



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

**POBLADORES DE LA COMISARÍA DE CAUCEL, MÉRIDA, ANTE EL AVANCE URBANO. ENCUENTRO Y
DESENCUENTRO CON LA PROPIEDAD DE LA TIERRA**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:
DAVID MARCIAL NIETO

TUTOR: DR. RICARDO LÓPEZ SANTILLÁN
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, JUNIO 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A Nidi por todo su amor y su comprensión en todos estos años, compañera infatigable de aventuras, de triunfos y aprendizajes, base y fortaleza de nuestra familia, te amo.

A Pingo, porque cada vez que sonrío la vida se vuelve más ligera, alegre y cariñosa, habitante de mis sueños y anhelos.

Dedico especialmente este trabajo a mi papá y a mi mamá, con su amor incondicional me dieron más de lo que un hijo puede pedir, ejemplo, sabiduría, voluntad, pan y techo, consuelo y sostén.

A mis hermanos Emi, Isa, Andrés, Chali, motivo de muchos y muchos momentos felices en mi vida, cada uno siempre con cariño y amor.

A mis hermanos Susana y Morales que me han apoyado sin importar la causa.

Andy, Sebas y Ana, compañeros de mi vida, los quiero.

A mis suegros, Martha y Sergio, viven en nuestros corazones.

Agradecido estoy con mis maestros del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, particularmente a mi tutor Ricardo López Santillán que me ayudó desde el primer día a dar forma y sentido a éste trabajo.

A la UNAM por brindarme educación e identidad, un ¡GOYA!

Contenido

Introducción	2
Capítulo 1 El territorio. Conceptos teóricos y metodológicos	5
Elementos para definir el territorio	5
Dimensión jurídico-política del territorio	8
Dimensión simbólico-cultural del territorio	11
Dimensión económica del territorio.	15
Lo urbano, un concepto para entender el territorio.	17
Capítulo 2 Mérida y la Comisaría de Cautel. Vida, espacio y tiempo.	22
Monografía de la comisaría de Cautel, Mérida.....	22
Capítulo 3 El territorio. Un conflicto permanente.	56
Hacia la reforma de 1992.....	56
Desarrollo inmobiliario en Mérida.....	65
El cambio en la propiedad de la tierra de Cautel.....	68
La urbanización, implicaciones en el espacio social.	70
Cambio y resistencia por la propiedad de la tierra en la comisaría de Cautel	74
Las transformacion socio cultural en Cautel, Mérida	78
El cambio y la adaptación económica.....	79
El cambio y la adaptación cultural	81
Capítulo 4 Propuesta de intervención. Una construcción conjunta	89
Consideraciones para la propuesta de intervención	89
Planteamiento de la intervención	92
Enfoque de la intervención.....	95
Acciones de la intervención	99
Descripción del proceso.....	103
Conclusiones	108
Referencias	110

Introducción

El propósito de este trabajo es entender el contexto social, cultural, político y económico que actualmente atraviesan los habitantes de la comisaría de Caucel con respecto del proceso de conurbación con la ciudad de Mérida y que inciden en el cambio, adaptación y valoración de su territorio. También, busca aplicar los modelos metodológicos pertinentes para la elaboración de una investigación dirigida a la intervención social en el campo del desarrollo social y humano tal como se ha planteado en el programa de la Maestría en Trabajo Social.

Partimos de la constatación de la acelerada construcción de conjuntos habitacionales alrededor de Mérida, Yucatán que ha hecho que localidades y comisarías cercanas a la ciudad se vean afectadas en lo que respecta a su vida social y cultural.

En la comisaría de Caucel, Mérida, las tierras que en su momento fueron propiedad del ejido quedaron a disposición del gobierno a partir de dos diferentes decretos de expropiación “por causa de utilidad pública” que se expidieron en los años 2004 y 2009 respectivamente. Este recurso jurídico está contemplado en el capítulo 4° de la Ley Agraria de 1992, que se sustenta en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; este proceso no ha terminado ya que los conflictos por pagos atrasados, terrenos sin determinación jurídica de propiedad, presiones a los pobladores por parte de las empresas inmobiliarias para la venta de sus terrenos continúa; así, la construcción de proyectos habitacionales prosigue y con ello, los conflictos de sociales que generan los cambios en la propiedad de la tierra.

La comisaría de Caucel pertenece administrativamente al municipio de Mérida, durante los últimos años sus habitantes han perdido territorio por proceso de ley en torno a la creciente urbanización y los proyectos de desarrollo urbano propios de la capital yucateca. Este proceso ha provocado una fuerte presión para sus pobladores y su vida comunitaria, resultando en el agravamiento de problemas como de la inequidad social y económica, la desigualdad, la marginación y la pobreza. Resaltan los datos en el índice de marginación emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel estatal; Yucatán tiene un alto índice de marginación, no así el municipio de Mérida que sobresale de la media estatal con un “muy bajo índice de marginación”; sin embargo, en los mismos datos del CONAPO se encuentran los referentes a la comisaría de Caucel con un “alto índice de marginación”. De estos indicadores se puede inferir

que la situación de ésta comisaría conurbada coloca en desventaja a sus habitantes con respecto Al desarrollo de la ciudad; en tanto que la compra-venta de propiedades, fraccionan o dividen la localidad no sólo de forma territorial, sino también en su dinámica social comunitaria de reciente pasado ejidal.

Para lograr el propósito inicial de la investigación se partió de un método inductivo que permite hacer un acercamiento a la comunidad que va de lo general a lo particular, la investigación es de tipo cualitativo, poniendo de relevancia los aportes empíricos del trabajo de campo. Para ello se realizaron visitas de reconocimiento y entrevistas a personas que actualmente mantienen un litigio por la propiedad de la tierra en la comisaría; a personas originarias del poblado que promueven las prácticas culturales comunitarias, así como una entrevista a una antigua comisaría ejidal.

Debido a estado de cuarentena que se estableció por la pandemia por COVID-19 a partir de marzo de 2020 en México, el trabajo de campo se modificó y algunas entrevistas se llevaron a cabo por videoconferencia, sin embargo, las visitas a la comisaría y el acercamiento con las personas que en otro momento habían aportado datos en pláticas informales, quedó cancelada, toda vez que representaba un peligro de contagio tanto para mi persona como para los sujetos de estudio.

Para ello se estableció una actividad de co-presencia en las redes sociales de la comisaría en la plataforma de *Face Book* y la red de *Whatsapp* para mantenerme en contacto con los sujetos de estudio y también para dar cuenta de lo que estaba ocurriendo con respecto de las actividades propias de la comunidad y de las relaciones que tienen entre los pobladores de la comisaría con los habitantes de los nuevos fraccionamientos construidos alrededor.

Los capítulos en este trabajo fueron desarrollados procurando tener una correspondencia entre la investigación y la propuesta de intervención propia del trabajo social, en la que ambos procesos se fueron complementando y modificando de acuerdo a los nuevos descubrimientos y las circunstancias en las que se fue dando el trabajo de gabinete con el trabajo de campo, ya que hasta ahora no existe un trabajo de investigación que identifique y analice de las circunstancias sociales y los problemas que enfrentan los pobladores de comisaría de Candel, resultado, entre otros, de las transformaciones que tuvo la posesión de la tierra y el desmesurado avance urbano de la ciudad de Mérida durante las últimas décadas.

En el capítulo uno se desarrollaron los conceptos teóricos que le dan sustento a esta tesis, donde se trató de hacer una correspondencia lógica con los temas abordados, a saber, los conceptos de territorio y cultura guían la investigación, mismos que han sido ampliamente discutidos por varios autores. Procuré atender a aquellos que se acercan más a la realidad mexicana, sin descuidar a otros que por sus aportes teóricos son importantes, no obstante, la discusión de estos temas y sus abordajes continúan, pues su carácter dinámico es muestra de que la sociedad no permanece estática ni pasiva ante los acontecimientos que le afectan.

En el capítulo dos se realizó una monografía de la comisaría de Cautel, que integra datos generales, datos estadísticos de población, mapas, infraestructura y algunos aspectos culturales de la población, en algunos casos, donde consideré pertinente, se hizo una comparativa con los datos en Ciudad Cautel, pues es en estas comparaciones que se pueden observar las diferencias en cuanto a la población que habita ambos territorios, así como la capacidad que tienen para acceder a ciertos servicios básicos como el de salud; por otro lado, la monografía muestra hasta este momento cómo está conformada la comisaría y quedará como un registro documentado de lo que ya en este momento está cambiando.

El capítulo tres contiene tanto la aplicación de la metodología planteada como la discusión de los aspectos problemáticos que genera la propiedad de la tierra en la comunidad de Cautel. Con un marco histórico referencial, partí del análisis de la modificación al artículo 27 de la Constitución en 1992, pues tiene consecuencias directas en la cuestión de propiedad territorial, desde luego, en la vida de los habitantes de la comisaría. Se consignaron algunos fragmentos de entrevistas realizadas a los pobladores, manteniendo el anonimato de los mismos, ya que pudiera provocar algunos conflictos de interés para ellos y su relación con los vecinos de su propia comunidad.

En el capítulo cuatro se hace una propuesta de intervención considerando que los aspectos de la investigación como un diagnóstico que permite vislumbrar lo que se puede hacer desde el trabajo social para apoyar a los pobladores de la comisaría de Cautel ante las presiones del avance urbano de Mérida y su continua pérdida de territorio. Así, se presentan dos actividades para realizar en conjunto con los pobladores, la primera es un taller acerca del mercado inmobiliario, y la segunda una cartografía comunitaria, ambas justificadas y descritas, así como el proceso de intervención en su conjunto.

Capítulo 1 El territorio. Conceptos teóricos y metodológicos

Elementos para definir el territorio

Para comprender el territorio no debe limitarse a la idea de un espacio geográfico estático y perfectamente delimitado, más bien, se debe ampliar por una visión dinámica y transformadora de sus dimensiones, económica, jurídico-política y simbólico-cultural, determinadas por el eje temporal que les da sentido. Por la complejidad de las diferentes dimensiones comprendidas en el territorio y sus relaciones es necesario mencionar algunos conceptos que permitan analizar y utilizar en este trabajo.

El estudio del concepto territorio nos permite observar posibles factores o dimensiones de construcción meramente artificial que resultan de utilidad en el análisis, que además contribuyan a la identificación de aspectos importantes que están delimitados espacialmente como los problemas de las personas, pueblos o comunidades, y, por supuesto, perfilar algunas posibles soluciones a éstos.

De acuerdo a Luis Llanos-Hernández el territorio es “un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico” (Llanos-Hernández, 2021), al igual que varios autores, también menciona que en principio el territorio fue un concepto utilizado por la geografía en sus diferentes ramas y más tarde, fue tomado por otras disciplinas del conocimiento para interpretar la realidad de un lugar delimitado.

La evolución histórica del concepto no sólo obedece a una necesidad por analizar los aspectos físicos de la tierra, o el contenido en esa porción de tierra delimitada políticamente, sino también por la búsqueda de una comprensión mayor de los fenómenos sociales que, en relación con el hábitat y otras especies vivientes estaba ocurriendo, para finalmente tener un concepto que permitiera una mayor comprensión de las sociedades humanas inmersas o asociadas a una determinada superficie terrestre.

Una aportación importante al concepto la hace Gilberto Giménez, (Gimenez, 2016, pág. 118) al mencionar que el concepto que antecede al de territorio es el de espacio, que se caracteriza por ser un punto imaginario donde se dan las relaciones sociales contenidas en el ambiente físico, en

el valor de uso que se hace de ello; pero no igual al de territorio pues éste será el “espacio apropiado y valorizado simbólicamente y/o instrumentalmente” (Gimenez, 2016, pág. 118). Avanza en el concepto para incluir tres componentes, la apropiación del territorio, el poder y la frontera, esto es, que, para trascender la idea meramente descriptiva de territorio como una extensión de la superficie, es necesario introducirle las relaciones sociales, la aprehensión no sólo física, sino simbólica y la identificación de las diferencias, los límites, las interrelaciones y las conexiones con otros territorios.

De la anterior idea, es preciso mencionar que el concepto de espacio está ligado a otras disciplinas, pues es el espacio, junto con el concepto tiempo, es en donde se sienta la postura teórica de muchas áreas del saber científico, ya que las coordenadas espacio-tiempo han sido parte del desarrollo del saber humano, de ahí que el espacio es considerado el lugar que ocupa la materia.

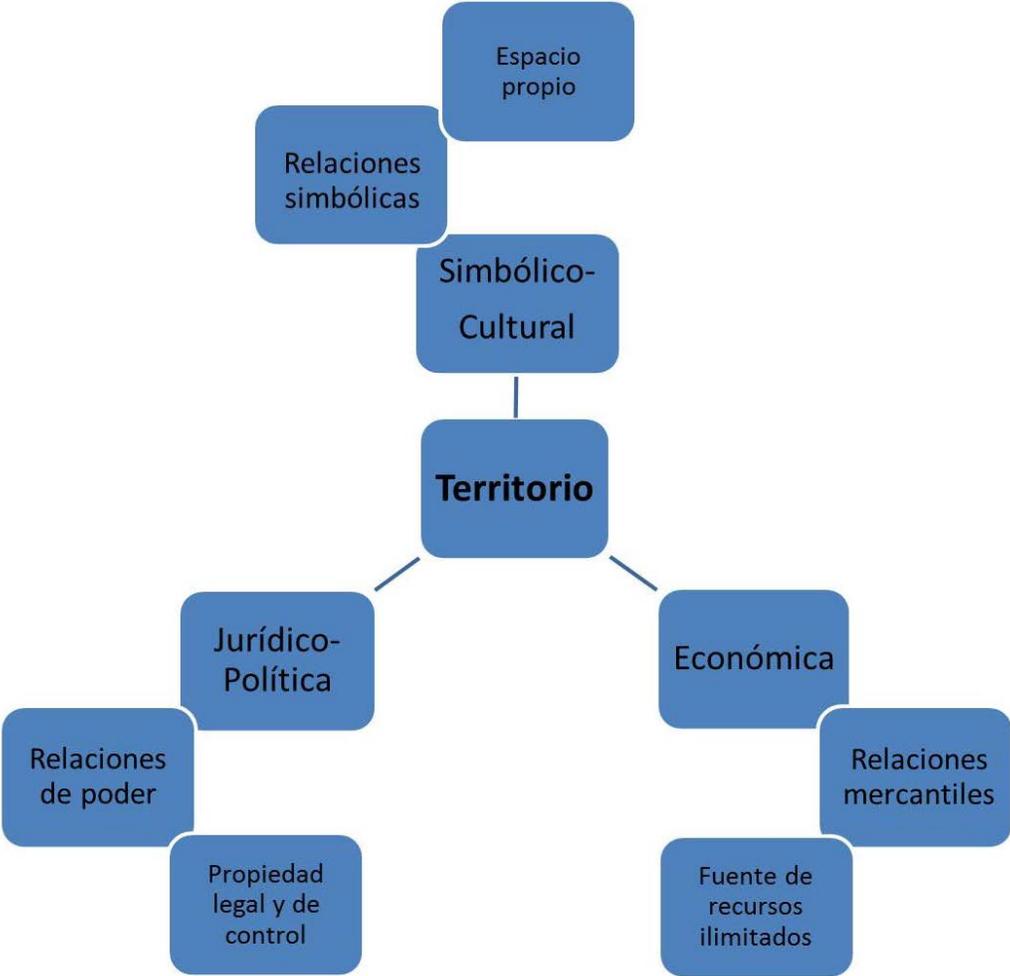
También es preciso decir que en las disciplinas sociales es común utilizar el concepto de espacio como el lugar donde se producen y reproducen las relaciones sociales. Lo que finalmente importa para este trabajo es que el concepto espacio impulsa a estudiar el de territorio que va más allá del orden de lo descriptivo.

El territorio es entonces un concepto polisémico que se construye a partir de las diferentes miradas y disciplinas que tratan de describir, analizar, desarrollar o intervenir en los grupos humanos, así como las múltiples relaciones sociales en un espacio geográfico; aunque el mismo concepto hoy adquiere connotaciones y reformulaciones emergentes a partir de la amplia utilización de las redes sociales en las tecnologías de la información, el tratamiento de las relaciones interpersonales dentro de éstas (*online*) y fuera de éstas (*offline*) perfilan nuevos modos de entender y vivir en un territorio del mundo virtual y físico que ha sido llamado *onlife* por algunos investigadores de estos fenómenos (Bárcenas Barajas, 2019, pág. 135) .

Para efectos de esta investigación es necesario abordar el estudio del territorio en las diferentes dimensiones que lo constituyen, dar respuesta desde el ámbito del trabajo social a las problemáticas sociales que tienen que ver directamente con la propiedad legítima de la tierra, los elementos culturales y desde luego de la posibilidad de utilizarlos en favor de la cohesión de la comunidad. Ya que es en el territorio por donde transitan y realizan las acciones de tipo político, económico y cultural (Llanos-Hernández, 2021) en una relación constante de tiempo largo, que

tiene sus particularidades de cambio acelerado como como es el caso de la transformación del espacio rural en urbano por el crecimiento de una urbe como muestra nuestro caso particular de estudio.

Dimensiones del territorio



Elaboración propia

Dimensión jurídico-política del territorio

Varios autores coinciden en que la dimensión jurídico-política del territorio determina su composición, delimitación y control; desde este punto de vista es indispensable hacer una reflexión acerca de la importancia que tiene el poder en las relaciones sociales e institucionales para entender los procesos que se dan en el territorio.

En la dimensión política del territorio resulta insoslayable referirse al papel que tiene el Estado tanto en su conformación histórica, en la administración de los bienes, la delimitación y organización territorial, así como en la legitimidad de las disposiciones gubernamentales en las diferentes legislaciones del entramado organizacional que llamamos Estado-Nación.

La organización de las comunidades, pequeñas o grandes, en casi cualquier lugar, implican alguna una forma de poder, mismo que se ejerce sobre la población del territorio que habita. El poder político entendido como la posibilidad de ejercer coacción en otros (la población), usando la capacidad legal y la fuerza física para moldear su futuro, controlarlos, vigilarlos o castigarlos como lo propone Michel Foucault, pero que observa, desde el principio, un cuerpo de leyes, pues ese poder político está legitimado en la jurisprudencia de la nación.

La forma en la que se ha dado esa manifestación del poder ha ido cambiando con el tiempo; se pasó de los determinismos sociales y religiosos, de conquistas y colonizaciones a consensos más o menos efectivos en la elección de los gobernantes, esta evolución en la conformación del Estado ha tenido varias acepciones, Estado moderno, Estado contemporáneo, Estado constitucional, éstas, se refieren a la definición de las naciones del mundo en el siglo XIX y su consolidación en la segunda mitad del XX.

Es común encontrar en los textos que el Estado está formado por los elementos que lo constituyen: el poder, la población y el territorio, de acuerdo a Francisco Díaz “el Estado es la organización de un poder político que se ejerce sobre una población en un territorio determinado, en realidad estos elementos están de algún modo presentes en toda forma de organización política” (Díaz, 2018, pág. 146); así que plantea dos particularidades que podrían ayudar a distinguir la organización política del Estado de las otras, la primera es el principio de igualdad que tendría por expresión la unidad territorial geográficamente delimitada, la otra, bajo el mismo principio de igualdad, el concepto de población unificado por el concepto de ciudadanía.

Es posible añadir el siguiente componente para el concepto de Estado, tratado aun en las discusiones académicas o legislativas, y que tienen serias repercusiones en sectores de la sociedad inmersos en algún tipo de injusticia o desventaja, enunciado por Max Weber en el libro *Economía y Sociedad*. “Por estado debe entenderse un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en la que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1964, págs. 43-44). Esta concepción es vigente en la medida en la que actualmente no hay otra organización que pueda adjudicarse el “monopolio de la violencia”. Sin embargo, la población no es un actor pasivo, receptor del ejercicio del poder como se verá enseguida.

En cuanto al componente población del Estado, se mencionó con anterioridad que el Estado ejerce su poder sobre ésta, pero no es tan sencillo como eso. Una vez constituido legítimamente, el Estado, incorpora a la población como su elemento humano, esto es, el Estado no es un organismo separado de la población en el sentido de haber sido determinado por fuerzas superiores a las humanas, o por lo menos eso se pretende. “Los Estados modernos se configuran en su mayoría como Estados nacionales, en cuya base se encuentra una comunidad política que suele compartir factores históricos, culturales o lingüísticos” (Díaz, 2018, pág. 155).

Si bien el grupo gobernante de una nación es ya por definición un grupo exclusivo, éste se encuentra constituido por personas que comparten los rasgos comunitarios de la población en general, idioma, cultura, leyes, etc; independientemente de cómo haya sido el proceso para llegar a ese grupo.

Así, la idea de ciudadanía es preponderante para el entendimiento de la nación como la Mexicana, en principio asume que las personas poseen los mismos derechos y obligaciones descritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, lo que nos lleva a la premisa de la unidad de la población, no reducida, sino igualitaria, preceptos que no dejan de entrar en la discusión de la justicia social si se consideran las particularidades y las circunstancias sociales de los grupos humanos dentro de las fronteras de ésta nación; y desde luego motivo de esta investigación.

Otro punto importante es que la legislación sólo es operante en los distintos niveles de organización institucional y territorial donde se reconoce la entidad nacional; la población es un elemento del Estado; pero va más allá, nuestra actual Constitución, reconoce que “La soberanía

nacional reside esencial y originariamente en el pueblo”. Es decir que asume a la población dentro del territorio como pueblo y al mismo tiempo constituye la nación.

El Estado, entonces, no sólo está representado por los cuadros gobernantes, sino también institucionalmente y en la figura de los actores que ejercen una función dentro del aparato gubernamental, en educación serán los maestros, por ejemplo, en los tribunales los jueces, en la seguridad pública los policías, en los hospitales médicos, enfermeras, etc. con esto queda demostrado que la población no sólo es depositaria o receptora del poder, también ejerce de alguna forma el poder del Estado. Por ejemplo, para nuestro caso, en la organización social y política de las comisarías ejidales, donde la población y el gobierno tienen una participación activa en el uso del territorio físico de las comunidades.

En cuanto al componente territorio del Estado-nación, sobresalen dos aspectos, el límite político y la organización política, ambos dependientes uno del otro. Aunque se debe tomar en cuenta otro concepto previo, utilizado por Llanos, para explicar el territorio, el de región, que implica una forma de observación e intervención de políticas para el desarrollo económico, esto es, que tomando en cuenta los recursos naturales que poseen la nación fue necesario determinar mecanismos de cómo utilizarlos, explotarlos o ponerlos a la disposición del mercado. La promoción del desarrollo ha sido desde la segunda mitad del siglo XX, según el autor, uno de las principales líneas de la política de los estados nacionales. (Llanos-Hernández, 2021, pág. 5).

El concepto de desarrollo, incluye en principio, al desarrollo socioeconómico, sin embargo, no se ha dado de esa manera; la pobreza y las condiciones de desigualdad de las comunidades que viven dentro de espacios con riqueza natural, ya sea en productos de extracción, mineros, maderables, etc.; turísticos o de áreas aledañas, son los ejemplos que más abundan en todo el país.

En cuanto al límite político del territorio, es la frontera la que se establece jurídicamente por el Estado la que determina hasta donde se puede o no ejercer el poder político. “El territorio es un mero objeto donde recae el poder del Estado” (Díaz, 2018), esta afirmación parece tiene que ver con las teorías en las que el Estado nación es propietario directo del territorio. En el artículo 27 constitucional se establece que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene

el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Será importante, además, atender los tratados internacionales para la delimitación de la frontera nacional, así como de las disposiciones constitucionales en cuanto a la superficie terrestre que poseen los estados de la federación. La organización política del territorio tendrá entonces que ver con los estados, los municipios, pueblos, comisarías y sub-comisarías, para el caso de Yucatán.

Dimensión simbólico-cultural del territorio

Para abordar la dimensión simbólico-cultural del territorio es necesario desarrollar brevemente el concepto de cultura; dada su complejidad y extensión, es preciso acotar su estudio a las propuestas de investigadores que en su momento reflexionaron en ello y que permiten dar cuenta de la imposible separación relacional con el territorio.

Desde una visión antropológica de la cultura, Guillermo Bonfil, nos acerca bastante al concepto diciendo que: “La cultura es un conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización sociales, y bienes materiales, que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal...” (Bonfil, 2003, pág. 29). Si bien la base de esta concepción se encuentra en la propuesta ya lejana de Eduard Tyler de 1871, donde recalca que estos atributos son “adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad” (Kottak, 2011, pág. 29), no cabe duda de que se sigue usando en estudios sociales, por su grado de generalización y efectividad a la hora de hacerla operante en la identificación de elementos que incluye para pensar la cultura.

Lo anterior no quiere decir que la cultura está entendida como una acumulación de partes separadas empíricamente para su análisis, sino que, como ambos autores lo enfatizan en su obra, la cultura es una totalidad compleja que permite la identificación de grupos humanos diferenciados, tanto por lo expresamente construido por el grupo en los ámbitos materiales y los no materiales, como también, por el espacio que habitan. Es también una diferenciación que permite observar la pluralidad de formas que los grupos tienen para relacionarse entre sí, con otros, con el medio ambiente o con las circunstancias del momento.

Del antropólogo Conrad Kottak (Kottak, 2011, pág. 29) se retoman algunos rasgos de la cultura que sirven para su comprensión:

La cultura se aprende. Se observa por la capacidad de aprendizaje, particularmente de los humanos en etapas tempranas del desarrollo de los niños, tanto en la adquisición, como en la correcta interpretación de símbolos y sistemas de símbolos, que son necesarios para interactuar socialmente y al mismo tiempo útiles en la transmisión de valores, conocimientos o nuevas interpretaciones de esos símbolos. Éste aprendizaje se realiza de manera individual por observación y de manera social por interacción.

La cultura es simbólica. El símbolo entendido como aquel signo verbal o no que posee una representación para el grupo al que se pertenece; el símbolo no necesariamente tiene una conexión directa o natural con su significado. Así, se puede decir que el lenguaje es el principal proceso humano de comunicación que utiliza un sistema sofisticado de símbolos para las relaciones sociales, a partir de ahí, se dan otros procesos cognitivos del individuo, así como los compartidos por el grupo, aún más, sirve en la determinación, adquisición y re significación de símbolos.

La cultura se transmite. Requiere necesariamente de un sistema comunicativo de transmisión, que está sustentado en el lenguaje y enriquecido por otras formas comunicativas básicas, gesticulaciones, ademanes, posturas, etc. o tan complejas como la educación y transmisión de conocimiento de acuerdo a la posición o función social que se tenga. La cultura no pertenece a una persona, es de un grupo que comparte las mismas percepciones que tiene del mundo, del pasado y presente de su existencia, lo que espera del futuro, todo ello, en una sucesión generacional que va primeramente de padres a hijos y se extiende a otros ámbitos comunitarios.

La relación de cultura y naturaleza. Donde se toman en cuenta las necesidades biológicas que se comparten con otros animales, pero que los grupos humanos expresan de diferente manera, por ejemplo, el comer como necesidad biológica donde el aprendizaje cultural determina qué, cuándo y cómo es que se come.

Por otro lado, la relación que se tiene con la naturaleza está determinada por la cultura, ya que es de vital importancia en la valoración que tienen las comunidades con respecto del cuidado, uso y manejo del medio ambiente en el que habita, y del que finalmente depende.

La cultura puede ser adaptativa o no. De acuerdo a las circunstancias históricas y de las formas nuevas del pensar, propias o externas, los grupos y las personas se adaptan a ellos, así como la evolución biológica, la adaptación cultural se da de manera constante bajo los nuevos paradigmas a los que se enfrenta el ser humano, individualismo, contaminación, presiones laborales, valoración del sistema económico sobre el social, son algunos de los ejemplos donde se pueden observar las diferentes adaptaciones o no que pueden experimentar tanto de las personas como las comunidades.

Desde la sociología, Talcott Parsons ya señalaba en su trabajo “Orientaciones teóricas” en *El sistema de las sociedades modernas* (Parsons, 1977) propone que la cultura está integrada como subsistema a uno mayor que es el sistema social, éste a su vez diferenciado del sistema político y del sistema económico; añade que los sistemas así entendidos pueden ser identificados por la diferencia entre ellos y por las relaciones que mantienen entre sí. Los sistemas mantienen funciones que les dan sentido, así, el subsistema cultura tendrá por función la de mantener los patrones establecidos y el cambio creativo a esos patrones.

Gilberto Giménez en los múltiples trabajos que ha realizado en la sociología cultural ofrece un tratamiento muy importante para entender la cultura como una dimensión analítica de la vida social, con su propia lógica, que será la semiótica (ciencia que estudia los signos, los sistemas de signos en la comunicación); así, la mirada de éste autor es desde la concepción simbólica de la cultura; por lo tanto, la define como: “el conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad”, o bien “la organización social del sentido, como pautas de significados” (Gimenez, 2016, págs. 30-31), a esto añade que los significados son transmitidos históricamente y encarnados en formas simbólicas, por lo que se pueden comunicar los individuos entre ellos y compartir creencias, conceptos, experiencias, etc., la cultura, por lo tanto, no puede existir de manera aislada a su contexto histórico y espacial, es decir de lo territorial.

De esta manera se entiende que ningún tipo de organización social podría concebirse sin la dimensión simbólica, pues la constituye un entramado de signos que requieren de una interpretación correcta; ya sea por las relaciones que se generan a partir de los significados compartidos, o bien, por la capacidad de los individuos para dar sentido a su participación en lo social. Lo simbólico es, según el propio Giménez, “el mundo de las representaciones sociales materializadas en formas sensibles, también llamadas formas simbólicas, y que pueden ser

expresiones, artefactos, acciones acontecimientos y alguna cualidad o relación” (Gimenez, 2016, pág. 32). Pero esto, debe comprender, a parte de la comunicación oral y escrita, las prácticas sociales, los usos y costumbres, alimentación vestido, fiestas y ciclos festivos, manejo de los espacios sociales o individuales, lo que se encuentra en la esfera pública o privada, así como las relaciones sociales en general, etc.

Ahora bien, desde la propuesta de Giménez (Giménez, 1996), la primera dimensión del territorio es el espacio de inscripción de la cultura, ya que puede considerarse como una de sus formas de objetivación, esto es, que tiene una representación social con significados culturales para el grupo que lo habita, y que adquiere importancia en la medida en la que es valorado como propio. Aquellos rasgos ambientales como el paisaje natural, el paisaje construido, el paraje o el sitio específico, los diversos tipos de caminos, sus redes, el centro del pueblo, y cualquier rasgo medio ambiental que es una referencia para las personas, son considerados “bienes culturales”, ya que tienen un valor y significación en el conjunto de sistemas de símbolos que en su momento serán códigos que maneja esa comunidad.

La segunda dimensión descrita para el territorio “puede servir como marco o área de distribución de instituciones y prácticas culturales espacialmente localizadas, aunque no intrínsecamente ligadas a un determinado espacio” (Giménez, 1996, pág. 15), si bien pareciera contradecir lo arriba mencionado, no es así, pues en esta dimensión se habla de las pautas de comportamiento de las personas que habitan ese lugar, normas sociales; lengua, modos de hablar, gestos o modismos; también se incluyen los códigos de vestimenta; los diferentes rituales practicados familiar y comunitariamente en el ciclo de la vida; el calendario festivo en su formato civil o religioso; las danzas, los actos de la representación, como el teatro comunitario; las diferentes cocinas, modos de preparación, recetas, ámbitos y pertinencias de la comida. En fin, el conjunto de rasgos etnográficos de una comunidad.

En la tercera dimensión, propone que el territorio “puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo, y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-territorial” (Giménez, 1996, pág. 15), donde la objetivación de la representación social permea de manera sutil una forma de afecto y muy importante, de pertenencia.

En el proceso de la identidad de los individuos se interiorizan en su vida tanto los bienes de la comunidad naturales o hechos por las personas, los rasgos del terreno, así como los códigos

verbales y de comunicación con los integrantes de la comunidad; y desde luego, las pautas de comportamiento que se deben seguir como parte de esa colectividad.

Dimensión económica del territorio.

La dimensión económica del territorio presupone que se encuentra ligada a las otras dos dimensiones ya tratadas en este trabajo, depende y hace depender ciertos procesos y funciones que al mismo tiempo la diferencian de la política y la cultura, como lo menciona Thomas Piketty al explicar que los procesos de la conjugación de lo económico, lo político y lo social se desarrollan se afectan mutuamente en el tiempo y que son modificados a su vez por los sucesos que ocurren en las naciones, como las revoluciones, o los largos periodos de guerra o crisis ambientales (Piketty, 2014). Pero que de ninguna manera se pueden entender uno sin los otros.

Se dice que desde hace siglos en el modelo capitalista de las naciones, la economía tiene su propio ritmo, sus propios intereses; el sistema económico de libre mercado permea todos los ámbitos de la vida del hombre, los beneficios del intercambio de bienes y servicios que pondera por sobre todo el flujo de los capitales, así como la acumulación de éstos; lo que provoca que quede en pocas personas o en pocas instituciones, como los bancos; o concentrados en los países llamados del primer mundo. Sin embargo, como se mencionó al principio, la economía del territorio que aquí nos interesa está íntimamente relacionada con la política y la sociedad; y aunque en algunas ocasiones pareciera que la economía define el panorama de actuación, no es sino en conjunto que se pueden entender los procesos, muestra de ello es que los planes de desarrollo no han tenido suficiente capacidad para tratar de entender a las comunidades como un todo complejo.

Con la modernidad, el sistema económico ve al territorio como una fuente de riquezas que aunado al desarrollo de la industria y el comercio, provocan una serie de cambios en el la dinámica de las poblaciones que viven en él; se impulsan políticas que promueven la activación económica de ciertas extensiones de terreno dentro de los países que por los recursos naturales contenidos en ellos o por la posición geográfica pueden ser intervenidos en la construcción de caminos, ya sean carreteros, ferroviarios, marítimos o aéreos que faciliten el transporte de la materia prima o de productos; visto así estudio del territorio como espacio geográfico no es

suficiente, se emplea el término región para impulsar las políticas económicas y sociales propias de un sistema de mercado (Llanos-Hernández, 2021).

El paradigma del desarrollo se establece bajo el supuesto de que la riqueza generada por las regiones, o los países tendría como consecuencia beneficios directos en la calidad de vida de las personas, casa, sustento, educación, acceso a la salud, bienes, entre otros; supone también que la equidad en las relaciones sociales pues descansaría en la capacidad del Estado para promover los principios democráticos de las sociedades con ése régimen.

Sin embargo, bajo la visión de desarrollo regional, se acentuaron las diferencias dentro del propio espacio territorial de la nación, el geógrafo Jacques Boudouville dice que existen tres tipos de región: la región homogénea, que tiene como base la producción agrícola, a la que se añadiría la ganadera y pesquera, pues tienen que ver con las actividades económicas primarias; la región polarizada, que es generada a partir de la producción industrial, pero que en términos de espacio se relacionan con otras regiones por las vías de comunicación de transporte e infraestructura que de ello depende; y, la región, plan de inspiración prospectiva, caracterizada por las empresas que buscan el mayor beneficio con el menor, costo “o bien de la autoridad pública empeñada en el encuentro económico de los diversos recursos regionales y nacionales” (Llanos-Hernández, 2021).

La importancia de esta nomenclatura de las regiones es que describe de forma breve, pero pertinente la de inspiración prospectiva, que tendrá que ver con las zonas territoriales con potencial desarrollo, que bien se puede pensar para el caso del desarrollo de turístico masivo y desarrollo inmobiliario; ambas industrias en pleno apogeo en la actualidad y sobre todo en la península de Yucatán. Grandes proyectos gubernamentales quedarían en este rubro, el proyecto del Tren Maya y los parques eólicos, por ejemplo.

Motivo por el cual, no debe dejarse de lado la idea de que este “desarrollismo” no sólo no ha visto por la unidad dentro de la nación, sino más bien por la división y la exacerbada diferenciación entre las regiones, por no decir de los municipios y pueblos que la conforman, no debe olvidarse que la acumulación de capital es uno de los preceptos del sistema económico que prevalece en la actualidad.

Cabe mencionar que tanto el aparato político del Estado como las manipulaciones del mercado económico han provocado una marcada desigualdad en las sociedades de la nación, por la operación de políticas económicas que no han podido beneficiar más que a pequeños grupos sociales haciendo más grandes las diferencias y dañando el medio ambiente.

La idea de que el territorio es un recurso inagotable de riquezas es totalmente errónea, pero está presente en todos los ámbitos económicos del llamado desarrollo. Bajo la perspectiva capitalista, en la obtención de beneficios y búsqueda de mayores rendimientos monetarios, el territorio aparece en estos últimos tiempos como un gran generador de divisas, pues la tierra no se produce, no se crea, simplemente está ahí, al ser comprada y desarrollada en conjuntos habitacionales su valor comercial crece, toda vez que se construye algo en él, casas, carreteras, parques, hospitales, comercios, etc.

Lo urbano, un concepto para entender el territorio.

La introducción al concepto de lo urbano es necesaria en esta parte del trabajo para entender más tarde los procesos complejos de la urbanización del territorio, así como de las distintas relaciones sociales, económicas y políticas al interior de las ciudades, y de éstas con su periferia y otras regiones; en una constante dinámica de dependencias, convivencias, fricciones sociales, que desembocan en otros fenómenos como la marginación, la segregación o el mismo deterioro del medio ambiente, entre otros.

De acuerdo al programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos, ONU-Habitat, las diferentes definiciones de lo urbano toman como base el tamaño de la localidad, su densidad de población, su estructura socioeconómica, incluso hay algunos que toman en cuenta el grado de urbanización considerando los índices de densidad poblacional (ONU-Hábitat, 2021), de tal manera que ha optado por dejar a los países la conceptualización de acuerdo a sus propios criterios y necesidades.

En el caso de México, se ha tomado como referencia inicial el número de población, “Geoestadísticamente se consideran Localidades Urbanas a todas las Cabeceras Municipales y los asentamientos que cuentan con una población de 2,500 o más habitantes” (INEGI , 2021), de esta manera también se consideran a las localidades urbanas en comparación “las Localidades Rurales

Amanzanas son todas las localidades con un rango de 100 a 2,499 habitantes, que no sean cabeceras municipales” (INEGI, 2021); sin embargo, los asentamientos humanos no necesariamente se corresponden con las localidades rurales, puesto que existen, de acuerdo al mismo instituto, algunas que exceden los 2500 habitantes, pero, por su dispersión no pueden estar amanzanas, por otro lado, existen localidades menores a 2500 habitantes que por su estado de conurbación son catalogadas como urbanas a petición de sus propias autoridades municipales o estatales, incluso, algunas sin estar en el polígono urbano, sino unido a otra localidad; lo casos específicos son comunes debido a la amplitud y desarrollo de las ciudades.

El concepto de lo urbano está relacionado directamente con el concepto de lo rural, estos pueden distinguirse por su función, de acuerdo a María Teresa Gutiérrez “La población rural tiene, como ocupación principal, cultivar la tierra; la urbana se dedica esencialmente al comercio y a la industria” (Gutiérrez de Mc Gregor, 2003, pág. 77). Esta dicotomía entre los dos diferentes espacios sirve de referencia para formar un esquema en el cual se pueden entender otros espacios territoriales que se generan entre ambos como las áreas semirurales. De manera que, si se toma en cuenta la función, el esquema quedaría así:

Espacio	Actividad económica	Característica General	Actividades
Rural	Primaria	Explotación de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura - Cría y explotación de animales - Aprovechamiento forestal - Pesca y caza
Urbano	Secundaria	Transformación de bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Minería - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final - Construcción - Industrias manufactureras
	Terciaria	Distribución de bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio al por mayor - Comercio al por menor - Transportes, correos y almacenamiento
		Operaciones con información	<ul style="list-style-type: none"> - Información en medios masivos
		Operaciones con activos	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y de seguros - Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
		Servicios cuyo insumo	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios profesionales, científicos y técnicos - Corporativos

		principal es el conocimiento y la experiencia del personal	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación - Servicios educativos - Servicios de salud y de asistencia social
		Servicios relacionados con la recreación	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos - Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
		Servicios residuales	<ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios excepto actividades gubernamentales
		Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades legislativas, gubernamentales de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Elaboración propia. Fuente INEGI (INEGI, 2021)

México es un país cada vez más urbano; en el *Catálogo del Sistema Urbano Nacional*, publica con datos del año 2010 que el 72.3 por ciento de la población en México vive en zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos (Secretaría de Desarrollo Social - Consejo Nacional de Población, 2012, pág. 9), lo que quiere decir que aproximadamente 81,219,316,974 de personas aproximadamente vivían en ambientes urbanos en ese año. Para el censo de 2020 el porcentaje de población urbana es del 79 % de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI, lo que equivale a 99,551,078 de personas.

Así, entendemos que el alto crecimiento poblacional va acompañado del crecimiento urbano en el país, basta decir que el número de personas en México los datos son contundentes, entre el periodo que abarca de 1910 a 2010 la población total se multiplicó por 8.3 veces al aumentar de 13,6 a 112,3 habitantes (Sobrino, 2012, pág. 95). En la misma lógica de crecimiento, las zonas metropolitanas en el país fueron aumentando, si en 1960 se identificaron 12 de estas zonas, para 2010 se tiene el dato de 59, estos datos serán expuestos más adelante, ya que lo que se quiere expresar aquí es que el crecimiento poblacional y el crecimiento urbano son fenómenos inseparables, sin embargo, no necesariamente se corresponden proporcionalmente como se verá en el trabajo de investigación.

En el siguiente mapa se pueden observar de manera general como son ocupadas las diferentes ciudades en el territorio mexicano por un amplio número de habitantes; la regionalización

obedece a la tendencia de crecimiento de las ciudades hacia 2010, frontera norte, norte, occidente, centro y sur incluyendo el sur sureste (Sobrino, 2012, pág. 104); la clara presencia de las ciudades mayormente pobladas se encuentran localizadas del centro hacia el norte; pero, tampoco quiere decir que el crecimiento de las ciudades del sureste como en el caso de Mérida no sea relevante, al contrario, como se sabe ésta ha ido creciendo en los últimos años.



Fuente: Catálogo Sistema Urbano Nacional (Secretaría de Desarrollo Social - Consejo Nacional de Población, 2012)

Para Manuel Castell “el dinamismo en lo urbano se convierte en un lugar estratégico de las contradicciones sociales y de surgimiento de nuevas tendencias políticas que se enfrentan a la existencia misma del sistema por caminos tan nuevos como inciertos”. (Castells, 2001, pág. 9).

Otra importante discusión que introduce será la existencia de una cultura urbana, sus características, problemáticas, visiones y perspectivas. La cultura urbana presupone una cultura rural, pero que al mismo tiempo no es tan clara esta división, pues las aglomeraciones rurales presentan características de comportamientos o actitudes urbanas; aun así, y al mismo tiempo

afirma que “sería absurdo negar las diferencias entre ciudad y campo” (Castells, 2001, pág. 39); en este trabajo, la incorporación de estas discusiones resultan importantes, pues estos dos espacios conviven en torno a un espacio urbano definido; la propuesta del autor radica en que la especificidad urbana se da en el caso de una coincidencia entre la unidad espacial y la unidad social. Lo que significa que el espacio habitado no necesariamente corresponde a la vida en comunidad; Castell menciona que la urbanización “designará una forma de ocupación del espacio por una población, o sea, la aglomeración resultante de una fuerte concentración y de una densidad relativamente elevada, que tendría como correlato previsible, una diferenciación funcional y social cada vez mayor” (Castells, 2001, pág. 16).

Capítulo 2 Mérida y la Comisaría de Caucel. Vida, espacio y tiempo.

Monografía de la comisaría de Caucel, Mérida

Comunidad: Comisaría de Caucel, Mérida, Yucatán.

Toponimia

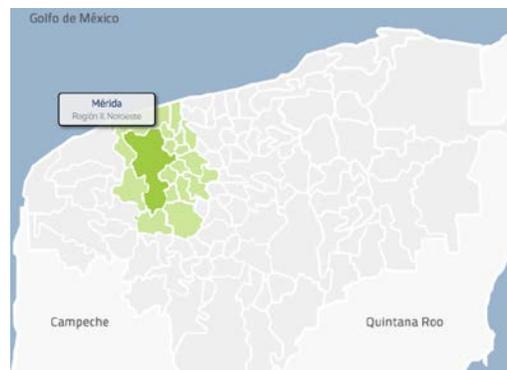
Según la información que ofrece el Ayuntamiento de Mérida, Caucel quiere decir: Lugar de las piedras de mole.

Justino Fernández en el *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Yucatán*, menciona que “Cauac” es el nombre de un día del calendario maya, cuyo significado se refiere a lluvia y naturalmente a su deidad; “el” sería un sufijo de genitivo. Al unirse a cauac, ésta voz perdería la segunda a.”, (Fernández, 1945, pág. 417), sin embargo, es sólo una hipótesis.

En un trabajo monográfico, Augusto Solís refiere que el nombre de Caucel significa literalmente “dos meses fríos”, sin embargo, también puede tener una segunda acepción que es “dos lunas asombrosas” (González, 1982, pág. 2).

Ubicación y límites geográficos

Mérida es uno de los 106 municipios que conforma el estado de Yucatán; se encuentra en la región II Noreste del estado y es al mismo tiempo su capital política.



(INAFED, 2010)

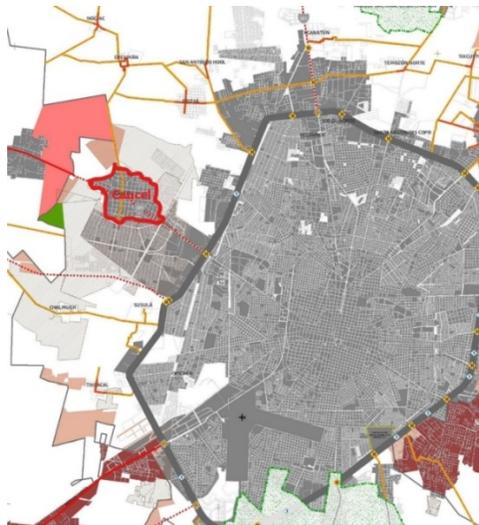
El Municipio de Mérida tiene un registro de 439 localidades, siete de ellas urbanas y el resto rurales, de acuerdo al número de habitantes, que son, Mérida, Caucel, Chablekal, Cholul, Komchén, San José Tzal y Leona Vicario según el catálogo de localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) “ (Ayuntamiento de Mérida, 2016, pág. 4). Para el

ayuntamiento de Mérida, la Comisaría de Caucel está considerada como una localidad conurbada a la ciudad, definiendo este rasgo como la continuidad física y demográfica que forman o tienden a formar dos centros de población. .En primer lugar, existen conurbaciones de áreas tipificadas como marginales al interior del propio municipio, principalmente con las Comisarías y Subcomisarías ejidales, siendo uno de los ejemplos más visibles, el de la conurbación con la Comisaría de Caucel, localidad con alto nivel de marginación.” (Ayuntamiento de Mérida, 2017)

Actualmente la comisaría de Caucel colinda al norte con el ejido de Cheumán y el ejido de Dzityá; al poniente con el ejido de Ucú; al sur con ciudad Caucel, que a su vez colinda con el relleno sanitario, el ejido de Chalmuch y Susulá; al este, de igual manera limita con Ciudad Caucel y ésta, su vez, con el anillo periférico. Lo que da una idea de la extensión territorial original del ejido de Caucel.

Es relevante mencionar que algunas de las haciendas que se ubicaban en estos ejidos que circundan el pueblo de Caucel siguen existiendo y que algunas de ellas se mantienen en pie por la intervención municipal o privada.

El periodo comprendido entre los años 2018 y 2021, el cargo de comisario de Caucel lo ejerce Carlos Alejandro Chan Lara, quien fue antecedido por Santos Javier Euán Noh, en el periodo 2015-2018; y antes por Elisa Ibarra Noh en los años 2012-2015.



Detalle del mapa de jurisdicción modificado del Ayuntamiento de Mérida (Ayuntamiento de Mérida, 2017)

Medio físico

„Mérida es una “Planicie de plataforma nivelada. La altitud sobre el nivel del mar varía entre 5 y 10 m. Está formada por una superficie plana con muy pocas ondulaciones del terreno (0-0.5 grados). Se encuentra karsificada, con exposición del karso desnudo (70-80%); predomina la roca caliza. Los suelos son del tipo Antroposol (creados o manipulados por las actividades productivas), y Litosoles poco desarrollados...Vegetación dominante formada por relictos de selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia en recuperación con vegetación secundaria” (CONABIO, 2010, pág. p.20)



Fuente: (CONABIO, 2010, pág. 19)

Clima

El clima es húmedo, con lluvias en verano y estación seca en invierno. La precipitación pluvial varía de 470 a 920 mm. Los vientos dominantes que recibe son del sureste y noroeste. Entre agosto y octubre se presentan ciclones procedentes del Mar Caribe, en tanto que el resto del año corresponde a la temporada de “nortes” o depresiones de vientos frío procedente de la parte norte del continente americano. Su temperatura media anual es de 27°C, con una máxima promedio de 35°C y mínima promedio de 17°C. (Pasos, 1990)

Biodiversidad

Los siguientes datos se presentan de manera general, sólo para hacer referencia a las características de la diversidad biológica, ya que no se consideran todos aquellos organismos que habitan en la zona, este apartado se presenta de forma muy general.

Flora y fauna

La flora está constituida por selva caducifolias, también conocidas como selvas secas, suelen tener árboles de menos de 10 metros que pierden sus hojas en la estación seca del año. Por lo tanto, localmente considerada como selva baja y correspondiente o asociada con suelos muy someros y pedregosos. Esta flora tiene poco valor comercial. Los árboles no maderables alcanzan una altura máxima de 6 metros. Llamada comúnmente “monte”, cabe destacar que la variedad de árboles y plantas no deja de ser numeroso.

En esta mismo espacio se desarrolla una fauna que consta de mamíferos pequeños, algunos reptiles y aves de diversas especies (INAFED, 2010)

Población

Población 1995-2000-2010-2015-2020

De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el censo poblacional en la comisaría de Caucel queda de la siguiente manera, a partir del conteo intermedio de 1995, que es retomado como punto de referencia por las fechas en las que el proceso histórico de la reforma constitucional al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e 1992, donde “los ejidatarios y comuneros han dejado de ser usufructuario para convertirse en los propietarios de sus terrenos” (Ortega R. J., 2017); y de lo cual se hablará en otro momento

En el conteo de población y vivienda de 1995 la población de la Comisaría de Caucel estaba conformada en sus totales generales de la siguiente manera:

Población total	Población masculina	Población femenina
5361	2725	2636

En el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 los resultados obtenidos para la Comisaría de Caucel son:

Población total	Población masculina	Población femenina
6020	3047	2973

Diez años después, en el censo de población y vivienda del año 2010, corresponden los siguientes datos para la población de Caucel:

Población total	Población masculina	Población femenina
6988	3483	3505

Al no encontrar los datos precisos para la población total de la Comisaría de Caucel del conteo de población 2015, se realizó un ejercicio de medición utilizando la herramienta, sistema de información geográfico del INEGI que muestra los datos de número de habitantes por manzana, se agruparon todas las que quedan enmarcadas por la división política de la Comisaría teniendo esto datos, no pudiendo obtener los datos por género; aún falta corroborar esta información de manera sistemática.

Población total
7156

En el censo de población y vivienda de 2020 se tienen los siguientes resultados:

Población total
8823

Para establecer una muestra comparativa entre la población que habita la comisaría de Caucel y los fraccionamientos circundantes, Ciudad Caucel y Santa Fe, se realizó un ejercicio para calcular el número de habitantes que tienen estas zonas habitacionales utilizando el inventario de viviendas del INEGI, que comprende un mapa y el cálculo que hace el sistema del propio Instituto, mismo que se basa en la información del censo de 2010 y el conteo poblacional de 2015, dando como resultado el siguiente mapa.



Inventario Nacional de Viviendas 2016, INEGI

De acuerdo a este Inventario, al año de 2015 existe una población en los fraccionamientos de Ciudad Caucel y Santa Fe, circundantes a la comisaría, es la siguiente:

Población total circundante a Caucel
15678

Que representa casi del doble de la población de la Comisaría actualmente, como se verá más adelante es una población que tiende a crecer. Si bien la construcción de viviendas ha continuado sin que hasta la fecha en la que se escribe este trabajo haya cesado o llegado a su conclusión, como se observa en el mapa, el crecimiento poblacional no corresponde a la proyección esperada en los diferentes planes de desarrollo urbanos del municipio de Mérida (PDUM)

Vivienda

Los datos con los que se cuentan del INEGI con respecto de la vivienda en la Comisaría de Caucel en el censo de 1995 son los siguientes:

Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes por vivienda particular
994	990	5336	5.40

En el censo del año 2000, en donde se agregan los datos de promedio de ocupantes por cuarto, los datos censales son:

Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares
1148	1148	6020	5.24	2.53

Para el año 2010 el Censo Nacional de Población y Vivienda aporta más datos que se incluyen en esta monografía como referencia para subsecuentes comparativos.

Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas particulares de uso temporal
1899	1637	1877	1615	1637	182	80

Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
6922	4.29	1.55

De acuerdo al estimado de casas habitación del INEGI, en el área ocupada por los fraccionamientos de Ciudad Caucel y Santa Fe en el Inventario Nacional de Viviendas de publicado en 2016 se puede observar el siguiente cuadro que se

Tipo de Vivienda	Número
Particulares	20957
Habitadas	10299
Particulares no habitadas	10647

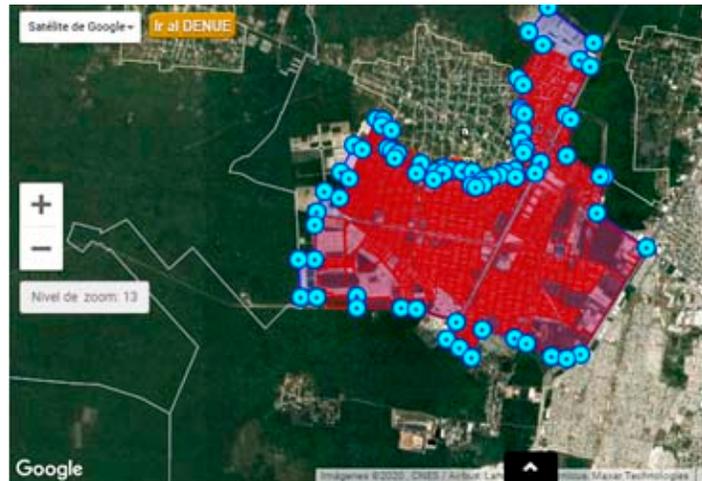
De acuerdo al censo de población y vivienda de 2020

Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas
2257	2628	2165	2257	328

Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
8823	3.91	1.27

Como se puede observar el número de viviendas no habitadas supone casi la mitad de las habitadas, si bien en la proyección del Programa Integral de Desarrollo Urbano de 2003 se habían proyectado para Ciudad Caucel un total de viviendas para el año 2025 de 30 000 casas habitación (Gobierno del estado de Yucatán, 2010) el número de viviendas no ocupadas resulta desproporcionado en relación a lo ya construido.

Considera el mismo mapa que ofrece el INEGI para realizar cálculos por manzana



Elaborado con la herramienta digital del INEGI

Población económicamente activa 2000-2020

Los siguientes datos corresponden al Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 que aporta datos acerca de la población económicamente activa de la Comisaría de Caucel

Población económicamente activa	Población económicamente inactiva	Población ocupada	Población ocupada en el sector primario	Población ocupada en el sector secundario	Población ocupada en el sector terciario
2290	2085	2272	180	922	1088

Para el año 2010 se tienen los siguientes datos

Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa
2670	1927	743

Población no económicamente activa	Población masculina no económicamente activa	Población femenina no económicamente activa
2531	646	1885

En el censo de 2020 los datos se presentan así:

Población de 12 años y más económicamente activa	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	Población femenina de 12 años y más económicamente activa
4440	2725	1715

Población de 12 años y más no económicamente activa	Población femenina de 12 años y más no económicamente activa	Población masculina de 12 años y más no económicamente activa
2506	1783	723

Infraestructura y Servicios Públicos

Agua

De acuerdo a la Comisión Nacional de Agua (Conagua), la cobertura de agua potable para la población “incluye a todas aquellas personas que tienen agua entubada dentro de la vivienda; fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; de la llave pública; o bien de otra vivienda” (Comisión Nacional del Agua, 2015, pág. 116). Para el año 2014 se estimó que en todo el país la cobertura de agua potable fue de 92.4%; de los cuales, las zonas urbanas estaban cubiertas al 95.1%, mientras que las zonas rurales al 82.9%.

El sistema de agua potable en el Municipio de Mérida es administrado por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), dependencia del Gobierno del Estado que reporta una cobertura de agua potable del 98% para la ciudad de Mérida. (Ayuntamiento de Mérida, 2017). Para el caso de la comisaría de Caucel en mismo municipio reporta que la cobertura es del 80%.

Cabe mencionar que muchas viviendas en el pueblo de Caucel cuentan con un pozo del cual se extrae el agua de uso cotidiano, sin embargo, la proximidad de fosas sépticas, el mantenimiento de éstas y la cercanía con el fraccionamiento Ciudad Caucel, pone en riesgo la salud de las personas al estar en contacto con agua contaminada por desechos, filtraciones de fosas, o alcantarillado sin mantenimiento adecuado. Por otro lado, el uso del agua que proviene del subsuelo había sido una característica de la vida cotidiana del pueblo, sin embargo, el abastecimiento que se realiza actualmente posibilita tanto la salud, como el manejo doméstico del recurso.

En el caso de desarrollo ciudad Caucel y Santa Fe se contempló, desde un principio, para su construcción, el abastecimiento de agua potable para cada uno de los fraccionamientos, se puede decir que en todos los informes revisados el abastecimiento de agua está cubierto.

Alcantarillado

La CONAGUA utiliza los términos alcantarillado y drenaje como sinónimos, por lo que determina que el alcantarillado “incluye a las personas que tienen conexión a la red de alcantarillado o una fosa séptica, o bien a un desagüe, barranca, grieta, lago o mar” (Comisión Nacional del Agua, 2015, pág. 117), la misma comisión estimó para el año 2014 que la cobertura en México es del 91%, contempla que las zonas urbanas tienen cubierto el 96.3%, mientras que las zonas rurales el 72.8%.

En el municipio de Mérida se cuenta con una red de alcantarillado que recolecta el agua para ser tratada. De acuerdo al propio municipio, esta red, para 2013 contaba con 297.64 kilómetros, con una cobertura de 7.10%, siendo uno de los principales problemas la falta de filtración de aguas negras; el asunto no es menor si se piensa que el agua usada se filtra al subsuelo y llega al manto freático, de donde se obtiene el agua para otros fines. Por ejemplo, cuando se inunda una calle en la ciudad, se hace un pozo de aproximadamente 5 pulgadas de ancho y 8 metros de profundidad,

se coloca una rejilla que impide el paso de objetos grandes y sin ningún filtro se coloca un tubo de pvc y toda el agua va directamente a la misma agua de subsuelo, pero sin filtración ni tratamiento previo (Cabañas Marrufo, 2015).

En el periodo del año 2018 a 2019 se perforaron 7,236 ml de pozos de absorción para evitar encharcamientos, según datos del primer informe de gobierno del ayuntamiento de Mérida. (Ayuntamiento de Mérida, 2019). Lo cual representa un gran problema pues el agua estancada durante el periodo de lluvias se encamina directamente al manto freático con todos los contaminantes que puede tener como aceites, solventes, basura, productos químicos y toda la suciedad que contienen los encharcamientos.

De acuerdo al ayuntamiento de Mérida, la comisaría de Caucel tiene una cobertura del 80%, sin embargo, el problema es mayor cuando se piensa que muchas casas cuentan con sumideros o pozos sin revestimiento donde van las aguas negras. Los sumideros, que en principio deberían revisarse y darles el mantenimiento correspondiente, no lo reciben con la periodicidad requerida porque representa un gasto para las familias. Especialistas en el tema mencionan que un sumidero no puede mantenerse hermético por mucho más de cinco años, pues las propiedades de los líquidos vertidos en él llegan a afectar la piedra y las filtraciones al agua del subsuelo son de lo más común, incluso se llega a ver casos en que los propios sumideros conectan con los pozos para la obtención de agua utilizada en las casas.



Trabajos de perforación en la comisaría de Caucel. Foto tomada de la página de Facebook de la comisaría

Pavimentación

Desde los dos niveles de gobierno, el municipal y el federal, la pavimentación de calles está vista como una de las formas de desarrollo de la ciudad, en ambos niveles se han formado alianzas para la reparación de calles y pavimentación de otras tantas, sobre todo en aquellas que quedan al interior del anillo periférico de Mérida, el acuerdo firmado por ambos niveles de gobierno llamado “Declaración por Mérida 2050”, el propósito es muy claro, pues hay un gasto de inversión dedicado a este rubro .

Para el caso de Mérida, durante el año 2018 se contemplaron 31.5 kilómetros de nuevas vialidades, con una inversión de 46 millones 662 mil 944.78 pesos; así mismo, se repavimentó 16.3 kilómetros de vialidades, con una inversión de 36 millones 654 mil 530 pesos, y la rehabilitación de vialidades por una extensión de 1.4 kilómetros de calles, con una inversión de 3 millones 694 mil 749 pesos. (Ayuntamiento de Mérida, 2019, pág. 91)

Cabe destacar que, en la comisaría de Caucel, las calles pavimentadas representan el 50% del total, según cifras del propio Ayuntamiento. Es preciso hacer notar que la pavimentación de calles y avenidas son una de las constantes en los servicios que solicitan de los vecinos, llegándose a cubrir con cierta eficacia y prontitud; la última obra de este tipo, es la carretera que conecta a la comisaría de caucel con la sub-comisaría de Noc Ac, concluida este mismo año de 2020.

Por otro lado, en lo que respecta a la pavimentación de los fraccionamientos de ciudad Caucel y Santa Fe, es del total 100%. Este tipo de equipamiento hace una importante diferencia entre la Comisaría y la zona de los fraccionamientos. En diferentes recorridos de campo se logró observar que la pavimentación en las calles que conectan la comisaría de Caucel con los fraccionamientos es poca y en algunos casos nula, sobre todo en la parte sur que son algunas tierras que quedaron en un tipo de traslape sin una precisión en la posesión legal de la tierra.



Bacheo de calles en la comisaría de Candel

Alumbrado Público

El alumbrado público se encuentra a cargo del Ayuntamiento de Mérida, es decir, que tanto el gasto que se paga a la Comisión Federal de Electricidad, el mantenimiento y conservación, así como la atención ciudadana al respecto se hace desde el Ayuntamiento, atendiendo colonias, fraccionamientos municipalizados y comisarías. En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de 2018 se menciona que en el municipio se tienen 70,689 luminarias instaladas, 64,432 corresponden a la ciudad y 6,257 a comisarías (Ayuntamiento de Mérida, 2017), es desde luego una cifra que crece en proporción del crecimiento de la ciudad, y de las solicitudes de la ciudadanía.

En el caso de la comisaría de Candel, se puede observar que el alumbrado público funciona en la principal avenida (calle 23), y en el centro del pueblo; sin embargo, hay tramos de calle no cuentan con la iluminación por falta de mantenimiento. En algunos comentarios hechos por los vecinos se dice que en efecto hay una carencia tanto del mantenimiento, como de la iluminación pública en calles que lo requieren. En el informe de gobierno se menciona que la atención a las fallas en el alumbrado disminuyó en menos de 24 horas, así como las visitas de mantenimiento a la red de alumbrado (Ayuntamiento de Mérida, 2019, pág. 76). El Ayuntamiento maneja la cifra

del 98% de cobertura en alumbrado público, mientras que datos para la comisaría de Caucel es del 80%. (Ayuntamiento de Mérida, 2017, pág. 16)

Para el caso de los fraccionamientos de ciudad Caucel, el alumbrado público cubre el 100 % de las calles, sin embargo, algunas secciones muestran falta de mantenimiento y problemas con los cables en calles. Es el caso de los fraccionamientos en Santa Fe.

Vigilancia

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, publicada el 16 de abril de 2020, del INEGI, proporciona una medición periódica acerca del tema; esta encuesta toma conceptos relevantes en la vida cotidiana de las personas y su relación con la seguridad en varios aspectos, tanto de la percepción, el conocimiento, de la existencia de casos negativos y de la experiencia personal de los propios encuestados. Lo que contempla este instrumento de medición es la sensación de inseguridad por temor a un delito; la expectativa de la población acerca de la tendencia del delito; atestiguación de actos delictivos o antisociales; cambio de rutinas por temor al delito; percepción del desempeño de los cuerpos de seguridad pública (policía municipal, policía estatal, policía federal, guardia nacional, ejército y marina); el desempeño gubernamental en los diferentes niveles; y las experiencias vividas en éste ámbito. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

El reporte del INEGI, muestra que en México el 73.4% de las personas mayores de 18 años considera que viven en una ciudad insegura; en una comparativa por sexo se determina que las mujeres tienen una percepción más alta de inseguridad, siendo del 78.6%, mientras que los hombres es el 67.2 %.

Mérida como ciudad se ubica en el segundo lugar donde es menor la percepción de seguridad en el país, después de Garza García en Nuevo León; de acuerdo al mismo informe. Además, para el Ayuntamiento de Mérida, éste ha puesto en marcha una serie de programas que apoyan esta percepción de la seguridad, dando un estímulo a la sociedad yucateca que dentro de sus valores conserva rasgos de confianza entre sus ciudadanos. Esos programas son: “D.A.R.E.” (Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas, por sus siglas en inglés), “Tú Decides”, “Vigilantes Escolares”, “Previniendo el Delito”, “Violencia en el Noviazgo” y “Visitas Escolares”.

En la comisaría de Caucel se han llevado varios de estos programas a la comunidad, así como los de que buscan eliminar la violencia hacia las mujeres y personas vulnerables. En algunas entrevistas los vecinos de la Comisaría manifiestan que la seguridad en el pueblo es buena, que hubo un tiempo pasado en el que la problemática más fuerte la tenían con bandas de drogadictos que robaban a las personas, pero con el trabajo de las antiguas autoridades ejidales, en conjunto con la policía municipal, esto se ha ido erradicando. No dejan de verse algunos casos de robo o estafa a compradores y que son expuestos en las redes sociales, así como de su denuncia en medios de comunicación como lo son los periódicos, pero estos casos no son comunes ni corresponden a delitos de alto impacto.

Servicio de limpieza

La recolección de residuos sólidos es un tema constante en el mantenimiento de toda ciudad, en el caso del municipio de Mérida se tiene un servicio concesionado a cuatro empresas recolectoras de basura, Pamplona, Sana, Corbase y Servilimpia, siendo ésta última la que brinda el servicio a la comisaría de Caucel. Los camiones recolectores, tienen un itinerario concreto en el que llegan al pueblo, que son los días martes, jueves y sábado, tienen un horario mixto, por lo que no hay un horario fijo.

Los residuos recolectados de todo el municipio van a parar al relleno sanitario de la ciudad cerca de Caucel, en la sub-comisaría de Susulá, es administrado y operado por la empresa SETASA que cuenta con la concesión hasta el año 2027. Cabe mencionar que en el municipio se recolectaron 350 toneladas en el año 2018, de acuerdo con el subdirector de residuos sólidos del ayuntamiento de Mérida (Durazzo, 2019), esto de todas las colonias, fraccionamientos municipalizados, comisarías y sub-comisarías.

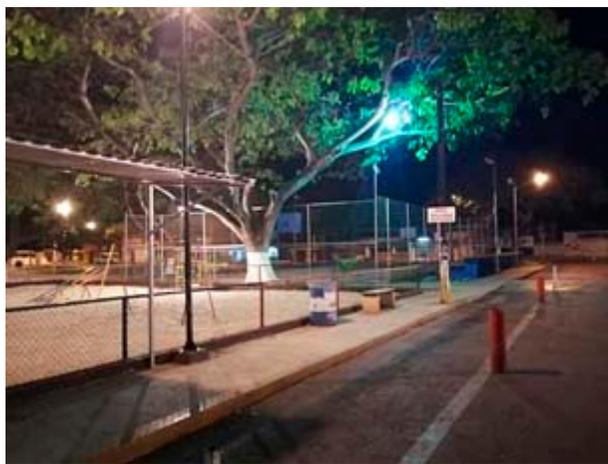
En la comisaría de Caucel, la principal acumulación de residuos se da en el propio centro del pueblo donde se establece normalmente el tianguis, los puestos de alimentos y bebidas, así como de vendedores ambulantes; debido a ello se han realizado algunas manifestaciones públicas para la atención a este problema sanitario.

Es ocasión decir que, en varias visitas de campo, se observa la costumbre de barrer y limpiar los solares de las casas muy temprano, así como de la quema de hojas, madera y basura (a veces incluso botellas de plástico) frente a la propiedad; en pláticas informales con algunos vecinos se

menciona que es costumbre arraigada en el pueblo desde hace mucho tiempo, mientras que algunos mencionan que la práctica no es correcta. Por otro lado, la acumulación de residuos se hace a menudo en los lotes baldíos próximos y alejados, incluye cascajo, muebles, ropa y animales muertos.

Áreas verdes y recreativas

En el centro de la comisaría frente al atrio de la iglesia de Belén se encuentra el parque principal del pueblo, área de recreación que cuenta con cancha de basquetbol, utilizada para diversos eventos de la comunidad, reuniones, espectáculos, entre otros; también cuenta con un área de juegos infantiles, además de todas las actividades comerciales, religiosas, políticas y festivas, que regularmente ahí se realizan.



Parque en la plaza principal. Foto Edwin Hu

La unidad deportiva “Víctor Manuel Correa Racho” se encuentra en las calles 25, entre la calle 10 y la calle 12, en la que se encuentra un campo de béisbol, una cancha de futbol, la cancha de basquetbol, área de juegos infantiles, arenero, gradas para el público, baños, todo rodeado por una maya ciclónica perimetral. Este deportivo fue inaugurado formalmente el 16 de septiembre de 2009, por el entonces presidente municipal de Mérida César Bojorques Zapata.

Su nombre fue dado en remembranza al ex alcalde del de Mérida durante el periodo de 1968-1970; se dice que fue Víctor Correa quien a finales de los años de la década de 1960 colocó la primera piedra para la realización de este proyecto, sin embargo, las circunstancias no

permitieron su continuación, hasta que en el año de 2009 se logra un presupuesto que permitió su conclusión. (Revista Yucatán, 2009)



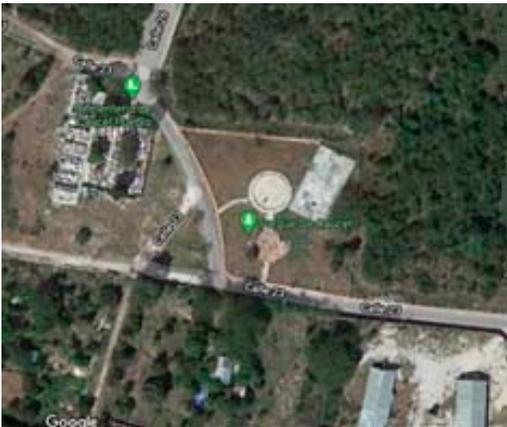
Entrada de la unidad deportiva Víctor Manuel Correa Racho. Fuente Google Maps



Ubicación de la unidad deportiva Víctor Manuel Correa Racho. Fuente: Google Maps

Otro parque se encuentra ubicado en la parte este del pueblo conocido como “parque Caucel” en la calle 23, entre las calles 24 y 26, éste cuenta con cancha de futbol enrejada, cancha de básquetbol, y zona de juegos infantiles. En visita de campo, se nota un poco abandonado; durante

la noche las luminarias alumbran suficientemente, pero durante el día sí se nota la concurrencia sobre todo de jóvenes y niños que utilizan sus instalaciones



Ubicación y panorámica del parque Caucel. Fuente: Google Maps

Mercados

La comisaría de caucel cuenta con un mercado público ubicado sobre la calle 23 a un costado de las oficinas de la comisaría donde se comercializa carne de res, pollo, cerdo, verduras, frutas y algunos abarrotes; dicho mercado fue remodelado en 2018



Foto: Periódico La verdad 19 de abril de 2020

Cabe mencionar que se considera mercado también a todas aquellas instalaciones móviles que se instalan cada fin de semana en las inmediaciones del parque principal, del atrio de la iglesia, así como en su costado norte; en este tianguis o mercado se pueden encontrar artículos de muy diversa índole, desde los productos alimenticios, carne, pescado, pollo, frutas y verduras de producción local, abarrotes, tortillas, ropa, calzado, productos medicinales naturistas, herramientas, juguetes, golosinas, manufacturas de plástico para limpieza, cocina, etc. La venta de ropa usada, o ropa “de paca” (importada a granel) es muy común y su auge parece ir en aumento.

Es importante mencionar que durante el fin de semana, pero sobre todo el domingo por la mañana, los puestos de comida abundan: la venta de tortas y tacos de cochinita y lechón, mondongo, relleno negro, pibes (dependiendo de la época), jugos de fruta, postres varios, son abundantes y sobre todo bastante concurridos, no sólo por las personas del pueblo, sino también por las personas que habitan el fraccionamiento Ciudad Caucel, que aprovechan para la compra de productos alimenticios de la comunidad; es pues un centro de comunicación, así como de intercambio económico y cultural de la comisaría.

Comunicaciones

Vías de comunicación

La principal vía de comunicación con la ciudad de Mérida es una de las principales arterias de la ciudad la avenida Jacinto Canek hasta periférico oriente, de ahí por la carretera Mérida Caucel 281, que se conecta con la calle 23 y se transforma después de una curva, ya en el mismo pueblo, en la calle 21, todo ello orientado oriente a poniente. También se considera que esa misma vía carretera enlaza con la cabecera municipal de Ucú, y más adelante con la cabecera municipal de Hunucmá, que a su vez llega al puerto de Sisal.

Hacia el lado norte la calle 20, saliendo del centro del pueblo se conecta con la localidad de Cheumán y posteriormente con Noc-Ac.

Hacia el sur, por medio de la av. 70 se puede acceder a la carretera federal Mérida-Tetiz, que en su último tramo llega a Celestún

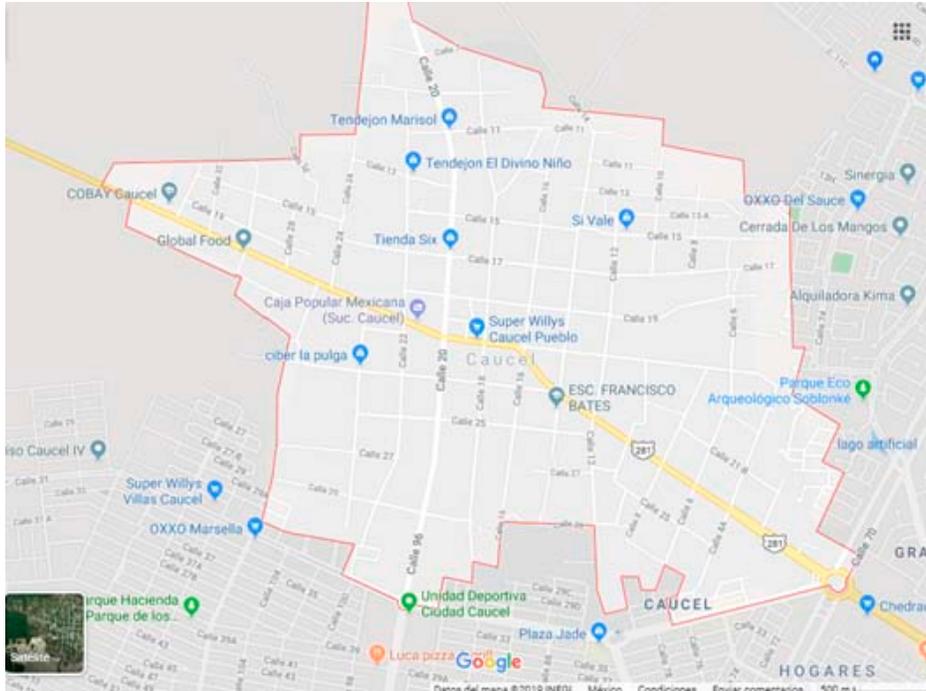
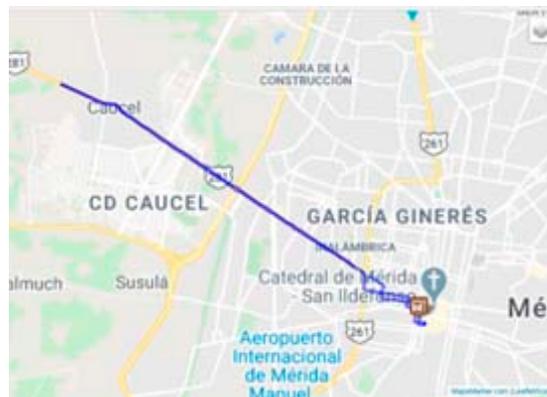


Imagen obtenida de Google Maps

Transporte

Para llegar a la comisaría de Caucel del centro de Mérida en transporte público se utiliza la ruta 73 en el paradero de la calle 64 por 65 y 67, el mismo recorrido se utiliza para el destino Caucel-Mérida. También se puede utilizar el servicio de transporte de Mérida a Hunucmá, pues Caucel es paso obligado para llegar a ese destino, el local de ese sitio de transporte se encuentra en la misma calle 64; el recorrido es prácticamente el mismo.



Imágenes obtenidas de Google Maps

El uso de moto-taxis dentro de la comisaría es muy común; su base se encuentra ubicada en el centro del pueblo, en la calle 18ª, junto al parque principal. También se pueden encontrar en la comunidad el servicio de bici-taxi.

En el pueblo de Caucel operan los mismos taxis que en la ciudad de Mérida, principalmente los agremiados al Frente Unido de Trabajadores del Volante del Estado de Yucatán; cabe recordar que hace pocos años a finales de 2017, tras fuertes conflictos, logró introducirse el servicio de las plataformas digitales Uber y Didi; en pláticas informales algunos vecinos comentan que es mejor ese servicio, pues les resulta más barato que el ya establecido.

Telefonía e internet

Esta comisaría cuenta con el servicio de telefonía fija en prácticamente todo su territorio, así como el servicio de internet por pago; es importante mencionar que el uso de la telefonía móvil es muy común y muchas personas poseen actualmente su propio aparato.

El municipio de Mérida provee de internet gratuito en la plaza principal del pueblo, por lo que muchas personas asisten a él en busca de una conexión, no siempre rápida y eficaz, sobre todo los jóvenes que se reúnen en la cancha de básquetbol y a un costado de los juegos infantiles.

Instituciones y Organizaciones

Civiles

Comisaría

La comisaría de Caucel cuenta con su propia oficina, donde atiende el comisario ejidal

Registro civil

El gobierno del Estado de Yucatán tiene instalado en la comisaría un registro civil que es la oficialía 03 en la plaza principal

Educativas

Preescolar

La comisaría cuenta con dos jardines de niños: el “Justo Sierra” cerca del centro del pueblo, calle 24 número 103, éste cuenta contaba con 178 alumnos en 2015 de acuerdo a la iniciativa ciudadana, mejora tu escuela, (Instituto mexicano para la competitividad, 2019). El otro jardín de niños es el “Jaime Nunó” en la calle 25 número 111, que registró para el año 2015, 182 alumnos.



Jardín de niños “Justo Sierra Méndez” Imagen obtenida de google maps



Jardín de niños Jaime Nunó. Imagen obtenida de google maps

Primaria

Escuela primaria "Francisco Bates". Situada en la calle 14, entre 23 y 25, Fue la primera escuela primaria rural construida en la comisaría de Caucel en el año de 1957, se dice que ésta comenzó funcionando con un solo maestro (González, 1982, pág. 6). Años más tarde fue remodelada y conserva una placa de inauguración del año 2006, en el que se observa la intervención de la fundación Coca-cola, pero se desconoce el objeto de ésta.



Imagen obtenida de google maps, subida por usuario Gilma Tuyub

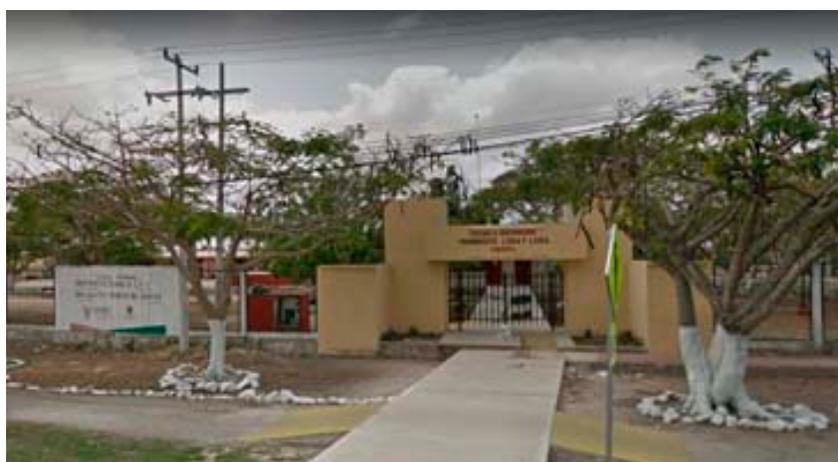
Escuela primaria "José C. Peniche Fajardo". Se encuentra en la calle 18 por 18ª y 19 a, en el centro de la comisaría es la segunda escuela primaria, actualmente en funcionamiento.



Imagen obtenida de Google Maps

Secundaria

La comisaría cuenta también con la escuela secundaria estatal número 41, "Humberto Lara y Lara", ubicada en la entrada del pueblo de Caucel sobre la calle 23 esquina con la calle 4ª. Albergaba en 2015 a 520 alumnos.



Escuela secundaria Humberto Lara y Lara. Imagen obtenida de google maps.

Bachillerato

El Colegio de bachilleres plantel Caucel de turno matutino se encuentra ubicado en la carretera Caucel-Ucú, calle 21, esquina calle 34.



Imagen obtenida de puntomedio.com

Salud

En la comisaría se encuentra el Centro de salud Caucel, ubicado en la parte norte del pueblo, con dirección calle 20, número 1191. Dependiente de la Secretaría de salud del Estado de Yucatán cuenta con los siguientes servicios.

Por su parte, el municipio de Mérida tiene instalado en la comisaría un Módulo Médico en la plaza principal, calle 22 entre 21 y 23; opera en el turno matutino de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes, y cuenta con servicio médico y dental; los lunes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. ofrece servicio nutricional; el martes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. el servicio de psicología; y de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. con servicio de rehabilitación

Hasta el mes de junio de 2019 se mantuvo en funcionamiento la Unidad Médica Urbana número 12 del IMSS dentro de la comisaría, cuando fue cerrada debido a que no se continuó el programa "Prospera" en salud; en el mes de febrero de 2020 tuvo un incendio, pero ya no estaba en funcionamiento, y permanece abandonada.

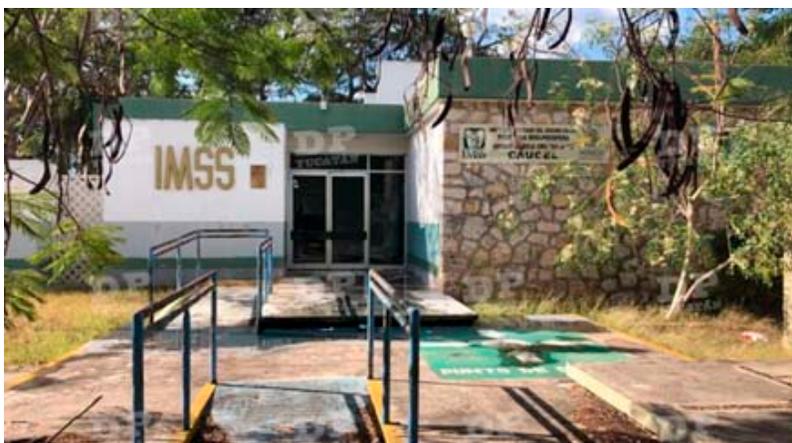


Foto: periódico De Peso 10 de febrero 2020

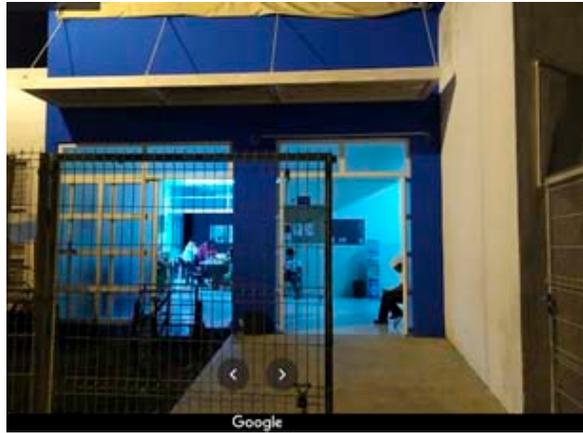
Como parte de los servicios de salud del municipio de Mérida, la comisaría cuenta con el servicio de las unidades de traslado médico, que son vagonetas adaptadas para que las personas puedan llegar de manera expedita a alguno de los hospitales públicos de la ciudad de Mérida, sin costo alguno. El pueblo de Caucel es la base de una de estas unidades, que también sirve para subcomisarías aledañas, desde el año 2013. Este servicio, no es suficiente ni exento de problemas, pues algunas unidades no están disponibles en los momentos más necesarios, pues sucede que a veces se encuentran en servicio de mantenimiento y en algunas ocasiones no se cuenta con gasolina para operarlas.

Espacios Culturales y Recreativos

Centros sociales

Comisaría de Caucel cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario que había sido inaugurado en septiembre de 2009 con la idea de mitigar las principales problemáticas del pueblo, a saber, el alcoholismo y la drogadicción, sin embargo, se dejó abandonado un tiempo. No es sino años después que se retoman los servicios, pero en esta nueva ocasión, para apoyar a las mujeres de la comisaría, en primera instancia, para fomentar el autoempleo o apoyar a un cuadro de vida más favorable: destacan los cursos de elaboración de conservas, repostería, urdido de hamacas, cultura de belleza, manualidades, corte y confección, jazz, regularización educativa y el servicio de estancia infantil.

El centro de desarrollo se encuentra en el centro de la comisaría en la calle 21 entre 18 y 20.



Centro de desarrollo comunitario Caucel. Imagen obtenida de google maps

Bibliotecas

La comisaría cuenta con la sala de lectura y biblioteca pública Lucas Ortiz Benítez. La colección de libros, revistas y materiales documentales es escasa, sin embargo, la sala sirve, en tiempos sin pandemia, para que los niños realicen ahí sus tareas escolares. Esta sala se localiza en la plaza principal del pueblo en la calle 21, junto a las oficinas de la comisaría.

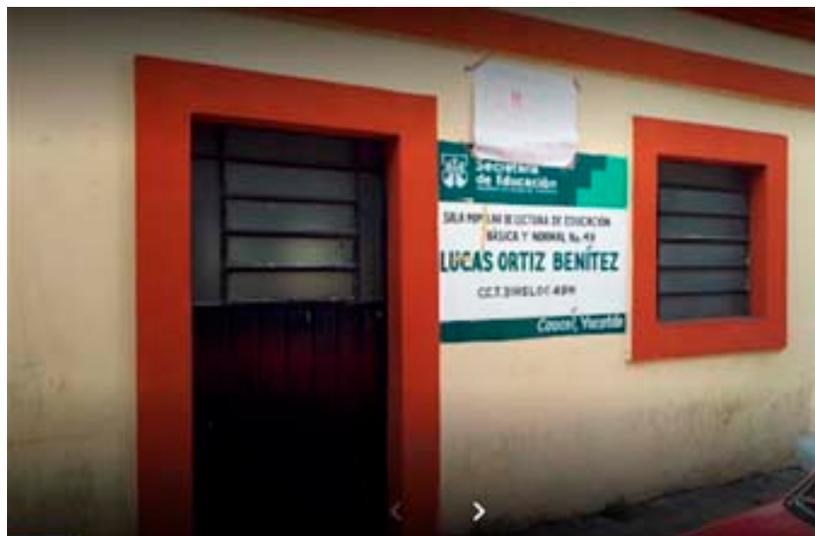


Imagen obtenida de Google Maps

Organizaciones.

Organizaciones religiosas.

Iglesia adventista de led 7° día, ubicada en la calle 22 esquina con 21a



Imagen obtenida de Google Maps

Testigos de Jehová, tiene su “salón del reino de los testigos de Jehová” en la calle 18ª esquina 19

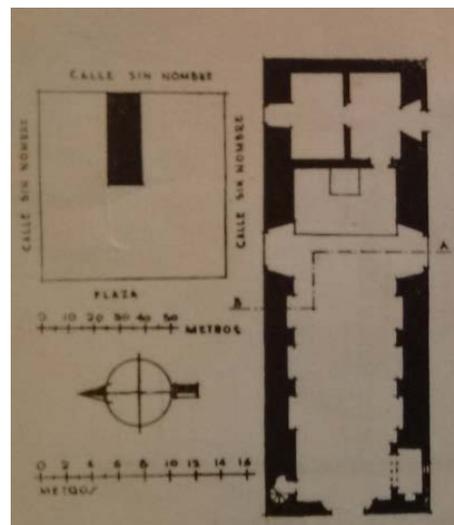
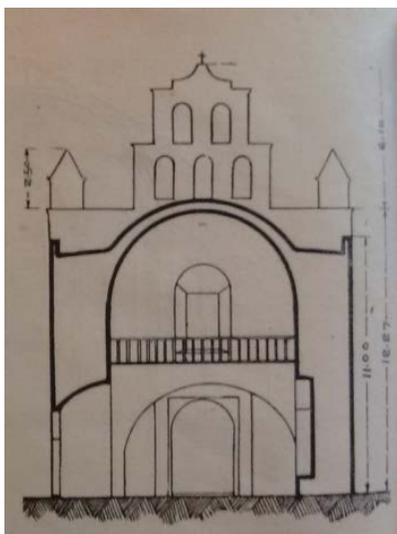


Imagen obtenida de google maps

Por su parte, aparentemente la más importante, la iglesia católica, tiene su templo "Nuestra Señora de Belén" ubicado en la calle 18, entre las calles 21, 18a y 19a, en el centro de la comisaría. Esta iglesia se compone de un atrio, el templo y la sacristía. Fue construida en una sola nave con tres accesos, el principal orientado hacia el este. Al igual que muchas iglesias de Yucatán, sobresale su espadaña de dos niveles que da una mayor altitud al inmueble. Construida durante el siglo XVII no queda claro el año de su culminación. Actualmente es una parroquia. El atrio que es bastante utilizado, mayormente para las fiestas religiosas de la comunidad.

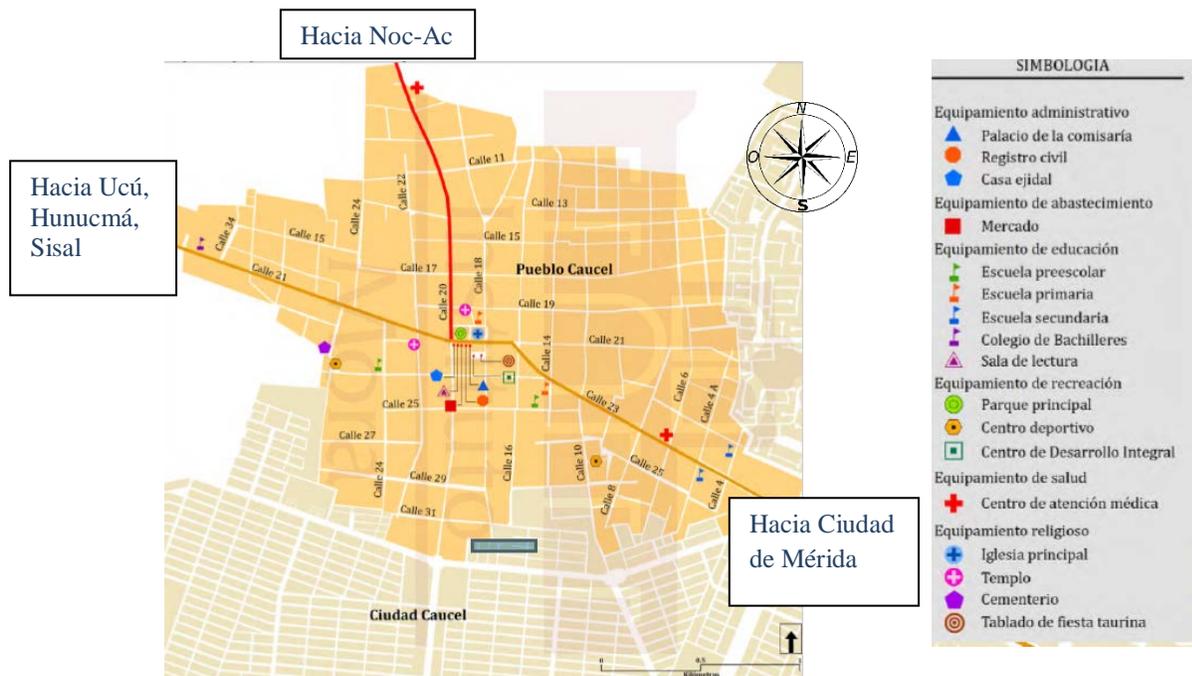


Fotografía propia



Plano elaborado por Luis Ramos Martínez (Fernández, 1945, pág. 124)

Mapa de la comisaría de Caucel



Mapa modificado, original César Quintal (Quintal, 2018, pág. 118)

Desarrollo social

Índice de marginación

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social, los datos para la medición de la marginación obtenidos del Consejo Nacional de Población, la Comisaría de Caucel está catalogada con alto grado de marginación en el conteo 2005 y en el Censo 2010. Como se observa en la tabla (SEDESOL, 2013), los grados de marginación contemplan aspectos de las localidades como la vivienda, la educación, los ingresos por el trabajo y la distribución de la población; aspectos que en esta monografía no se estudian.

Caucel	2005	2010
Población total	6,655	6,988
% Población de 15 años o más analfabeta	14.75	13.26
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.25	35.21
% Viviendas particulares habitadas sin excusado	45.19	19.50

% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	4.43	2.61
% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	20.54	21.45
% Ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	45.07	1.55
% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2.27	1.24
% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	32.38	18.76
Índice de marginación	-0.66102	-0.63133
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional		74,921

Actividad económica

Los habitantes de Cautel se ocupan preponderantemente en actividades terciarias o el sector de servicios. En ellas se engloban las ventas minoristas, el transporte, la publicidad, la educación etc.

De acuerdo a la empresa Market-data-México en la comisaría de Cautel se encuentran un poco más de 200 establecimientos que realizan actividades de pequeños comercios (Market data México, 2019), por lo que establece que el principal ingreso de la Comisaría está relacionado con esta actividad, seguido de los empleos generados por la industria y el comercio mayorista principalmente, como se muestra en el siguiente cuadro.

Empleos



Infraestructura cívica

Caucel posee una plaza principal ubicada en la calle 23 frente al templo católico y la comisaría del pueblo y la casa ejidal, así como la biblioteca. En el centro se construyó un kiosco de mampostería y techo circular de lámina; junto a éste se encuentra una cancha deportiva cercada con malla ciclónica. El centro es un punto de reunión de la población, por las actividades sociales, cívicas, religiosas y de comercio que allí se dan.



Kiosco de la plaza principal. Fotografía Edwin Hu

Infraestructura de gobierno

La comisaría municipal ubicada frente a la plaza principal en la calle 21 entre 18 y 20 comenzó a construirse en 1949, siendo inaugurada en 1952, por el gobernador del estado Tomás Marentes Miranda (González, 1982, pág. 6)



Edificio de la comisaría de Caucel Fotografía obtenida de la página de Facebook de la comisaría

La casa ejidal Ubicada en la misma calle de la Comisaría municipal, calle 21 entre 20 y 18, ostenta una fecha presumiblemente de su inauguración, “Caucel, enero 23 de 1959.



Fotografía Google Maps

Patrimonio cultural

Fiestas religiosas

Festividad de la Virgen de Belén

La celebración religiosa más visible en la comisaría es el festejo católico a la virgen de Belén, del 23 al 28 de enero, con misas dedicadas, se pasea a la imagen mariana por las principales calles. En algunas ocasiones se le lleva a un domicilio de un particular donde le ofrendan rezos y flores para después continuar su pase hacia la iglesia donde es devuelta. Importante es destacar que se realizan vaquerías, bailes populares, corridas de toros y charrerías. Durante los 15 días posteriores a la fecha de las festividades llegan peregrinos de las haciendas u otras poblaciones para rendir culto y ofrecer regalos y flores en la parroquia (González, 1982, pág. 23)



Imágenes del paseo de la Virgen de Belén, enero 2019 (Fiesta tradicional de Caucel, 2019). Fotografías obtenidas de la página de Facebook de la comisaría

La fiesta dedicada a la Virgen de Belén en la Comisaría de Cautel es integrada por una serie de actividades festivas de carácter popular realizadas por los mismos miembros de la comunidad organizados en gremios; así es que se realiza la noche de vaquería, las charreadas y los bailes populares.



Preparación del lugar para la charreada. Fotografías de la página de Facebook (Fiesta tradicional de Cautel, 2019)



Invitación a baile popular Fotografías de la página de Facebook (Fiesta tradicional de Cautel, 2019)



Noche de jarana. Fotografías de la página de Facebook (Fiesta tradicional de Cautel, 2019)

Capítulo 3 El territorio. Un conflicto permanente.

El carácter dinámico del territorio, así como las comunidades ahí insertas deben ser entendidos como un sistema complejo de relaciones en procesos de tiempo muy largo. Es decir, los habitantes le dan un valor social, económico y cultural al territorio, lo que les permite enfrentar los problemas surgidos por la propiedad de la tierra, así como fenómenos asociados, migración, seguridad, avance descontrolado de la vida urbana como la construcción de vivienda masiva, naves industriales, centros de negocios, centros escolares, con los problemas de movilidad y transporte asociados.

Los individuos y comunidades dan vida a los territorios por medio de las interacciones que se desarrollan en el actuar cotidiano; las personas desarrollan su sentido de pertenencia. También se entiende que las relaciones culturales, económicas y políticas entre los diferentes sistemas que lo habitan permiten observar las estructuras comunicativas que amplifican la profundidad en el análisis de los actores sociales. (Cano, 2015)

Los problemas asociados a la propiedad de la tierra han sido permanentes desde etapas muy tempranas de la historia y hoy no dejan de tener presencia en la vida de las poblaciones. Cualquier intervención exógena sobre el territorio, ya sea cultural o económica genera una dinámica sobre las personas y comunidades que viven e interactúan dentro. Los individuos no son sólo receptores pasivos de lo que viene del exterior, sino que viven los cambios, resistencias y adaptaciones propias de cada momento.

Hacia la reforma de 1992

La importancia de hacer un análisis de la reforma al artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en 1992, radica en que este artículo define la forma de tenencia de la propiedad de la tierra, el aprovechamiento de los recursos, su administración, así como la jurisdicción en los diferentes niveles de gobierno en torno al territorio del país en su conjunto.

Por otro lado, el análisis del proceso, mediante el cual la propiedad social de la tierra, ejidal o comunal puede ser comercializada legalmente a partir de 1992, determina la relación que las

personas y las comunidades, las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, establecen con el bien de la propiedad territorial.

Es, en definitiva, un aspecto importante en la caracterización de los problemas sociales vinculados a la vida de las poblaciones que habitan un espacio común, ya sea en la definición de las relaciones sociales que se dan al interior, como de los vínculos que se establecen con el exterior de su territorio, esto incluye la relación con los bienes culturales, naturales, económicos o de identidad que los define como comunidad. Es decir, que la modificación en la legislación sobre la propiedad de la tierra afecta directamente en la valoración de los bienes territoriales no sólo en el aspecto económico o político, sino también en las relaciones sociales y los valores culturales que se establecen entre las personas de una comunidad, como en el caso de la comisaría de Caucel en Mérida.

Los antecedentes.

El artículo 27 constitucional ha sido modificado en varias ocasiones según la postura de los diferentes gobiernos ante el asunto agrario en México; los postulados de la Revolución Mexicana concentrados en la Carta Magna de 1917 contemplaban el cambio de régimen en la propiedad de la tierra, que hasta entonces sólo consideraba la propiedad pública y la privada, introduciendo el de propiedad social, llámese ejidal y comunal; pero es hasta 1933 cuando se contempla formalmente que “el fraccionamiento de los latifundios se orientará al desarrollo de la propiedad agrícola. Así mismo, sustituye los conceptos de pueblos, rancherías y comunidades, por el de núcleos de población” (Gómez de Silva, 2016, pág. 152). También se establece de manera obligatoria la dotación de tierras y aguas que bajo solicitud que hagan los núcleos de población. Es decir, el reparto agrario como una de las prerrogativas del movimiento revolucionario se establecía mediante la legalización de las disposiciones de los gobiernos emanados de la lucha armada. En éste mismo documento se autoriza al gobierno federal a la expropiación de terrenos que apoyen el reparto agrario, disposición que sigue siendo uno de los principios fundamentales en la caracterización de Estado-nación.

El procedimiento legal para la restitución o solicitud de tierras y aguas fue una constante en las siguientes modificaciones a la Constitución, así como del establecimiento de organismos que permitieran una ordenada, o al menos institucionalizada asignación de propiedades que cubrieran

las necesidades de aquellas comunidades que así lo solicitaran. De esta manera, queda sentada la propiedad de la tierra fundamentada la propiedad social en dos modalidades, la comunal y la ejidal (Pérez, 2015, pág. 45).

El ejido y la propiedad comunal se han regulado internamente bajo los mismos principios legales (Pérez, 2015, pág. 49), pues ambos cuentan con personalidad jurídica, organizacional y consultiva. La diferencia ha radicado en la forma de la adquisición de las tierras. Por un lado, el ejido obtenía terrenos por “dotación”, es decir, porque en la ley se contemplaba este recurso para dar las tierras a quien no las tenía, o no tenían certeza jurídica de ser propietarios; esto se fue dando a partir de 1934 como una forma novedosa de impulso a la modernización del campo mexicano, como fue en el caso del ejido de Caucel. En los decretos de expropiación en el Diario Oficial de la Federación en distintos años se ven tanto las adjudicaciones como las dotaciones de tierras para éste ejido.

Para lograr tal adquisición fue necesario hacerse de los terrenos próximos a los centros de población; cabe resaltar que los gobiernos post-revolucionarios intentaron por varios mecanismos administrativos lograr una controlada dotación de tierras, sin embargo, muchos de los procedimientos se vieron permeados por tratos desiguales a particulares, adquisiciones ilícitas, ventas y negociaciones no permitidas legalmente; éstas se volvieron una práctica común para la ampliación de terrenos de monocultivo o para ampliar zonas ganaderas, lo que motivó a la aparición de luchas campesinas en algunas zonas del país (Mackinlay, 1991, págs. 134-138)

En años posteriores, la orientación del Estado mexicano fue la de controlar los recursos naturales asociados al desarrollo económico del país, como el petrolero de 1939, el hidráulico en 1945, o el de las plataformas continentales de 1960 (Gómez de Silva, 2016, págs. 153-154); esto es, que no sólo el Estado mexicano durante todo este tiempo tuvo una política de reparto, sino de control donde no faltaron las fuertes negociaciones para la explotación de los recursos naturales de la nación por empresas y particulares.

En el caso del ejido también fue necesario establecer los mecanismos de solicitud de terrenos, por lo que los núcleos de población debían “formar un grupo de al menos 20 campesinos que cumplieran con los siguientes requisitos: para los hombres era necesario ser mayor de edad, mexicano y campesino, para las mujeres ser jefa de familia, mexicana y campesina (Torres-Mazuera & Fernández, 2018, pág. 10); sin embargo, no era tan fácil como solicitarlas, ya que los

trámites y las particularidades de cada caso tenían que aprobarse desde el gobierno federal, lo cual significaba un asunto que involucraba la burocracia estatal, los diferentes niveles de gobierno, o la intromisión de personas en acuerdos previos que particulares y empresas tuvieran con los funcionarios públicos o políticos (Mackinlay, 1991).

En varias ocasiones los núcleos de población fueron solicitando o se les adjudicaban ejidos a manera de ampliación, ya sea por la demanda social en las crecientes poblaciones o por los proyectos de colonización, o por población que requerían establecerse de manera legal con los derechos otorgados a la propiedad ejidal.

En el caso de Caucel, se observa que la ampliación al propio ejido se fue dando a petición de las diferentes asambleas ejidales que solicitaban adjudicaciones, también se dio por medio de la cancelación de derechos a aquellos ejidatarios que no cumplieran con los requisitos para mantener sus derechos, como el de mantener productiva su parcela todo el tiempo sin que su inactividad pasara de los dos años, el caso que ejemplifica lo anterior, es “La resolución sobre nuevas adjudicaciones de parcelas a ejidatarios del pueblo de Caucel, Mérida” contenido en el Diario Oficial de la Federación (Secretaría de gobernación, 1964), donde se hace mención al proceso jurídico mediante el cual se priva de derechos agrarios a 97 ejidatarios y deja descrito en las propias resoluciones que la adjudicación de estas tierras será para “aquellos campesinos que se crean con derechos a adjudicación de parcelas, dentro de las disposiciones del Código Agrario”.

Por otro lado, la propiedad comunal tiene como eje de formación la restitución de las tierras, es decir, que bajo las demandas sociales de la revolución se tenían que cumplir los preceptos de devolución a los pueblos, rancherías y “otras corporaciones... que hubieran sido privadas de tierras, bosque y aguas”, como lo indicó desde un inicio la Constitución de 1917 (Secretaría de Cultura).

La forma en la que se podría comenzar este procedimiento de restitución era la de demostrar que la tenencia de la tierra era legal, ya sea por algún tipo de comprobante legítimo por derecho de propiedad, en algunos casos son títulos dados en la época colonial por la corona española; o bien, “demostrar su despojo durante el periodo de las Leyes de desamortización o ‘leyes Lerdo’ (1857-1910)” (Torres-Mazuera & Fernández, 2018, pág. 9); proceso realmente difícil de emprender para muchos pueblos en México. Es hasta 1934 que en el Código Agrario se incorpora la figura de

restitución y reconocimiento de la tierra comunal, lo que impuso otro mecanismo de legalidad para la propiedad comunal.

Así, la llamada propiedad social de la tierra, la ejidal o la comunal será normada primeramente desde el acta constitutiva de la Nación en la que estableció que:

Los derechos que sobre bienes agrarios adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por tanto, no podrán en ningún caso ni en forma alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en parte (Secretaría de Gobernación, 1971).

Para los autores Juan Pérez y Horacio Mackinlay la norma jurídica establece una serie de atributos tanto al ejido como a la propiedad comunal, mencionan que “quedaba amortizada sin remedio” (Pérez, 2015, pág. 50) pues ésta quedó sujeta a la inmovilidad, debido a la rigidez de la ley y las instituciones que la operan, según el autor. De esta manera, se estableció que los bienes agrarios son “inalienables” como una cualidad que impide vender o ceder los derechos sobre los cuales originalmente se tiene el dominio; “imprescriptibles”, que el derecho sobre ese bien no caduca o deja de ser derecho con el paso del tiempo; “inembargables”, que estos bienes no pueden ser retenidos, arrebatados o trabados por juez o autoridad competente; e “intransmisibles”, es decir, que no se puede transferir el bien ni el derecho a terceros, ya sea por la posesión o por el usufructo del trabajo en él.

A su vez, la propiedad social de los núcleos de población se encontraba organizado de la siguiente manera, el fundo legal, o la zona urbanizada de la población, donde se encuentra el centro del pueblo o localidad, identificado por la concentración de casas, inmuebles de orden administrativo, centros religiosos, además de los servicios, y el flujo comercial de productos locales y externos, donde se encuentra el mercado del lugar (se trata de un núcleo que permite la socialización de las personas y las familias pertenecientes); los terrenos agrícolas laborables, que comprendía no sólo la zona comunal de cultivo, sino también los terrenos de pastoreo y de extracción de recursos maderables, mineros, acuíferos, de caza o pesca, de tal manera que la parcelización del ejido tendía a minimizar los terrenos “para el aprovechamiento común” (Mackinlay, 1991, pág. 123); también se llegaron a contemplar los terrenos para la expansión urbana y desde luego para las escuelas, e inmuebles de salud. Bajo esta estructura de ordenación territorial es que después de 1992 algunos ejidatarios en Cautel y otras comisarías de Mérida se

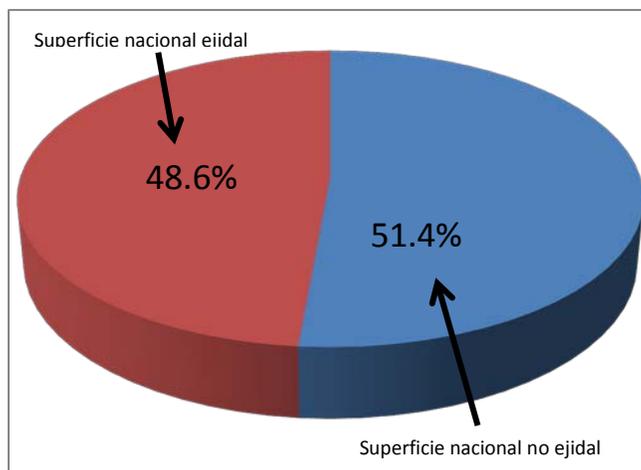
opusieron a las propuestas de compra-venta de grandes extensiones de terreno para la expansión de la ciudad de Mérida.

La reforma de 1992

Como ya se ha mencionado, la reforma al artículo 27 de la Constitución puso fin al reparto agrario que había sido puesto en marcha por el Estado mexicano por casi ocho décadas a partir de 1915 e instrumentado en los diversos códigos y reglamentaciones agrarias, las instituciones encargadas de estas tareas también fueron evolucionando toda vez que el aparato político del Estado requería mayor control del ejido y sus miembros activos, los ejidatarios, mismos que se integraban como “primer peldano en el andamiaje político electoral” (Mackinlay, 1991, pág. 148). Así, en los diferentes momentos de la reforma agraria se fueron politizando las posturas bajo las políticas económicas del momento.

Durante la década de 1980 era claro que un reparto agrario no resultaba sostenible para los gobiernos que se enfrentaban cada vez más a las presiones del avance del sistema capitalista global, que involucraba tanto una perspectiva económica liberal como una necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la producción a gran escala.

En 1988 la propiedad social de la tierra en México lo conformaban 26000 ejidos y 2000 comunidades agrarias, de acuerdo al Atlas ejidal nacional de ese año, la superficie ejidal en el país era de 95.1 millones de hectáreas que representaba el 48.6 % del total nacional (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática , 1988, pág. 2), como se aprecia en la siguiente gráfica:



Elaboración propia con datos del INEGI

En este mismo atlas se puede apreciar que la mayor superficie de orden ejidal se concentra en los estados de Chihuahua, Durango, Oaxaca, Coahuila, Sonora, Baja California y Baja California Sur. Pero el mayor número de ejidatarios se concentra en los estados de Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Chiapas.

Para ese entonces existían 3 070 906 de ejidatarios y comuneros de una población total de 81 249 685 millones de habitantes del país, según en Censo de Población y Vivienda de 1990. Todos tenían los derechos por ley de la propiedad social, por lo menos en papel, así mismo, las obligaciones que por norma deben atender con respecto del trabajo agrícola. En cuanto a superficie ejidal, en Yucatán se registraron 2 162 147 de hectáreas que representa el 2.27% del total nacional; y se muestra un registro de 114 446 ejidatarios que constituyen el 3.73% de los registrados en México (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática , 1988).

No es de extrañar que la superficie dedicada a la producción agrícola sea menor a la de las hectáreas por ejido, pues durante décadas el problema del campo mexicano y su producción fue una constante, que tiene que ver directamente con las políticas económicas dirigidas al campo, la legislación, el abandono de los programas sociales, así como de una fuerte migración del campo a la ciudad, dentro del país o fuera de él en busca de mejores oportunidades de vida, la falta de tecnologías y una creciente crisis económica por la visión de explotación desmedida de los recursos naturales para las energías, principalmente el petróleo.

En el caso del ejido de Candel, se había caracterizado como un productor de henequén en la zona que rodea la ciudad de Mérida. La incorporación de la tierra ejidal a los procesos de ampliación fueron constantes, y el producto fue ligado al aparato estatal por medio de financiamiento, primero, del Banco Nacional de Crédito Ejidal (creado en 1955, en 1961 se convirtió en el Banco Agrario de Yucatán) que siguió operando como controlador de la producción, los precios y la comercialización de la planta. Junto con Cordemex, creada en 1963, “la empresa paraestatal dedicada a la desfibración del henequén, su transformación en productos acabados, y su comercialización” (Casares, 1988, pág. 86), se había determinado el uso de la tierra de labor común.

Arturo Warman, que en 1992 fungía como secretario de agricultura durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, menciona que la reforma agraria era una necesidad impostergable para el desarrollo del país. Para él ésta se dio en tres procesos: “un diagnóstico de la situación en el campo mexicano, un diálogo con los grupos y organizaciones involucrados y un debate público en los medios de información” (Warman, 1994). En este momento se muestra una visión clara de impulso al campo por medio de su incorporación al mercado económico; aunque también se pone énfasis en el papel que juega el estado como rector, salvaguarda y administrador de los bienes del territorio nacional.

Muchos argumentos se dieron en el sentido de lo poco productivo que había sido el campo mexicano con una considerable pobreza (de tres cuartas partes de la población mexicana). Ello será considerado dentro del diagnóstico que menciona Warman: el bajo aporte del sector agrícola en el producto nacional, pero también las tierras del ejido, vendidas, traspasadas o rentadas fuera del marco legal; la falta de apoyo a los programas rurales, así como la inoperante maquinaria burocrática; “la organización de los campesinos ejidatarios sometida por la ley de las autoridades administrativas perdió fuerza y autonomía. La relación entre los campesinos y el Estado se volvió clientelar y populista” (Warman, 1994).

La Iniciativa de decreto que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 7 de noviembre de 1991 (Cámara de diputados, 2021) se da en un marco de reformas llamadas neoliberales que provocaron fuertes cambios en la relación de las comunidades con el ejido. Éste decreto marca como objetivo “promover cambios que alienten una mayor participación de los productores del campo en la vida nacional, que se beneficien con

equidad de su trabajo, que aprovechen su creatividad y que todo ello se refleje en una vida comunitaria fortalecida y una nación más próspera” (Cámara de diputados, 2021), por lo que cree conveniente dar certidumbre a la propiedad de la tierra, poniendo fin al reparto agrario, al tiempo que se pretende “capitalizar el campo”, es decir, lograr asociación de capital que provoque su desarrollo.

La iniciativa de modificación tendrá el respaldo parlamentario y pasará a ser decreto el 3 de enero de 1992; las modificaciones y derogaciones al artículo 27 destcarán en los siguientes puntos:

- Se cancela el derecho de los núcleos agrarios al reparto de la tierra.
- Las sociedades mercantiles podrán adquirir hasta por 25 veces el límite de la pequeña propiedad.
- Se autoriza el aprovechamiento por terceros de las tierras ejidales y comunales.
- Se permite la transmisión de derechos parcelarios.
- Se establece la adquisición del dominio pleno y la enajenación de parcelas
- Se suprime la existencia de una dependencia directa del ejecutivo para los asuntos agrarios.
- Declara como jurisdicción federal las controversias agrarias.

Gómez de Silva señala que las reformas al artículo 27 no solo se dan en un marco nacional, sino que están inscritas en la política gubernamental que acompaña la política exterior mexicana, al integrar los asuntos agrarios en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (Gómez de Silva, 2016, pág. 157); el mismo presidente de la República había anunciado anteriormente que promovería las modificaciones a la ley agraria para la libre asociación en el campo que impulsarían su desarrollo.

De la modificación al artículo 27 se desprende la Ley agraria de 1993, que a la fecha sigue vigente en el país, así como tres instituciones que sirven de marco a la legislación agraria: la Procuraduría Agraria, de carácter federal, que tiene como objetivo “la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo” (Procuraduría agraria, 2021), asimismo promueve el ordenamiento y la regulación de la propiedad rural y la seguridad jurídica de la misma; los Tribunales Agrarios que tienen como tarea “impartir justicia pronta y expedita, dictando con toda

oportunidad los fallos en los juicios agrarios, para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra” (Torres-Mazuera & Fernández, 2018, pág. 30); y, el Registro Agrario Nacional, si bien ya existía antes de la reforma de 1992, a partir de la modificación de la ley se establece como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), “se encarga del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y de brindar la seguridad jurídica documental, derivada de la aplicación de la Ley Agraria” (Registro Agrario Nacional, 2021).

El reformado artículo 27 de la Constitución dio paso a una serie de posibilidades en el manejo de la propiedad social, en particular del ejido como un un bien que pudo entrar al mercado. La dinámica económica y social del momento constituyeron las bases para que las políticas neoliberales pudieran establecerse y perfilar el rumbo del país.

Desarrollo inmobiliario en Mérida

En 1990 la población en Mérida era de 556,819 personas que significaban el 40.9 % del estado de Yucatán (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1992), el investigador Jorge Bolio Osés encuentra en esta década el principio de un crecimiento urbano acelerado de la ciudad de Mérida hacia sus alrededores, sin embargo, no lo atribuye directamente al crecimiento demográfico pues considera que “fue la expresión de un complejo y prolongado proceso de transformación económica, social y físico-espacial, anudado en torno a la búsqueda obstinada y permanente de actividades alternativas para paliar la cada vez peor situación del mercado de las fibras duras” (Bolio, 2014, pág. 29).

Como se había expuesto anteriormente, las tierras circundantes a la ciudad de Mérida como el ejido de Candel, habían sido dedicadas al cultivo, producción y distribución del henequén y sus derivados. Durante varias décadas esta actividad mantuvo la economía de la península y le permitió un desarrollo sostenido, sin embargo, con la sustitución de la fibra por otras de tipo sintético se provocó que el mercado de exportaciones cayera y con ello la producción. A partir de entonces, se realizaron muchos esfuerzos por continuar la rentabilidad de la fibra con la creación de Cordemex, pero el 9 de abril de 1991, esta empresa paraestatal concluye formalmente sus funciones, lo que asesta un duro golpe a la economía de las personas, ejidatarios y trabajadores que tenían que ver con la siembra, el transporte y comercialización de este agave.

Si bien el campo yucateco ya se encontraba en crisis, los eventos coinciden con la reforma al artículo 27 de la constitución en 1992, pues antes las tierras ejidales que rodean las ciudades sólo podían ser comercializadas ilegalmente (Olivera, 2005), y a partir de ese año podrán entrar al mercado inmobiliario, siendo legal su compra venta; desde luego, con los mecanismos administrativos necesarios para ello.

El cambio económico transitó de la agroindustria que incluye el comercio exterior a una “economía urbana de la ciudad de Mérida” como lo expresa Bolio (Bolio, 2014, pág. 29). El autor explica que ese cambio radica en la concentración de una incipiente industria, del comercio, de la disposición de capital humano, así como de los servicios que se ofrecen en la ciudad, es decir, que la capital, a diferencia de otras ciudades, se sostendrá en la actividad terciaria para seguir siendo el centro geopolítico de la Península, apoyado desde luego, en el puerto de Progreso como punto de entrada y salida de mercancías.

Ya desde esa década, los planes de hacer crecer la ciudad son inminentes, casos como los de los municipios de Kanasín, Homún y Umán son emblemáticos (Ramírez L. y López R. 2014), pues tienen una estrecha relación socio-económica con la ciudad de Mérida, ya por la migración pendular hacia la ciudad, o por su importante crecimiento urbano en estas últimas décadas. Cabe señalar que con este crecimiento, también será el de los problemas sociales que le serán inscritos como se ha visto en el índice de desigualdad que se vive en la ciudad con respecto de los municipios aledaños.

A partir del Programa Director de Desarrollo Urbano de Mérida de 2003 se establece oficialmente la expansión de la zona metropolitana de Mérida, que en esencia tendrá por eje la ejecución de megaproyectos de construcción para espacios habitacionales de Mérida, entre los que se encuentra la creación de Ciudad Candel, entre otros (Bolio, 2014, pág. 46). Es de destacarse que esta impresionante expansión urbana se da a pesar de que el crecimiento de la población de Mérida en esas últimas cinco décadas no fue realmente exponencial, como lo demuestran los datos de los censos de población y vivienda del INEGI.

Año	1980	1990	2000	2010	2020
Habitantes	424529	556819	705055	830732	921771

Autores como Alfonso Iracheta y el mismo Bolio concluyen que el crecimiento urbano de Mérida es distinto a otras zonas del país: “la metropolización no se ha debido a un agudo crecimiento demográfico, ni tampoco al desarrollo de nuevas actividades económicas que generen un mayor valor de producción en la ciudad o en el estado de Yucatán, que se han mantenido con un bajo perfil económico y una magra participación en el PIB nacional” (Iracheta, 2012, pág. 17), por lo que la dinámica económica regional, la distancia del centro de la nación, aunado a otros fenómenos como la migración, son aspectos que se deben considerar.

Es en este escenario que grandes empresas promueven la economía local y se hallarán en la posición de hacer inversiones multimillonarias para el desarrollo inmobiliario, mismo que presupone un capital de inversión en la industria constructora sobre un bien, la tierra, que no requiere más que de ser tomado o comprado.

En el siguiente cuadro elaborado por Jorge Bolio (Iracheta, 2012, pág. 53) se puede apreciar la proyección de las zonas habitacionales a partir del Programa de desarrollo Urbano de Mérida de 2003 a 2025. Cabe mencionar que el estudio emprendido por este autor abarca toda el área metropolitana, para efectos de éste trabajo una perspectiva amplia del proceso de expansión urbana resulta de los más significativa, pues el fenómeno no está aislado de otras particularidades tanto para los municipios que rodean a la ciudad, como de las propias comisarías y subcomisarias del propio ayuntamiento de Mérida.

CUADRO 1. YUCATÁN, ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA: DESARROLLOS HABITACIONALES PERIFÉRICOS, 2003-2025

Tipo de desarrollo /Nombre	Superficie (has)	% / Total Metropolitano	No. de viviendas	% / Total Metropolitano	Año	Instrumento normativo
MÉRIDA	5,456	95.35	133,517	96.07	2003-2025	
Ciudad Caucel	885	15.47	30,000	21.59	2003-2025	PPDU de Caucel

Elaborado por Jorge Bolio.

La primera proyección de la construcción de 30 000 viviendas para Ciudad Caucel, obedece en buena medida a la posibilidad de hacerse del número de hectáreas suficientes para tal efecto. La proyección de una ciudad periférica echará a andar otros mecanismos administrativos legales, básicamente promovidos por desarrolladores inmobiliarios que tienen un entorno económico propicio para realizar una inversión con altas tasas de beneficios.

El cambio en la propiedad de la tierra de Caucel

Son dos decretos de expropiación al ejido de Caucel los que servirán para legitimar jurídicamente al proyecto de construcción de Ciudad Caucel, por “causa de utilidad pública”, de acuerdo a lo establecido en la propia Constitución en el artículo 27, desde 1917, que dice explícitamente: “Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

El primer decreto de 2004, determina que son 885 Has. para ser expropiadas, haciendo un avalúo por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mismo que estableció el valor comercial por hectárea de \$70,313.00 pesos, de tal manera que el monto total de la indemnización sería de \$591, 683.90 pesos. Ésta expropiación considera también, la construcción de una subestación eléctrica, así como de los caminos que se puedan trazar para llegar a ella. (Secretaría de Gobernación, 2004)

El segundo decreto de 2009, establece que serán expropiadas 610 Has. del ejido de Caucel, con un valor estimado de \$84, 778, 846 de pesos, para ser pagados por la indemnización de acuerdo a la ley a los ejidatarios de Caucel.

Las personas entrevistadas y las personas con las que informalmente se habló en el trabajo de campo en la comisaría de Caucel, no mencionan en ningún momento la figura de la expropiación como recurso legal del gobierno para hacerse de tierras con la finalidad de impulsar el proyecto de Ciudad Caucel. En entrevista con una persona originaria de la comisaría menciona que: “los campesinos vendieron como locos, vendieron hasta el pueblo ” [PX, 2020¹], refiriéndose a los ejidatarios del pueblo. Otra persona entrevistada dice: “ese siempre ha sido el problema de mi Caucel [refiriéndose a la propiedad de la tierra], usted sabe que hay como 298 ejidatarios y Caucel abarca como ocho mil habitantes, pero hay gente que no les toca, entonces ahí empieza el problema, ¿por qué se cobra?, ¿por qué ese tiene esa tierra?, ¿por qué yo no tengo?, si mis abuelos lo trabajaron” [PC, 2020].

Las tierras, que en los últimos años habían sido utilizadas para siembra, pastoreo, extracción de recursos maderables, fibras, recolección de materiales de construcción etc. tal como lo refieren

¹ A partir de aquí las referencias a las personas entrevistadas se harán con una clave, para mantener reservada su identidad.

los vecinos de la comisaría, fueron rápidamente allanadas y preparadas, esto es, se eliminó toda la vegetación que existía, excepto los espacios que serían los parques y jardines de la nueva Ciudad Caucel. El proceso a la fecha continúa y el avance urbano deja al pueblo de Caucel encerrado.

El ejido, que en la actualidad conserva sus prerrogativas de ley tanto por la indemnización como por la forma en el que la asamblea de ejidatarios deciden sobre sus tierras, resulta cada vez más difícil de sostener, toda vez que las presiones del avance urbano someten a los propios ejidatarios a las dinámicas del mercado inmobiliario, sobre todo en la consolidación de servicios como el agua, la luz, la pavimentación, sobre lo ya construido en los nuevos fraccionamientos.

Como se ha mencionado anteriormente, las tierras ejidales conservan su nomenclatura, un fundo legal, las tierras de uso común y terrenos para la expansión del propio pueblo. En entrevista un ex ejidatario refiere que en el ejido de Caucel se manejan planos, que corresponden a esta organización, "...hay planos donde llega el punto legal que dicen, si era para la ampliación del pueblo hay un plano, hay un plano para el ejido, pero el ejido no es el planten, no es el monte que vendieron. Si, todo el monte que vendieron no es ejido, es tierra común para el pueblo, para tu vayas a hacer tu milpa, vayas a leñar, osea, para trabajar en el monte, es lo que le dicen así" [ED, 2020].

En el siguiente diagrama, elaborado por Guillermo Olvera Lozano se muestra la organización del ejido y los diferentes procesos a los que puede estar sometido desde el exterior para la incorporación de terrenos al desarrollo urbano, la expropiación, la asociación, la compra-venta y la enajenación de bienes federales (Olivera, 2005), cabe mencionar que el proceso de parcelización que tiene como objetivo dar certeza jurídica legal de la propiedad de la parcela no se dio en Yucatán (Torres-Mazuera & Fernández, 2018).

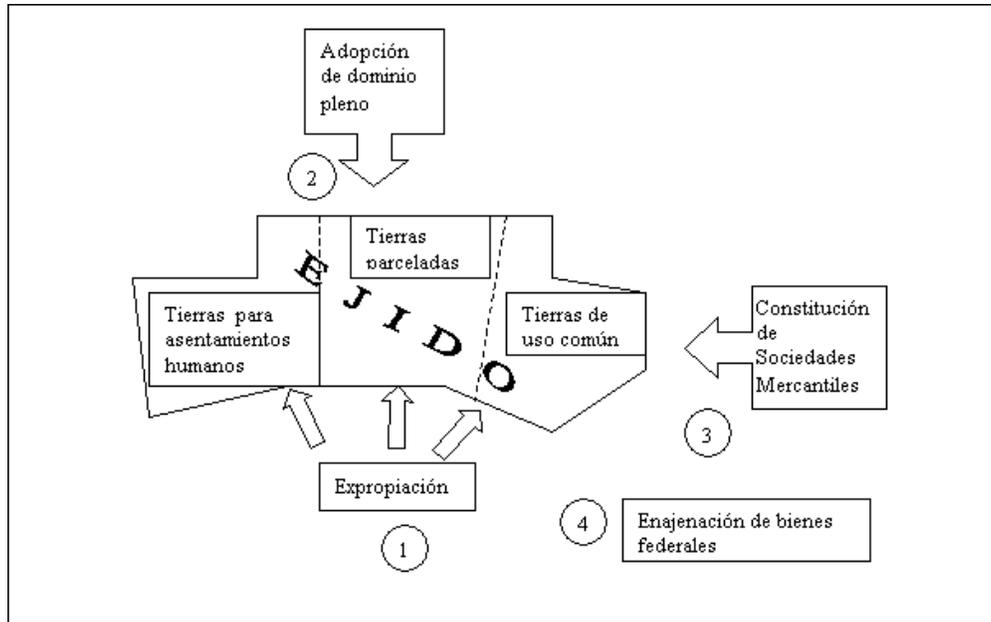
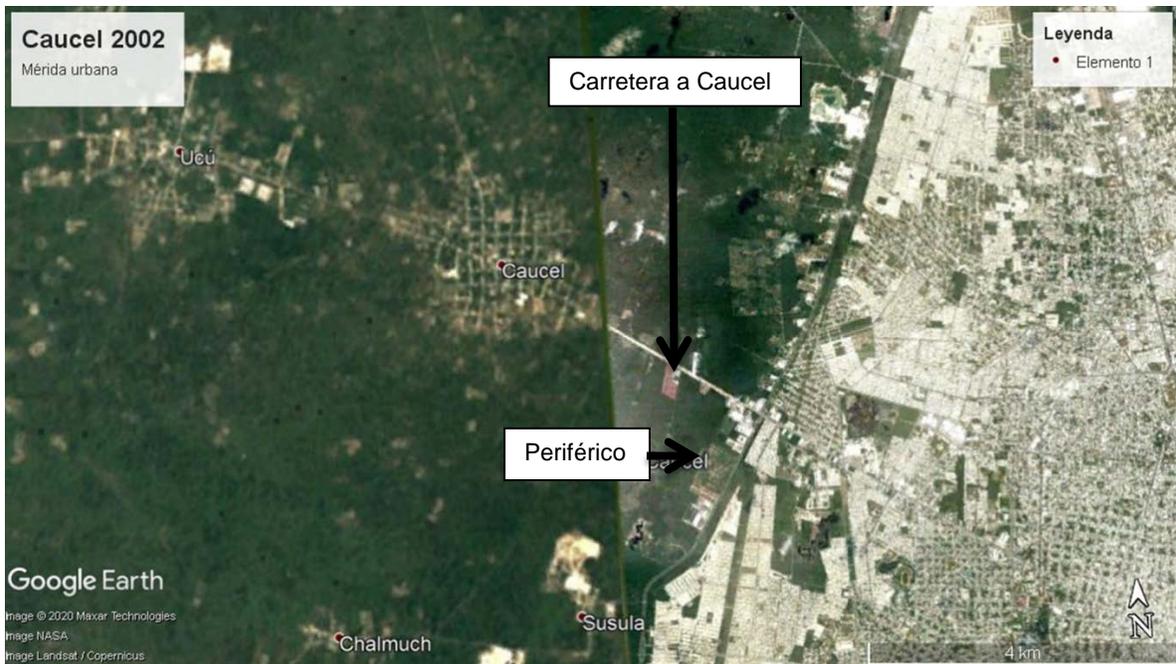


Diagrama Guillermo Olvera Lozano

La urbanización, implicaciones en el espacio social.

Para autores como Olvera Lozano, la modificación al artículo 27 y la expropiación, muestran un avance en la legalización de las tierras incorporadas a las ciudades, pues de otra manera se habrían continuado con las prácticas fuera de la ley para el desarrollo urbano, ya que las instituciones encargadas de estos asuntos y sus programas respaldan las decisiones de las asambleas ejidales en cuanto a las tierras debidamente registradas, y donde se pueden llevar a cabo proyectos inmobiliarios sin perjuicio de las comunidades y sus propiedades. Sin embargo esto no es tan sencillo ni tan claro, como se verá más adelante.

Las siguientes imágenes muestran el avance urbano de Ciudad Caucel y otros fraccionamientos que se han construido alrededor de la comisaría de Caucel, tomadas de Google Earth Pro en su herramienta de *time lapse*.



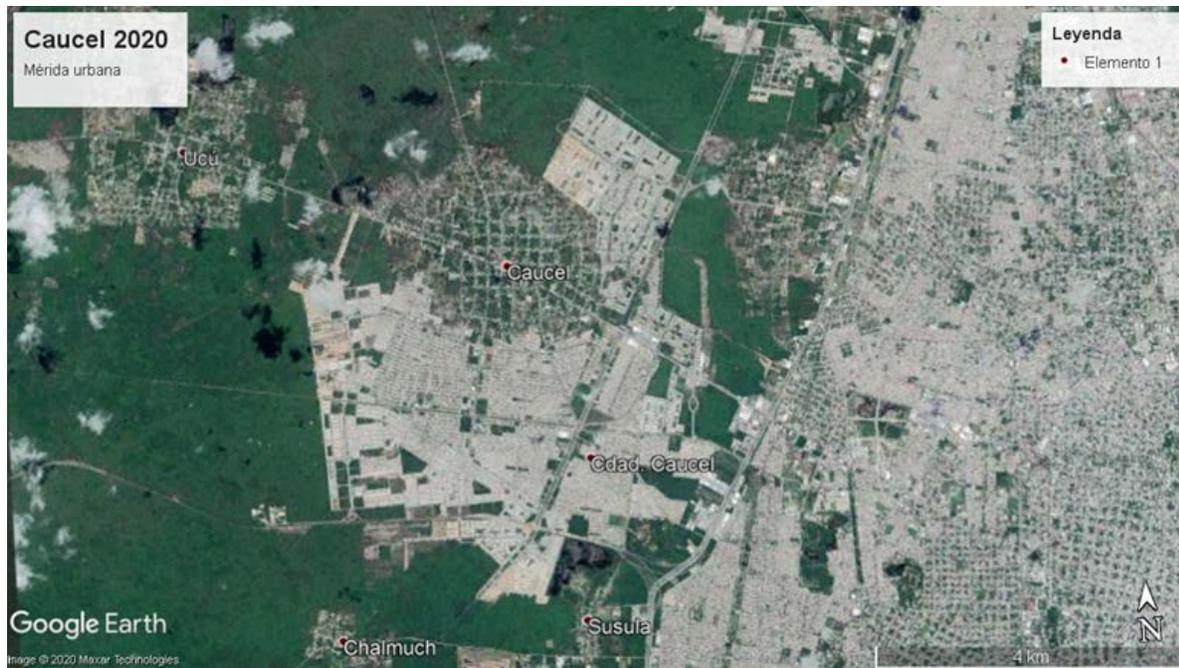
Detalle de imagen previa al primer decreto de expropiación de 2004. Se nota que para ese momento ya se había construido una carretera de 6 carriles que conectaba a la comisaría de Caucel con Mérida, anteriormente sólo era de 2 carriles; El anillo periférico había funcionado como delimitación y contención de la ciudad de Mérida, y principal diferenciador de la zona urbana.



Detalle de imagen de 2005, a un año de la primera expropiación de 2004, donde se observa la sub-estación eléctrica construida y los caminos trazados para su acceso que serán las principales avenidas de Ciudad Caucel.



Detalle de imagen. Posterior al segundo decreto de expropiación de 2009. Se observa el avance de Ciudad Caucel y el fraccionamiento Gran Santa Fe, así como de la proyección de las principales de nuevas construcciones y vías de comunicación, destaca la carretera Mérida-Sisal, que es el acceso a la planta cervecera Modelo, el Centro de negocios japonés, la Universidad Politécnica del Estado de Yucatán, y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) de la UNAM.



Detalle de la imagen a la fecha en la que se elabora este trabajo.

El proceso de urbanización hacia el poniente de la ciudad queda inscrito en la gran expansión de la ciudad de Mérida en los otros puntos cardinales, que mantiene claramente la fuerte diferenciación social que desde años atrás se había perfilado en la ciudad, el norte, con un marcado acento de prosperidad económica y el sur con su reconocimiento por la concentración de población de menores ingresos. Hacia el oriente la conurbación con el municipio de Kanasín es un caso paradigmático de la metropolización de la ciudad, pues este municipio tiene un crecimiento de población y urbano superior al de Mérida. En el año 2000 tenía 39 191 habitantes, en el año 2010 tuvo 78 709 habitantes (Ramírez L. y López, R., 2014, pág. 13), y de acuerdo al censo de población del INEGI, en 2020, llegó a 141 939 habitantes.

Así pues, en el poniente de Mérida se da un fenómeno diferente, pues la construcción de Ciudad Caucel, que en su gran mayoría alberga una zona habitacional de interés social, también incluye una zona de clase media en el fraccionamiento Gran Santa Fe, con un grupo que tiene suficiente poder de compra por lo que se han acentado a proximidad universidades y centros comerciales que han tenido una influencia decisiva en la vida de los pobladores de la comisaría de Caucel.

Cambio y resistencia por la propiedad de la tierra en la comisaría de Caucel

La construcción de Ciudad Caucel produjo conflictos entre los pobladores del pueblo de Caucel. El propio proceso de expropiación, la desinformación, la inconformidad, el manejo del dinero de la indemnización, incluso la utilización de la fuerza pública y la falta de claridad en la delimitación territorial se hicieron evidentes.

La asociación civil “Indignación” reportó el 14 de julio de 2006 en su página web “El Equipo Indignación expresa su preocupación por la detención de que fueron objeto 38 personas el día de ayer, cuando concluían una manifestación pacífica frente a la maquinaria que realiza trabajos en terrenos de Caucel, como parte del proyecto conocido como Ciudad Caucel” (Indignación A.C., 2021). Las personas de la comisaría se manifestaron porque, a su parecer, la maquinaria de la constructora ignoró los límites de los terrenos que se le vendieron al gobierno por parte de los ejidatarios y la constructora no estaba respetando esos terrenos de uso común del ejido de Caucel.

En seguimiento de esta problemática, en la Gaceta de la Comisión Permanente del Senado de la República se consignan los hechos que ocurrieron el 11 de julio de 2006, donde alrededor de 150 ejidatarios de manifestaban ante el intento de expropiación de 500 hectáreas del ejido, que completaban las 880 hectáreas ya descritas en el decreto de expropiación, y en las que habitaban 50 familias del pueblo, mismas que habían sido objeto de presiones, amenazas y chantajes por parte de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo en el Estado de Yucatán (COUSEY) “a fin de que a cambio de cantidades irrisorias, abandonen el patrimonio que como medio de trabajo les permite subsistir” se menciona que los manifestantes “fueron presa fácil de la acción policiaca” (Comisión permanente del Senado de la República, 2021).

En el mismo documento se encuentran otras denuncias hacia la COUSEY y al propio Gobierno del Estado, por la complicidad con empresarios para tratar de apropiarse de otros terrenos de la zona y que afectan directamente al ejido de Caucel y otras comisarías, “se han interpuesto varias denuncias ante el Tribunal Agrario que han ocasionado que el gobierno estatal no pueda disponer de las tierras en las comisarías de Oxcum y Hunucmá para la construcción del polémico aeropuerto (que finalmente no se llevó a cabo) en el marco del proyecto “Metrópolisur” (Comisión permanente del Senado de la República, 2021).

En entrevista con un habitante de la comisaría de Caucel, menciona que la intervención del policía ha sido constante en dichos conflictos a lo largo de los últimos años; él mismo, en algún

momento fue detenido por la fuerza pública al manifestarse en diversas ocasiones en contra de la invasión indebida de los terrenos por parte de la constructora. “Sí, muchos quisieron defender, gritar, hablar, que no se venda, no sé si llegaron a saber, por que salieron en el periódico también. Agarraron a los que fueron así, vino la policía y ¡jálale cabrón, anda vámonos!” [ED, 2020].

Los conflictos por la propiedad de la tierra en Caucel continúan teniendo implicaciones sociales por la construcción de los distintos fraccionamientos alrededor de la comisaría, pero, sobre todo, los generados por aquellas tierras que se encuentran hoy en litigio por parte de algunos pobladores que han mantenido una postura de resistencia ante la venta de terrenos y la falta de claridad en las delimitaciones territoriales.

Tal es el caso del grupo de ex ejidatarios que interpusieron un recurso de litigio por 30 hectáreas, hace más de 6 años, que, de acuerdo a su relato describen como parte de las tierras del pueblo y que no fueron reconocidas por la asamblea de ejidatarios, al contrario, sirvieron para negociaciones y ventas privadas.

Este caso no se puede exponer abiertamente en este trabajo, pues iría en perjuicio del proceso, por lo que su abordaje será a partir del conflicto que genera dentro de la misma comunidad, ya que provoca una seria división entre los vecinos del pueblo, en virtud de que las presiones por la venta de los terrenos en esa área ha provocado un distanciamiento incluso entre las familias; también por aquellas personas que poseen derechos como ejidatarios, aquellos que tienen la posibilidad de vender sus propiedades y aquellos que se resisten a la pérdida de su territorio. Una verbalización constante que se escucha tanto en las conversaciones informales como en las entrevistas formales es el reclamo para quienes vendieron la tierra, para las autoridades de la comisaría, la de gobierno y la ejidal, la asistencia de los gobiernos para que se diera la venta, y la falta de solidaridad entre los vecinos del pueblo.

La fuerte inversión de capital de las inmobiliarias y sus manejos ante la población de la comisaría no cesa. Por litigio se puede llegar a un arreglo, el cual no se ha podido dar, pues resulta muy caro para los pobladores de Caucel, pues no cuentan con los medios para mantener una disputa en los tribunales agrarios, considerando el abogado que se tiene que pagar para ello y lo largo de los procesos legales. El entrevistado, al respecto, menciona: “Ya estuvo, es demasiado tarde, ya vendieron...no puedes pelear, es como lo dijo mi hermanito y mi sobrino, nosotros vamos a recuperar la casa porque nosotros tenemos un licenciado de gobierno, y el licenciado se los dijo,

¿sabes qué?, ni digas licenciado de gobierno porque eso hasta el gobierno lo sabe, lo sabe el gobierno, lo sabe el ayuntamiento sabe lo que está pasando, están de acuerdo, venden el monte, cuantos millones así es entre ellos pasan la lana, ¿quién te va a ayudar?, no hay nadie que te ayude. Yo soy el único que pelea porque yo sé cómo pelear, vamos a pelear nosotros hasta con el gobierno, el gobierno lo sabe, pero el gobierno nunca aparece en nada” [ED, 2020].

Estrategias para apropiarse legalmente de tierras.

En el *Informe sobre la jurisdicción agraria y los derechos humanos de los pueblos indígenas y campesinos en México*, se describen, lo que el propio informe le llama “patrones de despojo”, que en este trabajo puede ser útil para comprender algunos de los eventos a través de los cuales las comunidades pierden territorio en un marco de estrategias legales manipuladas a conveniencia. “En estos procesos participa una red de personas entre las que destacan empresarios, funcionarios de gobierno (Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional), abogados de empresas nacionales e internacionales, notarios y miembros de las comisarias ejidales y de bienes comunales” (Torres-Mazuera & Fernández, 2018, pág. 38).

Para esta tesis sólo se retomarán dos de las descripciones del informe que tienen que ver directamente con la problemática de la tenencia de la tierra en la comisaría de Caucel. El primero es la expropiación, que se describe como un mecanismo del Estado para acceder a las tierras de propiedad social, así como de la particular. Es una figura jurídica sustentada, como se ha dicho, con anterioridad, en la propia Constitución Política del país y que requiere de un decreto emitido por el gobierno federal, o los gobiernos estatales por “causa de utilidad pública” que marca el artículo 27 constitucional, para privar a propietarios sociales o privados del uso y disposición de esos bienes.

Es oportuno recordar que al principio esta figura obedecía a la política de reparto agrario impulsada por los gobiernos revolucionarios, sin embargo, hoy se perfila como una estrategia política de privatización del territorio para el impulso económico de las regiones, como el caso de Yucatán donde se orienta cada vez más hacia el desarrollo de la industria inmobiliaria y el sector servicios, principalmente del comercio y del turismo.

Por otro lado, lo que en el informe describe como “Procedimientos de enajenación de tierras de uso común en ejidos en Yucatán” (Torres-Mazuera & Fernández, 2018, pág. 43), es resultado

directo de la modificación al artículo 27 constitucional, donde se busca un cambio de dominio sobre parcelas certificadas, pero, ello ha incluido la propiedad social, ya que el proceso de parcelación certificada no es significativo o es un proceso incompleto en Yucatán.

Así, aprovechando el conocimiento del territorio de los visitantes agrarios y otros funcionarios del Registro Agrario Nacional, es que empresarios y ejidatarios han encontrado los procedimientos para la compra de tierra, por medio de la manipulación de la asamblea ejidal, donde algunos miembros que previamente han llegado a negociaciones con los interesados modifican las fechas de la asamblea de último momento, se aprovechan de las ausencias de los miembros, a tal grado de que nombran como ejidatarios a personas que no viven en la comunidad o eliminan de las listas del padrón de ejidatarios a vecinos que se oponen a tales procesos.

Es el caso de los sujetos de este estudio, que perdieron todos sus derechos ante la Asamblea ejidal, al oponerse, según lo que ellos especifican, a los manejos injustos de los demás ejidatarios.

En entrevista a un ex ejidatario se registra lo siguiente:

ED: “El chingado Comisario, quitaron mi nombre, me quitaron mi seguro, todo me quitaron, si tu rechazas lo que ellos están haciendo no conviene entre ellos, no, pero si tú estás hablando mal de ellos, no mal sino la verdad.

DM: Pero me decía que su papá si tenía su registro y todo.

ED: Sí, mi papá bien.

DM. Y usted también tenía.

ED: Sí, mi agraria también, pero, ¿de qué te sirve? Si el mismo ellos, vas en la [Procuraduría] Agraria, sabes que vino a ver...no no no, sabes qué, usted no puede ver nada, tiene que hablar con el Comisario, tiene que verlo con el Comisario para que se arregle esto. Tú vas al comisariado, y le dices sabes qué, que tengo un problema que quiero ver, - no no no, que vas a ver, cuando yo tenga tiempo te aviso y vamos, ya estuvo, en ningún lado.

Es que allá en el agrario es lo mismo, lo que les dicen allá es lo que dice el comisariado ejidal, no vas a querer que te digan –vamos a ver tus papeles, nada, ni te muestran nada, tiene que ser el comisariado, es pura corrupción, es lo que pasó así, en ese tiempo” [ED, 2020].

Estos dos mecanismos, y otros, han hecho que la propiedad social, ejidal y comunal del país pase del 51.1% del total al 47.3%, solo entre el año 2007 al 2016 (Torres-Mazuera & Fernández, 2018, pág. 40). Ambas formas de “despojo”, se dan por el amplio poder de la asamblea de ejidatarios,

las motivaciones y complicidades entre inversionistas y los gobiernos en sus distintos niveles, municipal, estatal y federal.

Los procesos de resistencia de la población ante la pérdida inminente del territorio arriba descritos no han cesado, en las entrevistas realizadas a los pobladores se manifiesta constantemente una percepción de pérdida y desánimo ante la imposibilidad de hacer frente a las disposiciones y manejos de los diferentes gobiernos por la propiedad de la tierra.

Es importante resaltar que las comunidades no estaban preparadas ante este avance inusitado de la ciudad hacia su espacio comunitario, durante el trabajo de campo se ha notado que no se tienen los elementos para enfrentar estos procesos, la división entre vecinos, el desgaste del tejido social son imponderables en la resolución de problemas que tienen que ver con la tenencia de la tierra, es, en definitiva, un factor que bien se puede reforzar desde los proyectos del trabajo social.

Las transformacion socio cultural en Cautel, Mérida

Ante la acelerada urbanización que se desarrolla alrededor de la comisaría de Cautel a partir del año 2004 a la fecha, es, definitivamente un elemento condicionante de la vida de la comunidad y seguirá teniendo impacto en su futuro, por lo que es pertinente hacer algunos apuntes acerca de los procesos de cambio y adaptación que viven sus pobladores, ante la inminente pérdida de territorio y la disolución de su reciente pasado rural.

En este sentido, los recursos con los que dispone la comunidad, tanto los físicos como los culturales asociados al territorio son de relevancia en la medida en la que pueden ser utilizados como instrumentos de cohesión social, de identidad y de revaloración de la vida comunitaria; sin olvidar que todos tienen un carácter dinámico que corresponde a las circunstancias cambiantes en el tiempo (Gimenez, 2016).

El cambio y la adaptación económica²

Como se ha mencionado, la comisaría de Cautel tenía por actividad principal el cultivo del henequen; sin embargo esto cambió drásticamente con el cierre de la empresa paraestatal Cordemex. Lo que en su momento fue una población rural con actividades primarias, es hoy una población prácticamente urbana por el estado de vecindad con los fraccionamientos de vivienda masiva que la rodean. Las actividades primarias ya no figuran en los datos del diagnóstico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Visión 2040 de junio de 2016 (Instituto Municipal de Planeación de Mérida, 2021). En este documento oficial se reconoce que, ante la imposibilidad de contar datos estadísticos propios de las comisarías y localidades para ese ámbito no se consigna ninguna actividad representativa. En el mismo programa se considera a la comisaría de Cautel ya como una localidad urbana, en el que resalta la actividad económica terciaria con un 87.24 %, ante la actividad secundaria con 12.76 %, considerando las 337 unidades económicas registradas en la comisaría.

Los terrenos de uso común en la comisaría, habían sido utilizados para la siembra del henequén, como lo refieren los habitantes, pero también se utilizaban para el trabajo de la milpa, es decir, un terreno en donde se cultivaban maíz, calabaza, ibes (gramínea), papaya, y otros, según han referido los entrevistados. Aunque esta actividad era y sigue siendo mayormente de autoconsumo aunque se sigue realizando en escala reducida para la vivienda y para la venta del excedente en el mismo pueblo. El ganado que pastoreaba en el “monte”, hoy criado en espacios particulares, también sirve para la venta a escala local. La obtención de leña del “monte” y su venta, es cada vez más escasa aunque persiste su uso por la elaboración de la cochinita pibil al horno de leña y porque en las panaderías del pueblo aún se utiliza la madera como combustible. Ha disminuido la obtención de otros recursos como el “guano” (la hoja de palma) como fibra para los techos de las casas tradicionales, pues éstas están han sido sustituidas rápidamente por las lozas de concreto o por las láminas acanaladas. Por lo que los recursos naturales con los que se cuentan son cada vez

² Para desarrollar este apartado se seguirán algunos de los aspectos de la estructura explicativa que Jimena Rodríguez utilizó en su estudio de la comisaría de Cholul (Rodríguez, 2011), pues ambas comisarías comparten rasgos como el hecho estar geográficamente cerca de Mérida, su pasado histórico, como antiguas zonas del cultivo del henequén, el estado de conurbación con la ciudad, los procesos de compra-venta de tierras descritos arriba; la diferencia radica en que Cautel tuvo dos decretos de expropiación y la construcción de Ciudad Cautel, además de la posibilidad terminar completamente rodeada por Ciudad Uucú, hasta ahora proyecto, o el mismo aeropuerto de la ciudad de Mérida, que como ya se vio, es también una posibilidad en la realidad de éste sector territorial.

más escasos o están en proceso de desaparición, toda vez que se disminuye su producción, uso y comercialización.

Los entrevistados coinciden en que la actividad económica en la que participan se realiza principalmente en Mérida, donde diariamente salen a trabajar, ya sea en empresas, fabricas y servicios que prestan. En el caso de los varones, su empleo en la industria de la construcción ha sido uno de sus actividades principales, así se refiera a la ocupación de los pobladores para la propia construcción de las cercanías, por ejemplo los desarrollos de vivienda masiva en Ciudad Caucel o el célebre fraccionamiento Gran Santa Fe. En el caso de las mujeres también se refirieron al empleo doméstico en las casas de esos emprendimientos de vivienda.

Durante los procesos de expropiación y los primeros pagos que se realizaron a los ejidatarios, los entrevistados refieren que en ese momento hubo mucho dinero en efectivo en el pueblo, “muchos no estaban acostumbrados y se lo gastaron” [PX, 2020], otro menciona que algunos aprovecharon para mejorar su casa o comprar un coche, en otros casos se menciona que el dinero se mal gastó en el consumo de alcohol. “La venta de terrenos al gobierno también hizo que subiera la plusvalía de pueblo, y que las personas pidieran más” [EH, 2020].

El proceso de conurbación con Mérida también conlleva a un proceso de adaptación en la dinámica económica ya que tanto los productos alimenticios y los platillos elaborados en la comisaría como los servicios que puedan prestar sus pobladores a las personas de los fraccionamientos alrededor es una constante.

Como ejemplo de adaptación, se pudo observar que los domingos en el centro del pueblo se realiza el mercado al cual asisten personas de los alrededores para comer, comprar y vender productos de diversa índole, cada vez es mayor el número que llega, ya que la comercialización no sólo abarca el centro, sino las calles aledañas, que ya ocupan otros servicios como los estacionamientos, en el caso del “cerrito”, que contiene el basamento piramidal prehispánico más representativo que es usado para tales fines, al igual que el terreno que se utiliza en épocas de las fiestas patronales de la iglesia para hacer el ruedo taurino.

El cambio y la adaptación cultural

Los procesos de cambio socio-cultural ligados al territorio están íntimamente relacionados con los cambios en los ámbitos político y económico, como reiteradamente se ha mencionado en este trabajo, por lo tanto, bajo las circunstancias cambiantes del entorno de toda comunidad se modifica la vida cultural hacia su interior, sin embargo, estos procesos no se dan de manera repentina, al contrario, son aquellos que cambian más lentamente, ya que la significación y la valoración de los aspectos culturales están inscritos cada una de las personas y su proyección en la vida comunitaria, así que su transformación necesariamente tiene que pasar por una resignificación y una revaloración social.

Es importante recordar que de acuerdo a la propuesta de Gilberto Giménez, la cultura ya conceptualizada en el capítulo uno, no puede ser abordada desde lo abstracto, “sino sólo encarnada en mundos culturales concretos que implican por definición, una referencia a contextos históricos y espaciales específicos” (Gimenez, 2016, pág. 31), por lo que es necesario apoyar la teoría con la evidencia empírica que se investigó en la comisaría de Candel.

El territorio como un estado de inscripción de la cultura nos acerca definitivamente a la objetivación de los elementos físicos ambientales, construidos y de referencia topográfica de la comisaría de Candel, que le significan a los pobladores algo propio, pues les son atribuidos valores de tipo histórico, patrimonial o de identidad. Así, el primer indicio de esta dimensión se expresa en los límites territoriales, si bien, en las primeros acercamientos con las personas de la comisaría, un grupo de 4 adultos, todos mayores de 40 años, dos de ellos, los de mayor edad, se refirieron a los límites del pueblo haciendo referencia a las antiguas haciendas que rodeaban la comisaría, como Yaxché, Susulá o la de Noc Ac. En las posteriores entrevistas, se refirieron solamente a los fraccionamientos, así como los torres de alta tensión que van de sur a norte ubicadas en la entrada del pueblo, así como del anillo periférico rodea a la ciudad de Mérida, que es necesario cruzar para llegar a ella.

En cuanto a la relación con el paisaje construido del pueblo, se hizo referencia por parte de los entrevistados a la zona de “plantenes” (plantíos de henequén), que rodeaba a la comisaría, así como, algunos de los caminos del *truck* (carreta empujada por animales de tiro sobre vía férrea) que se usó para transportar la agavea, productos, y personas.

En cuanto al paisaje natural, su referencia al “monte” (selva baja, sin trabajo agrícola), se menciona como un sitio de abastecimiento de productos como la madera, la leña, piedra para la construcción, el zacate y/o huano para los techos de las casas, como el sitio de donde se hacía la milpa; es decir un lugar que provee alimento y sustento, donde el conocimiento y el manejo de los recursos naturales se hace patenete.

Sí, ahí mismo se sembraba zacate, Zacate pa las casas, así se hacían las casitas, o querías reparar tu casita, vas en tu milpa, arranca los zacates, lo enrollas así, lo treas a tu casa, luego lo vas tejiendo con tu casita, eran zacates así para casas, le dicen *zuuc*, alla mismo en la milpa sí, lo que quieras sembrar en tu milpa tienes que trabajarlo, nada de que te roben, estaba barato todo” [ED, 2020].

Aunque no se ahondó en el tema, las referencias a relatos sobrenaturales que tienen que ver con el monte, sólo se hizo referencia breve a que comparten los de Yucatán, como la leyenda de la *Xtabay*, el huaychivo, y los aluxes, todos seres míticos que habitan en el monte.

De los bienes comunitarios construidos se hizo especial énfasis al templo dedicado a la Virgen de Belén, ubicado en el centro de la población, como el principal referente; muestra de la importancia que tiene como lugar de culto, así como de reunión y socialización de las personas. En esta iglesia es donde se encuentra la figura de la Virgen, motivo de la fiesta más importante del pueblo. El estatus de parroquia que tiene la iglesia, le hace un punto de referencia para otras comunidades que dependen administrativamente de ella. Es necesario apuntar que en ésta comisaría tiene una población católica de 7,635 personas del total de 8,823 habitantes, de acuerdo al censo de población y vivienda de 2020.

Otro de los bienes, pero de herencia prehispánica, es el llamado “cerrito”, que es el basamento piramidal que se encuentra a una calle de la iglesia y sitio donde se realiza uno de las estaciones del *Via crucis* en Semana Santa. Y aunque es una referencia de lo construido, este bien cultural hoy sirve de estacionamiento para los coches de las personas que llegan al centro de la comisaría de Caucel los domingos a consumir.

Otras dos construcciones de referencia serán la mojonera de los límites de Caucel, recientemente restaurada por el ayuntamiento de Mérida, y el pozo al norte de la plaza, donde se dice, según algunos informantes bebió agua la emperatriz Carlota en su paso a de Sisal a Mérida, que se conserva como uno de los relatos del pasado.

Es importante resaltar que los caminos que unen otras poblaciones con Caucel son también elementos del territorio donde se inscribe la cultura, pues son las referencias de una comunidad, sin vías de comunicación con las demás las que acercan o alejan a las personas, es preciso decir que ante el avance urbano, varios de estos caminos darán nuevos marcos de conectividad y límites a la comisaría, un informante relata que “en los límites del pueblo, entre Ucú y Caucel, ya se está construyendo una carretera, porque compraron los terrenos, para los fraccionamientos” [EC, 2020], lo que concluye diciendo que es por que habrá más fraccionamientos en el futuro.

Con respecto a la dimensión del territorio como marco o área de distribución de prácticas culturales e instituciones, se ha considerado que podría ser de manera más precisa, el estudio etnográfico de la comunidad, del cual sólo tomaré algunos aspectos representativos, pues como ya se ha mencionado, por el confinamiento derivado de la pandemia de Covid-19 se restringió el trabajo de campo en la comisaría, de forma más específica, el acercamiento a las personas.

De cualquier forma vale la pena relatar el ciclo festivo de la comunidad realizado durante el año, como lo menciona Jimena Rodríguez, citando a Andrés Medina, “al participar del ciclo ritual, las organizaciones comunitarias establecen los ámbitos simbólicos donde se mantienen y reproducen las identidades comunitarias, la memoria histórica misma, los mitos y tradiciones” (Rodríguez, 2011, pág. 101). Añadiría que, son los ciclos rituales los que dan un sentido de pertenencia y permanencia a la vida comunitaria, pues es en cada ciclo que se renuevan los valores de esa comunidad, es “lo que casi no ha cambiado” y da sentido de unidad e identidad.

El ciclo comienza con la fiesta más importante en la comisaría, los festejos y actos en torno a la Virgen de Belén, hacia el 29 de enero. Los actos comienzan semanas antes, con las visitas de contingentes de las comunidades cercanas a Caucel en peregrinación, los cuales son recibidos por las personas encargadas de la fiesta en el atrio del templo con música y comida. Visitas que son devueltas con la visita de las personas llevando la figura de la Virgen. Se rezan novenarios, se hacen los bailes de cochino, los festejos con bailes y conjuntos musicales, comida y bebidas alcohólicas en casas particulares. En fin, una serie de festividades organizadas por los “gremios”, organizaciones sociales para los festejos litúrgicos que se agrupan por familias o por oficios. En los festejos, la tradición impone en esos días las corridas de toros, los torneos de lazo y las charlotadas.



Fotografías propias. Enero 2020

En entrevistas y pláticas de acercamiento, las personas de Caucel notan una clara diferencia entre el festejo religioso y la fiesta fuera del templo, pues como ellos mismos mencionan, el acto religioso poco o nada tiene que ver con el consumo de alcohol o las corridas de toros, aunque estén emparentados y se den de forma sincrónica. Incluso el baile de cochino, al considerarlo aún más pagano pues es un acto mal visto por la iglesia. En cualquier caso son las discusiones que se vuelven recurrentes cada año durante los festejos. Los actos festivos se realizan con el consenso de la comunidad.

El ruedo, tablado o coso taurino, como se le denomina, tiene un carácter vernáculo: se construye con bajareques (palos), horcones, tablas, vigas, hojas de guano. Intervienen en la construcción varias familias que ya tienen el permiso y la concesión, así como el derecho a cobrar una parte de las entradas. Cada parte de la estructura de este ruedo, cada pieza recibe su nombre en maya, por lo que en la construcción los jóvenes aprenden el nombres en lengua maya, además de la posición que tienen las familias y los individuos en la estructura social de la comunidad.



Ruedo taurino. Fotografías propias. 2020

Los festejos del día 29 de enero comienzan a las 5 de la mañana con las mañanitas a la Virgen, y más tarde el paseo de la figura por las calles; así hasta la tarde en la que se realiza la misa católica y la fiesta con música y bailes de jarana en el espacio de usos múltiple de la comisaría. A este bailable asisten personajes de la fiesta (presidente, organizadores, líderes de los gremios), así como personajes de la política, representantes del municipio, de la iglesia y el pueblo. Amenizan las orquesta jaraneras y otros grupos, además de las visitas de comparsas de baile de distintas comunidades.



Fotografías propias

Entonces la gente dice, ‘¿tendrá tanto dinero este pueblo que hace tantas fiestas al año?’, como yo le digo a algunos, que tengo la oportunidad y me lo preguntan, y le digo, pues la mera verdad la de enero es la tradicional, pero Cuzco es muy fiestero, le encanta la fiesta, en la fiesta tradicional, la gente se prepara, que cría su cochinito, sus animalitos, que cuando llega la fiesta venden a sus animales para que se puedan divertir, colaborar con lo gremios, es una tradición muy bonita, por que dice la gente, ¿de dónde agrarran tanto dinero?, no, porque tiene como una sociedad cada gremio, cada año crían pavo, cochino, lo matan, lo venden, y colaboran todos [EP, 2020]

Durante la pandemia quedó suspendida la celebración, y con ella los bailes, corridas y visitas, sin embargo, se dieron algunos paseos de la figura de la Virgen en el pueblo, con un mínimo de personas que ayudan a “la bajada de la Virgen” y el seguimiento se dio en distintas plataformas del internet, donde se vieron los rituales.

Otra festividad importante en el calendario litúrgico es la que se realiza en día tres de mayo en el que se festeja “la Santa Cruz”. Esta fiesta inicia con novenarios a la Virgen de Belén; se llevan a cabo bailes organizados por los gremios como el de “los cargadores”, que no necesariamente son los que participan en los festejos de enero; así entonces, hay una oportunidad para que otras organizaciones participen en festejos de la comunidad.

Se agrega una celebración más en este calendario festivo, en octubre, en honor a San Miguel Arcángel, pero ésta fiesta, según comentan los entrevistados, tiene aproximadamente tres años de iniciada, por lo que aún no es tan relevante.

Uno de los festejos que también se están agregando al ciclo anual es el carnaval de Candel, que organiza un promotor cultural originario del pueblo junto con varias familias y que tiene cuatro años de haberse iniciado. Algunas personas mencionan que anteriormente existía un carnaval en el pueblo, igual que en Mérida, pero se dejó de hacer. El carnaval en Candel se realiza después del carnaval de Xmatkuil pues dicen, “toda la gente está allá”. El carnaval del pueblo consiste en un paseo con personas disfrazadas, ataviadas y vestidas para la ocasión en vehículos adornados, con el que animan a los pobladores, con bailes y regalos que son arrojados desde los carros. Se realizan presentaciones de diferentes comparsas en la plaza principal y la coronación de personajes como la reina infantil, el rey y la reina del carnaval, la reina gay, entre otros.



Carnaval de Caucel. Fotografías propias 2020

Estas formas objetivadas de la cultura identificadas en el ciclo ritual, no sólo tienen sus expresiones como la música y el baile, tienen que ver también con la vestimenta, la gastronomía, la adopción de otras formas expresivas del exterior, como la moda, artefactos o palabras; así, como ciertas normas de comportamiento social, lo que está permitido y no y lo que sólo se permite durante las celebraciones.

Por último, en el análisis del territorio como apropiación y apego, Giménez propone que se vean estos aspectos como un símbolo de pertenencia, donde la interiorización de la cultura ha pasado por un proceso cognitivo en el individuo y que persiste en la forma en la que actúa en sus diferentes ámbitos de acción. Es por ello que la acción de las personas se da en el campo social de acuerdo a las interacciones simbólicas que las prescriben, pues han sido aprendidas en los diferentes etapas de crecimiento y adaptación de su vida.

En este punto es necesario aclarar que las representaciones simbólicas compartidas de una comunidad es lo que se conoce como las representaciones sociales, éstas son de gran relevancia pues le dan sentido y adhesión a una sociedad, entre los ejemplos que se pueden mencionar, están las ideologías, las mentalidades, las actitudes, las creencias, los conocimientos propios del grupo (Gimenez, 2016, pág. 45); de tal manera que, esta cualidad es importante en el estudio de la vida cotidiana de las personas.

Para este trabajo, los procesos de identificación con el territorio se pueden observar más claramente en los resultados de la propuesta de intervención, ya que la representación simbólica que las personas de Caucel tienen en relación con el territorio se está formando, por ahora, considero es un proceso de reconfiguración en el que se pueden observar:

- Un periodo corto tiempo en el que ha cambiado el entorno físico.
- La incorporación de nuevos agentes en la vida de la comunidad.
- Una lucha por la herencia territorial, sin certidumbre.
- Nuevos campos económicos.
- La nueva estratificación de los valores comunitarios.

La dinámica social y cultural que se expresa en la vida cotidiana de las personas pone de manifiesto la existencia de elementos que le pueden ser de utilidad a la propia comunidad para hacer frente a los problemas que genera su estado de vecindad con los fraccionamientos que la rodean.

Capítulo 4 Propuesta de intervención. Una construcción conjunta

Consideraciones para la propuesta de intervención

La investigación sobre la comisaría de Caucel ha permitido observar su conformación en los ámbitos geográfico, político, económico y sociocultural. Al ser una comisaría del ayuntamiento de Mérida y encontrarse hoy conurbada con la ciudad y circundada por los fraccionamientos habitacionales de Ciudad Caucel, le dan una serie de características particulares que la diferencian del ámbito urbano. Por ejemplo, la densidad de población, que es menor a la de sus vecinos en los fraccionamientos, pero ello contrasta con la conectividad y el flujo de personas que diariamente se trasladan a su empleo, o que se desplazan por productos y servicios a las inmediaciones ya urbanas.

El estudio monográfico permite hacer una valoración del grado de desigualdad en la que se encuentra con respecto de los desarrollos habitacionales que rodean a la comisaría, en particular en sus flancos sur, este y norte.

A pesar de contar con los derechos por los servicios e infraestructura del municipio, su desarrollo en cuanto a equipamiento urbano es bajo. Pongamos el caso de los servicios médicos que, al congregarse a más de 8000 habitantes en la actualidad, sólo cuenta con un centro de salud y la mayoría de los casos de medicina externa se son atendidos en la clínica de IMSS en Ciudad Caucel; además de que los casos especializados son tratados en la ciudad de Mérida.

Así, también los servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales son casi nulos. La perforación de pozos de drenaje en cada inundación, así como el uso de sumideros en las casas está provocando una seria contaminación del manto freático a donde llegan a recolectarse o filtrarse las aguas negras.

Es importante recalcar que el índice de marginación de la comisaría de Caucel es alto, lo cual también es común en otras comisarías y sub-comisarías del municipio meridano. Esto es, al menos paradójico, por no decir muy asimétrico, en el sentido en el que la ciudad de Mérida presenta una marginación baja. Estos son los indicios de desigualdades en la política pública, así como en la distribución de servicios, programas sociales y de infraestructura que favorecen a una ciudad y desfavorecen su contorno de pasado rural.

Éstos son sólo algunos de los problemas en cuanto a infraestructura urbana, de salud y marginación que se detectan en Caucel. Éstos han tenido una espiral en ascenso por la falta de prevención en el impacto que tiene el avance urbano de Mérida sobre las localidades de pasado rural reciente que la rodean y que se han visto afectadas por ello. En cada plan municipal y estatal revisado para este trabajo, la retórica del desarrollo es recurrente; sin embargo, no beneficia a las comisarías. Como es evidente el caso de Caucel.

En cuanto a proceso histórico, es definitivamente un aspecto de suma importancia, pues queda claro que todas las problemáticas requieren de un análisis que conjugue los hechos del pasado con sus diferentes problemáticas del momento, y que fueron abordadas o enfrentadas de acuerdo a los criterios que en ese momento se consideraban como la solución. Así, el aporte de esta investigación es anticipar en la variable histórica de la tenencia de la tierra en esta comisaría como un eje de análisis, de explicación y diagnóstico del contexto en el cual se dan las relaciones sociales de la comunidad y desde luego, los problemas y riesgos cotidianos a los que se enfrentan sus pobladores por la tenencia legal de la tierra.

Los problemas sociales no deben considerarse como una consecuencia directa de las políticas regulatorias relacionadas a la propiedad, sino como una compleja interrelación de factores que hace posible la vulneración de las comunidades ante los preceptos del sistema capitalista, mismo que encontró una forma de desarrollarse en la organización del Estado nacional a lo largo de su construcción histórica, pero de forma más evidente con la reformulación del artículo 27 de la Constitución en 1992.

Queda claro que una de las consideraciones para la propuesta de intervención es el marco jurídico-político en relación con el territorio, pues éste determina la propiedad legal de la tierra. Cómo se vio en el apartado correspondiente, las relaciones de poder se dan en términos no sólo de ejercicio de la violencia, sino que se posibilita en la jurisprudencia del país, una ley que permite el desarrollo económico, en detrimento de los bienes patrimoniales, llámese naturales, físicos o culturales; una estructura institucional desconectada de la ética del servicio público; un aprovechamiento del aparato estatal para la implementación de proyectos inmobiliarios de empresas que pueden ejercer presiones y manejos a favor de sus propias inversiones; la manipulación de las asambleas ejidales, utilizando la propia reglamentación interna, para lograr consolidar acuerdos previos con particulares o empresas interesadas en adquirir propiedades, y

que en el caso de Caucel logran incorporarse a un mercado inmobiliario sustentado en grandes intereses económicos.

El creciente mercado inmobiliario y el desarrollo urbano de la ciudad de Mérida está favorecido por los marcos jurídicos federales, estatales y locales como se vio en el caso de las expropiaciones al ejido de Caucel en 2004 y 2009. Pero no termina ahí, pues bajo el discurso del aprovechamiento de la tierra como factor de desarrollo económico, derivado de las reformas al artículo 27 constitucional, es que el beneficio a las comunidades propietarias de las tierras quedó lejos de la realidad, pues el campo perdió su vocación agrícola, y sólo se vio en la tierra generación de plusvalía por el mercado inmobiliario.

Una serie de conflictos salen a la luz por la manera de cómo se llevó a cabo la venta de tierras y también provocados por el uso del dinero comunitario derivado de las indemnizaciones. Además de otros problemas, ya sea por despilfarro o nula capacidad para invertirlo o administrarlo son testimonios recurrentes de los habitantes de Caucel que vendieron o recibieron dinero por las ventas de tierra ejidal.

Por otro lado, otro problema que se debe considerar que bajo la perspectiva meramente económica es que con el aprovechamiento de la tierra se busca el mayor rendimiento de los capitales y la construcción de infraestructura urbana se hace a costa del patrimonio natural. En este proceso, la ciudad de Mérida está acabando con su cinturón verde, tan útil para reducir los efectos del calor o de las inundaciones en casos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Por último, y quizás más importante, la vida cotidiana de los pobladores de la comisaría de Caucel ha cambiado mucho en el ámbito cultural; se ha ido adaptando a las nuevas circunstancias con los vecinos de los fraccionamientos en una relación de conveniencia asimétrica, tanto por la percepción de los locales, como se vio en el apartado correspondiente y las referencias de los entrevistados, como por la relación comercial que se está desarrollando entre ellos. Quizás los últimos vestigios de arraigo cultural en la comisaría sean las fiestas del calendario litúrgico.

La visualización de los problemas relacionados con la urbanización son factores que van modificando las relaciones de las personas al interior de la comisaría, como el establecimiento de servicios de salud, número de escuelas, centros deportivos, espacios públicos, etc. Si bien los bienes culturales de la comunidad continúan siendo una referencia para la formación de identidad, se encuentran en riesgo toda vez que no tienen un uso simbólico de valor en las relaciones sociales, es decir que, aquellos objetos y formas simbólicas que le dan sentido a la vida

comunitaria pueden dejar de tener el valor necesario ante las nuevas circunstancias y modelos propios de las sociedades urbanas y dejar de tener su función de cohesión social.

Planteamiento de la intervención

La propuesta de intervención que se presenta toma el planteamiento conceptual del problema la guía de Nelia Tello (Tello, 2015), quien nos propone una estructura de trabajo que permite tener una visión muy amplia del problema que se pretende enfrentar, del contexto social que se tiene y de los actores o sujetos inmersos en dicha realidad; al mismo tiempo, propone que la investigación tenga como propósito contribuir al proceso de intervención social, dando un solo sentido al trabajo por realizar.

El planteamiento del problema está determinado por las circunstancias actuales de los sujetos, es decir, por el resultado de lo acontecido, que lo determina, por la significación del problema que se tiene, y por la capacidad individual o colectiva para enfrentar aquello que lo somete o aqueja.

En este sentido, Nelia Tello ha propuesto que la visión desde el trabajo social a la hora de plantear un problema sea a partir de una pregunta de intervención que considere a los sujetos con un problema dentro de un contexto determinado, es decir, tres elementos que no pueden verse por separado ni uno consecuencia del otro, sino más bien en una interacción prolongada de tiempo que hace que la situación de las personas sea problemática o riesgosa.

La intervención social tratará de fundamentarse en la información profunda de tres elementos, sujeto, problema y contexto; en la interpretación correcta de esa información y en la intencionalidad racional de generar un cambio de estado de las personas hacia algo mejor, considerando todos los factores que puedan contribuir al proceso de cambio, pero también, aquellos factores que imposibilitarían ese proceso. Dicho en breve: qué es lo que se puede hacer con lo que se tiene (Tello, 2015).

Siguiendo la propuesta de Tello, la investigación social tiene su propia metodología y herramientas. Se hace después de realizar la pregunta de intervención, pues solamente así se podría dar sentido y cohesión para la realización de un trabajo social, ya que éste tiene como eje fundamental disciplinario la intervención. Si los planteamientos fueran en sentido inverso la investigación corre el riesgo de ir en otro rumbo con respecto del propósito de trabajador social.

Esto implica un alto grado de compromiso en la comprensión del problema y el uso de las herramientas metodológicas adecuadas para propiciar el cambio de estado conflictivo o de riesgo a un estado mejor para las personas con las que se pretende desarrollar un proyecto de intervención.

En la propuesta que presento enfatizo en la idea de una dinámica relacional entre la pregunta de investigación y la pregunta de intervención, pues es en la medida en la que se avanza en la indagatoria de datos. La formulación del marco teórico, del conocimiento de los sujetos, de su grupo o comunidad, de la comprensión del entorno social y de los problemas observados, es que ambas preguntas pueden verse enriquecidas tanto por la experiencia empírica adquirida como por los procesos propios de la investigación académica. Ello abona a una mayor creatividad y efectividad en las acciones a realizar.

La pregunta de investigación y la pregunta de intervención quedarían ligadas por una reciprocidad temporal y circunstancial propia de la dinámica de las comunidades, de los sujetos de estudio y del propio investigador, es decir, que se da en un proceso dinámico de la investigación; las nuevas circunstancias de los actores observados y del mismo observador; de los acontecimientos no previstos, y del desarrollo del problema, esto es, del trabajo social que se pretende realizar.

Acerca de los acontecimientos no previstos, es imposible dejar de mencionar en este trabajo el caso de la pandemia por COVID-19 en el mundo, a partir del primer caso detectado el 17 de noviembre del 2019 en China y el primer caso en México el 27 de febrero de 2020. Aunque no son parte del planteamiento del problema, esta situación afectó directamente a la realización de la investigación, así como de la propuesta intervención, pues durante su desarrollo no fue posible tener un contacto directo con la comunidad como se había planteado al inicio del proyecto.

Los fenómenos naturales como el ciclón tropical Cristóbal en junio de 2020, y el paso del huracán Delta en octubre del mismo año en la península de Yucatán, también hicieron que la investigación en campo se viera seriamente afectada, sin embargo, se contemplaron otras alternativas, como la aplicación de una etnografía digital y la co-presencia del investigador en las redes sociales de la comunidad, como ha sido propuestos por algunos especialistas (Bárceñas, 2019).

Pregunta de intervención.

¿Qué hacer desde el trabajo social para apoyar a los pobladores de la comisaría de Caucel en el conocimiento del valor comercial de sus propiedades en el mercado inmobiliario, así como del valor social de los bienes culturales que poseen y que les dotan de un sentido comunitario y solidario ante la continua pérdida de territorio?

En seguimiento a la propuesta metodológica de Nelia Tello y Adriana Ornelas (Tello, 2015), la respuesta a la pregunta marca el rumbo de la investigación y del proyecto de intervención, así, la investigación social nos permitirá realizar un diagnóstico orientado a la intervención, es decir, contempla también la acción para desencadenar procesos de cambio. Además de conocer mejor la situación-problema, los puntos de ruptura y las potencialidades con las que se cuenta para la intervención (Tello, 2015, pág. 23).

Dos respuestas surgen del análisis del propio proceso de acercamiento con la comunidad y de la investigación emprendida.

La primera respuesta, está marcada por la intención de identificar los riesgos sociales y económicos en los pobladores de la comisaría de Caucel por la venta de terrenos. El manejo de información clara y oportuna acerca de la propiedad de la tierra, el marco jurídico y el valor de la misma en el mercado inmobiliario, su justa cotización y comercialización son aspectos fundamentales.

La segunda está determinada por la intención de trabajar con la comunidad en la identificación y la subsecuente revaloración de los elementos culturales que dan un sentido de identidad al pueblo de Caucel, que fortalecen el valor de pertenencia, la solidaridad comunitaria para enfrentar las dificultades por acontecimientos no previstos que se le presentan, las ventajas de contar con lazos intergeneracionales para el uso comunitario de los bienes que les son heredados de generación en generación.

Objetivo general:

Incidir en la revaloración de la propiedad de la tierra, así como de los elementos de identidad que sirve a los pobladores de la comisaría de Cauce para enfrentar las dinámicas sociales y económicas provocadas por el avance urbano de la ciudad de Mérida.

Objetivos particulares:

- 1- Identificar los riesgos sociales y económicos asociados a la venta de terrenos de la comisaría.
- 2- Identificación y revaloración de los elementos culturales tangibles e intangibles de la comunidad

Enfoque de la intervención.

Una vez teniendo la base estructural, se realizó una revisión de diferentes modelos de intervención donde se encontró que la más adecuada es la propuesta por Silvia Galeana (Galeana, 1999), de promoción social que utiliza el modelo sistémico para analizar, comprender y determinar la intervención. De tal manera que esta propuesta de intervención se apoya en el enfoque sistémico, por las propiedades que se le atribuyen, así como de las ventajas que tiene para la comprensión de la compleja en la vida de la comunidad en la que se pretende realizar esta intervención.

El enfoque sistémico ha venido desarrollándose desde hace mucho tiempo, sobre todo en el área de las ciencias naturales, que es donde surgió su utilización. En el trabajo social resulta ser de lo más provechoso pues ofrece la posibilidad de tener una visión conjunta y amplia de aquellos elementos no solamente sociales que relacionan a los sujetos o comunidades entre sí, sino también entre otros, dentro y fuera de su contexto.

Silvia Galeana define a un sistema “como un conjunto de elementos que se interrelacionan significativamente y que parecen interesantes para los fines de una investigación como totalidad” (Galeana, 1999, pág. 28), así, una de las propiedades de este enfoque es que pone énfasis en las relaciones que se generan entre los diferentes sistemas, donde el grado de interacción, dependencia o influencia define al conjunto, de ahí que lo observable es una compleja red de relaciones que se dan, la totalidad es entonces más que la suma de los elementos o factores que se

estudian, en otras palabras, un entramado complejo y dinámico, modificado constantemente en el tiempo, como sucede en todas las sociedades humanas.

Jesús Viscarret añade que los elementos del sistema no se pueden estudiar de manera aislada, sino de forma global, pero sobre todo observando las interacciones entre los mismos “La teoría de los sistemas pone especial énfasis en las interacciones, en las transacciones, en las interrelaciones, como elementos fundamentales para comprender las dinámicas complejas que se producen” (Viscarret, 2009, pág. 336).

Esto posibilita un acercamiento a la intervención del trabajo social cuyo propósito es el cambio social, pues los acontecimientos, las instituciones, las prácticas culturales, la vida civil de las personas no son elementos separados, sino que, de acuerdo a sus interacciones y funciones con otros pueden ser modificados, lo que añade el componente de dinamismo propio en los distintos sistemas sociales.

La teoría en la que se sustenta la intervención es el interaccionismo simbólico, de forma más específica en las propuestas de Hebert Blumer:

- Como corriente del pensamiento, se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación.
- Se utiliza para estudiar grupos humanos, su interacción interna, así como la externa a su grupo
- Propone que el aprendizaje de significados y símbolos se da por medio de la interacción social.
- El pensamiento de las personas está moldeado por la interacción social.
- Los individuos y grupos tienen la capacidad de cambiar sus formas de interactuar con los demás, así mismo de elegir, modificar y reinterpretar los símbolos y significados propios de su grupo

Se utilizará así mismo la teoría de la identidad que propone Gilberto Giménez con respecto de la distinción cualitativa de las sociedades basada en tres criterios, el repertorio de pertenencias sociales, en donde los individuos se distinguen de otros en la posibilidad de ser parte de varios grupos, por ejemplo, la familia, el gremio, la escuela, el club, entre otros; la posesión y asignación de atributos distintivos que permite observar aquellos objetos, hábitos, costumbres y acciones propios de las comunidades que las separan de las demás en tanto uso y valoración de esos sus propios recursos, ya sean materiales o inmateriales, y, la narrativa de una memoria

colectiva, que permite el análisis de lo que las personas de la comunidad se dicen así mismas que son; los procesos históricos que afectan a la comunidad, pero sobre todo la selección de aquellos hechos del pasado para recrear una narrativa útil. (Giménez, 1997)

También de Giménez se utilizará el concepto de cultura que permite centrar varios puntos de vista en torno a la valoración simbólica y el uso de los recursos disponibles por la comunidad para enfrentar los problemas o circunstancias que le pudieran provocar algún tipo de desajuste, la manera en la que se regulan sus integrantes y promueven la adaptación al cambio o la resolución de conflictos. (Giménez, 2007)

Diagnóstico.

a) Planteamiento del estudio-diagnóstico.

La importancia de la realización del diagnóstico social radica en que une la investigación con la propuesta de intervención, pues es precisamente en este punto que se concentran las observaciones, los datos generados por la investigación y las posibles acciones que se pueden realizar.

Los autores Ander Egg y María José Aguilar ponen en claro que el diagnóstico es la bisagra entre la investigación y la programación de la intervención (Aguilar, 2001, pág. 20), cabe destacar que como etapa de la intervención, el diagnóstico hace una síntesis de la investigación, utilizando los elementos relevantes para poder hacer una contextualización de la situación problema, pero que en todo momento se continua haciendo, es decir, es una etapa que se construye constantemente.

Para ello es importante considerar que la investigación monográfica de la comisaría de Caucel ha arrojado datos cuantitativos y cualitativos que nos permiten establecer algunos parámetros del entorno en el que se desarrolla la vida comunitaria. Resulta de igual importancia la investigación que se ha hecho al respecto del tema de la propiedad de la tierra y sus implicaciones políticas, económicas y culturales el eje por medio del cual se puede establecer la propuesta de intervención dirigida a la solución de problemas concretos

b) Caracterización de interrelaciones

El modelo sistémico de intervención permite la conceptualización y caracterización de los diferentes sistemas y subsistemas que se desarrollan en la comunidad, pero lo más importante es

la manera en la que se interrelacionan descubriendo así mismo un proceso dinámico en el que las personas y grupos conviven, se adaptan o se rechazan, modificando la acción, pero al mismo tiempo adecuando los límites de aquellos sistemas que les permiten una supervivencia ante los cambios.

Para complementar la investigación social realizada, se propone la aplicación de un instrumento metodológico como el estudio de cotidianidad, que ayuda a establecer de manera objetiva y dinámica la identificación de las interrelaciones de las personas con el espacio y las interacciones simbólicas entre las personas y su forma de entender la vida comunitaria; pues es en la reflexión acerca de la cotidianidad de las personas que se puede obtener información de las experiencias las personas, las problemáticas que les preocupan y ocupan y que son determinadas por lo que “les tocó vivir”, como lo menciona Silvia Galeana.

El estudio de la cotidianidad que resultaría útil, ya que devela las estructuras psico-sociales subyacentes que las personas poseen, éstas se manifiestan a través de la comunicación en las diferentes interacciones que tienen con los elementos materiales, los sistemas endógenos y exógenos con los que se tiene contacto; así como las creencias, valores y normas propias del grupo al que pertenecen (Galeana, 1999, pág. 71). La herramienta para llevar a cabo el estudio de cotidianidad es el cuestionario, en el que se incluyen los siguientes apartados para su desarrollo propuestos por los autores Laura Ortega y José Luis Sainz (Ortega L. y Sainz J., 1999, pág. 93 y 94):

1. Comunidad.

- Antecedentes y evolución.
- Relaciones vecinales.

2. Organización social

- Organizaciones sociales
- Nivel de participación en organizaciones sociales y servicios que prestan.

3. Instituciones.

- Relaciones entre las instituciones y la comunidad.

4. Cultura

- Aspectos, valores, tradiciones y costumbres que comparte la comunidad.

5. Cultura política

- Participación en la vida política de la comunidad

6. Religión

- Organización y participación religiosa
- Fiestas y ritos

7. Educación

- La escuela como instrumento formador de normas y valores

De acuerdo a Sainz, la sistematización de esta información permitirá tener una base sobre la cual se pueden hacer las evaluaciones de los cambios que se pretenden lograr o las incidencias de la intervención en la vida de las comunidades, no como resultados directos de las acciones o programas que se realicen, sino como parte de los procesos de aplicación de la acción.

Así, la recolección misma de ésta información lleva implícita tanto el contacto con los pobladores, como el reconocimiento de sus percepciones de la vida comunitaria, de las relaciones vecinales, los rasgos que la identifican, la enunciación de los problemas y riesgos por la venta o traspaso de la propiedad de la tierra, así como de las relaciones que se establecen con las instituciones y organizaciones sociales, incluido el ejido como forma de organización y administrador del territorio de la comisaría.

Acciones de la intervención

Dentro del proceso de la intervención es de suma importancia el planteamiento de las acciones a realizar, ya que éstas son una propuesta que se determina a partir de una serie de opciones que se han realizado en los diferentes proyectos y programas de trabajo social; también busca que las acciones sean innovadoras, pero sobre todo que cumplan con el objetivo de la intervención.

Las acciones que se proponen son el resultado del análisis sistemático de la problemática que se ha estudiado en éste trabajo, y que considero serían las más apropiadas para lograr el objetivo de la intervención, ya que como se ha demostrado en la investigación, el problema de la tenencia de

la tierra en la comisaría conjuga a un tiempo el sistema político, el económico y social; donde la intervención desde el trabajador social no tiene la capacidad de cambiar la leyes, ni la economía regional, si puede proponer soluciones y acciones que apoyen a la comunidad en la apropiación de decisiones de carácter social, así como el apoyo para que se den las condiciones de revaloración de sus bienes comunitarios, físicos y culturales.

Acción 1

“Taller de mercado inmobiliario”

Se propone realizar un taller dirigido a ejidatarios y propietarios particulares de la comisaría de Candelaria que informe de manera clara y objetiva acerca del funcionamiento del mercado inmobiliario en Yucatán y más específicamente en Mérida. Que se pueda calcular el valor comercial de los terrenos y las propiedades, así como insistir sobre el derecho a la toma de decisiones a partir de consulta libre e informada que involucre a la comunidad cuando sea el caso, y que está regulado en las asambleas ejidales.

En este sentido, se plantea que la comunidad debe saber que los desarrollos inmobiliarios son productores de riqueza económica, pero también de pobreza, dado que el mercado legal sobre los terrenos, busca el mayor de los beneficios al menor costo, todo a expensas de los impactos sociales y ambientales que pueda ocasionar al expandir el suelo urbano.

El funcionamiento del mercado inmobiliario en México, pero sobre todo en la península de Yucatán, con particular atención en los desarrollos habitacionales de la ciudad de Mérida son temas claves para entender que la economía no está determinada por fuerzas que son ajenas al entendimiento de las personas, son más bien posibilidades de las empresas que disponen de capitales que fungen como reguladores de los precios, así, son las propias empresas las que ofertan, demandan y ponen en el mercado las negociaciones y la gestión de los terrenos que consideran para invertir.

Un aspecto de suma importancia en este taller es el conocimiento acerca de la formulación, expedición y aplicación de los programas municipales urbanos de desarrollo vigentes, ya que estos instrumentos contienen en buena medida un diagnóstico de la situación urbana, pero, sobre

todo, marcan las líneas de los proyectos que se desarrollarán en el futuro. Si bien, éstos documentos han sido criticados fuertemente por la poca trascendencia en cuanto a la operación de los mismos en el desarrollo de la ciudad, es, por lo pronto, la vía mediante la cual se puede generar una discusión abierta y documentada de los procesos que no se visibilizan en el discurso gubernamental, como la marginación y la segregación de las comunidades que no pueden acceder ni a todos los servicios urbanos, ni a la educación, espacios, transporte, y tampoco son beneficiarios de toda la riqueza que producen los desarrollos habitacionales a gran escala.

El taller propuesto comprende también el análisis de los riesgos que tiene el acelerado crecimiento urbano en el medio ambiente, así como de las afectaciones en la vida de las personas, el deterioro ambiental, la falta de renovación de los ecosistemas y las consecuencias que esto tiene para los habitantes de la comisaría de Caucel, sin soslayar aspectos jurídicos de la tenencia de la tierra y relativos a leyes ambientales.

Acción 2

“Nuestro pueblo de Caucel”

Se propone realizar una cartografía comunitaria que permita al mismo tiempo la revaloración de los elementos de identidad comunitaria, la identificación de aquellos bienes patrimoniales, físico-territoriales (propiedad de la tierra), así como los bienes culturales que poseen los participantes, que les permitan, por medio de una serie de sesiones planificadas, desarrollar las herramientas que identifican los valores de identidad cultural que los reúnen en el espacio socio-territorial de la comisaría Caucel.

Una cartografía comunitaria permitiría observar de manera visual los diferentes sistemas que interactúan en el territorio de la comisaría de Caucel, el económico, el religioso, el político bajo una narrativa propia. Permite generar un espacio de discusión y diálogo propositivo para lograr comprender la importancia de la territorialidad y la solidaridad de la comunidad.

David Jiménez Ramos menciona que las cartografías comunitarias permiten evidenciar las relaciones entre la dimensión, simbólico-cultural con la dimensión sociopolítica-jurídica en los territorios, pues es el territorio espacial donde se dan las relaciones sociales de las personas, donde lo viven, se lo representan, utilizan y de alguna manera le dan sentido (Jiménez R. D.,

2019); en estos espacios concretos conviven las diferentes organizaciones sociales, sistemas políticos y económicos, por lo tanto es un espacio de disputa constante.

Por su parte, Manuel Carballeda ve en la cartografía social un instrumento de intervención, que no sólo ofrece conocimiento, sino que al construirlo junto con la comunidad, las propias actuaciones de ésta son tan intensas que generan nuevas “inscripciones y marcas”, refiriéndose a las experiencias comunitarias a través de las cuales se dan los procesos de cambio que se buscan en toda intervención desde el trabajo social. (Diez, Escudero, Carballeda, Barberena, & Halak, 2012, pág. 5)

La población objetivo será aquella que permita la comunicación intergeneracional entre las personas promotoras de valores culturales de la comunidad y aquellos jóvenes interesados en ser mantener la especificidad de la cultura del pueblo de Candel, y que pueden contribuir a la su transmisión y valoración. (Cottak, 2011).

La comisaría a lo largo del tiempo sería el primero de los temas que se pueden abordar, pues esto permitirá poder entablar un diálogo entre niños, jóvenes y adultos, así como construir sobre una serie de relatos el pasado del pueblo su historia reciente, hasta donde alcance la memoria de los adultos mayores. Sería un espacio propicio para la transmisión de conocimientos, de saberes, actividades, relaciones, y acontecimientos importantes resaltados por ellos mismos. Se pondría de manifiesto el cambio en el paisaje, las expectativas que generó la construcción de Ciudad Candel y la percepción actual de ese cambio entre los participantes. Se considera, además, la realización de una serie de mapas que reflejen la narrativa elaborada por los participantes.

Una importante aportación para el diálogo generacional es la manifestación y expresión de aquellos elementos culturales tangibles e intangibles que los propios pobladores de la comisaría ponen en valor. Por medio de la ubicación cartográfica de los elementos culturales de valor para los adultos del pueblo y la ubicación cartográfica de elementos culturales significativos para los jóvenes se puede desarrollar una narrativa que no necesariamente sea uniforme, pero que realce los bienes considerados por ambos grupos como espacios significativos comunes. Esto permite visibilizar los símbolos de valor compartidos y los que hoy tienen para las nuevas generaciones.

Es necesario mencionar que la elaboración de cartografías sociales no es solamente poner en un mapa los elementos de los cuales se trata el tema, sino que se construyen a partir del diálogo, las narrativas y los valores simbólicos que las personas tienen en conjunto. Su puesta en marcha,

supone un entendimiento de acontecimientos del pasado y expectativas al futuro, refuerzan los lazos sociales y visibilizan problemas y necesidades comunes.

Descripción del proceso

1. Establecimiento del protocolo comunitario.

Es muy importante el establecimiento de acuerdos formales con las instituciones participantes, que van desde la municipalidad de Mérida en sus dependencias de desarrollo social, participación ciudadana, cultura y medio ambiente. Ya que estas acciones se pueden apoyar en los planes de desarrollo municipal considerando que sus ejes rectores coinciden en la formulación de acciones que tienen que ver con valoración de aquellos elementos que conjugan por una parte la capacidad de las personas para la resolución de problemas, así como la importancia que tiene la cultura y sus formas de identidad colectiva para la cohesión social.

También se pueden establecer acuerdos con organizaciones de la sociedad civil, como la asociación Indignación que ha tenido fuerte presencia en Mérida y es ampliamente reconocida por su labor en favor de los grupos y personas vulnerables o en estado de injusticia social.

Otra institución participante puede ser la propia Universidad Nacional Autónoma de México, pues es necesaria la colaboración de trabajadores sociales para la implementación de las acciones, así como de la aplicación de las encuestas de rescate de la cotidianidad, el seguimiento y evaluación del proyecto.

La construcción de empatía y confianza con la comunidad es de vital importancia en este primer momento, pues la acción se construye con los diferentes actores de la comisaría, ya que sin su participación, el diálogo y los consensos no serían lo suficientemente sólidos para la puesta en marcha de ningún proyecto social. Los acuerdos tomados serán de gran relevancia pues en ellos descansa el proceso de la intervención y se dejan por escrito.

2. Diseño y planificación.

En este punto se presentan los objetivos de la intervención a la comunidad, enfatizando que la participación es muy importante. Se debe aclarar cualquier duda que surja al respecto, la claridad de la exposición, la utilización de un lenguaje sencillo es fundamental. El contraste de opiniones y comentarios son recibidos y documentados para su análisis y posible incorporación a las

acciones que se realizarán. También es preciso hacer la presentación de las herramientas e instrumentos a utilizar durante la puesta en práctica de la intervención, particularmente las encuestas, cartas de consentimiento, formatos de seguimientos que se pretenden hacer, las visitas y registro de participantes, sin que ello provoque algún tipo de problema con su horario, relación social o estado de salud. Si bien los instrumentos son de uso exclusivo de los promotores del proyecto, quedarán bajo resguardo de la institución que respalde el trabajo, sin otros fines que la intervención misma.

En este momento también se lograría la consolidación del calendario de actividades, el cual debe ser un cronograma preciso de las acciones que se desarrollarán a lo largo del tiempo hasta la finalización de la intervención. Un calendario permite tener un mejor aprovechamiento del tiempo con la población objetivo, pero también debe contemplar posibles eventos no previstos que indispongan algunas acciones, difícil de predecir, sin embargo, es un factor que por la experiencia se debe tomar en cuenta.

3. Ejecución de actividades

- Taller de mercado inmobiliario

DÍA 1 2 HRS.			
TEMA	DESCRIPCIÓN	SEDE	Evidencias
- El mercado inmobiliario, funcionamiento. - Desarrollo en Mérida.	Exposición de especialista. Incluye sesión de preguntas y respuestas.	Salón de la comisaría de Caucel.	- Relatoría de la sesión. - Fotos. - Recopilación de comentarios
El plan municipal de desarrollo urbano de Mérida. Nuevos proyectos inmobiliarios.	Exposición de funcionario público especialista. Incluye sesión de preguntas y respuestas	Salón de la comisaría de Caucel.	- Relatoría de la sesión. - Fotos. - Recopilación de comentarios.

DÍA 1 2 HRS			
TEMA	DESCRIPCIÓN	SEDE	Evidencias
- Impactos sociales del desarrollo urbano en Mérida.	Exposición de especialista. Incluye sesión de preguntas y respuestas	Salón de la comisaría de Caucel.	- Relatoría de la sesión. - Fotos. Recopilación de comentarios.
- Impactos sociales del desarrollo urbano en Mérida.	Exposición de especialista. Incluye sesión de preguntas y respuestas	Salón de la comisaría de Caucel.	- Relatoría de la sesión. - Fotos. Recopilación de comentarios.

- Cartografía social

DÍA 1 2 HRS			
TEMA	DESCRIPCIÓN	SEDE	Evidencias
- Relatos del pasado del pueblo de Caucel.	Exposición de especialista. Incluye sesión de preguntas y respuestas	Salón de la comisaría de Caucel.	- Relatoría de la sesión. - Fotos. Recopilación de comentarios.
- Impactos sociales del desarrollo urbano en Mérida.	Exposición de especialista. Incluye sesión de preguntas y respuestas	Salón de la comisaría de Caucel.	- Relatoría de la sesión. - Fotos. Recopilación de comentarios.

4. Sistematización de la información

Todas las actividades de la intervención generan información valiosa para ser considerada, en el proceso de aplicación, como guía de conducción del proyecto y, finalmente como una fuente de datos para las evaluaciones parciales y final. Como se mencionó en otro momento, el rescate de cotidianidad es tomado como referente para observar el cambio o las percepciones de cambio que las personas van teniendo acerca de los propósitos de este proyecto. Así, la evaluación no parte del número de asistentes a los diferentes talleres, sino en la apreciación del cambio o reforzamiento de conocimiento, como el caso del taller de mercado inmobiliario.

Nelia Tello, menciona que, en este sentido, se deben de implementar igualmente algunos instrumentos para la observación del cambio. Por lo que respecta a este apartado sólo mencionaré que es necesario una devolución de los resultados observables a la población objetivo. Desde luego, se debe realizar una retroalimentación de su parte y en caso de ser necesario, se pueden hacer ajustes o cambios a la información. La propuesta es poder elaborar una memoria colectiva de las acciones por medio de videos, fotos y relatos hablados o escritos de lo acontecido durante ambos talleres, misma que puede ser donada a la biblioteca de la comisaría, al igual que tienen otros documentos propios del pueblo.

5. Fin de las actividades

La finalización se hace con la comunidad aprovechando los tiempos en los que se realizan las últimas actividades, es cuando se dan por terminados los trabajos con las personas involucradas, y se despide el equipo.

6. Evaluación de resultados

La evaluación se debe hacer en función de los objetivos iniciales, el proceso, los ajustes, problemas, dificultades o facilidades, que ocurren durante la aplicación de la intervención. Se recomiendan igualmente algunos instrumentos que nos muestren indicadores, estadísticas, evidencias.

7. Finalización de la acción y sistematización

Todos los autores concuerdan en la presentación de resultados, lo cual significa hacer un proceso de sistematización, tanto para las instituciones que apoyaron o promovieron el proyecto, como

para los trabajadores sociales y personas involucradas, donde quede por escrito todo el proceso de la intervención.

Conclusiones

El crecimiento urbano de Mérida no se encuentra directamente relacionado con la creciente tasa de aumento poblacional, sino con la transformación del capital financiero en capital inmobiliario. Estas operaciones van acompañadas de programas y proyectos de urbanización impulsados por los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, sin embargo, están desvinculados de los impactos socio-culturales que provocan en las comunidades que habitan las periferias y de las cuales se aprovechan sus territorios.

Los problemas asociados al crecimiento urbano son muchos, entre los que destacan la marginación, la desigualdad, la segregación, la expoliación territorial, la pérdida de fortaleza en el tejido social, el deterioro del medio ambiente, entre otros.

En el caso de la comisaría de Candel, la pérdida de territorio ha sido una constante, lo que ha provocado conflictos entre sus habitantes y con las empresas inmobiliarias que aprovechan los resquicios legales para continuar con los proyectos de construcción. Los procesos de cambio y adaptación a las nuevas circunstancias se han dado en poco tiempo, destacando la actividad económica como una de las principales.

Por otro lado, el rápido avance de nuevas prácticas culturales y de consumo ligadas a la vida de las ciudades pone en riesgo los valores de cohesión de la comunidad. Baste poner como ejemplos el cuidado de los bienes culturales que generan un sentimiento de pertenencia, dan sentido a la cohesión social y a la solidaridad, así como de los rasgos que los identifican como detentores de una cultura arraigada desde tiempos pasados, como lo es la lengua, las costumbres, las representaciones simbólicas del territorio, los saberes tradicionales que les permiten una relación con el entorno y la naturaleza.

Es posible realizar una intervención desde el trabajo social que ponga al alcance de los pobladores del pueblo de Candel el manejo de la información del mercado inmobiliario, ya que al ser totalmente legal la venta de terrenos esto no ha dejado de ser aprovechado por los diferentes actores para beneficio económico de empresas y particulares, sin tomar en cuenta los impactos sociales de sus acciones.

También es posible realizar una intervención que vincule a la comunidad de Candel con la revaloración de los elementos culturales de identidad relacionados con el entorno físico, que

contemple la resolución de los problemas territoriales provocados por la expansión urbana y la capacidad de las comunidades para adaptarse a nuevas circunstancias. La comisaría de Candel, al igual que las poblaciones de larga permanencia histórica tienen una gran posibilidad de revalorar y resignificar su propia identidad comunitaria afianzada en el territorio, lo que les permitiría afrontar y resolver los problemas provocados por el despojo de tierras y las nuevas circunstancias de vecindad con los desarrollos inmobiliarios recién construidos.

Esta investigación visibiliza los problemas que la mayoría de las poblaciones cercanas a la ciudad de Mérida están padeciendo; por lo que me parece pertinente poder replicar este trabajo de manera particular en cada una de las comisarías conurbadas que se ven afectadas por el avance del sector inmobiliario.

Referencias

- Aguilar, J. M. (2001). *Diagnóstico social, conceptos y metodologías*. Buenos Aires-México: Grupo Editorial Lumen.
- Ayuntamiento de Mérida. (2016). *Programa Municipal de Desarrollo*. Mérida.
- Ayuntamiento de Mérida. (2017). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*. Mérida.
- Ayuntamiento de Mérida. (2019). *1er. Informe de gobierno*. Mérida.
- Barcamontes y Sosa, P. (2007). *Una deuda histórica: ensayo sobre las condiciones de pobreza secular entre los mayas de Yucatán*. México: Ciesas-Porrúa.
- Bárceñas, K. y. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife. *Virtualis*.
- Bolio, J. (2014). Mérida metropolitana. evolución histórica y rasgos actuales: una perspectiva urbana. En R. y. López, *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana de Mérida* (pág. 475). México: UNAM.
- Bonfil, G. (1997). Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. En E. Florescano, *El patrimonio nacional de México*. México: Fondo de cultura económica.
- Cabañas Marrufo, G. (17 de 8 de 2015). Contaminación de las aguas en nuestra Mérida. Mérida, Yucatán, México.
- Cámara de diputados. (10 de enero de 2021). *Cámara de diputados*. Obtenido de Iniciativas: <http://cronica.diputados.gob.mx/Iniciativas/55/001.html>
- Cano, L. (2015). *La problemática social en México. Una visión regional desde el trabajo social*. México: UNAM.
- Casares, D. (1988). El sector henequenero en Yucatán. *Ofers internacionals*.
- Castells, M. (2001). *Problemas de investigación en sociología urbana*. México: Siglo XXI.
- CEDIP. (s.f.). *Los derechos indígenas de México*. México: Cámara de diputados.
- Comisión Nacional del Agua. (2015). *Estadísticas del agua en México*. Ciudad de México: Comisión Nacional del Agua.
- Comisión permanente del Senado de la República. (20 de Febrero de 2021). *senado.gob.mx*. Obtenido de Gaceta de la Comisión Permanente: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/9604
- CONABIO. (2010). *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. Yucatán: CICY, SEDUMA , PNUD.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (s.f.).

- Cottak, C. (2011). *Antropología cultural*. México: McGraw-Hill.
- Díaz, F. (2018). *Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución*. Querétaro: Instituto de estudios constitucionales del Estado de Querétaro.
- Diez, J., Escudero, H., Carballeda, A., Barberena, M., & Halak, Z. (2012). *Investigación e intervención desde las ciencias sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Buenos Aires: Comodoro Rivadavia.
- Fernández, J. (1945). *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán*. Mérida: Secretaría de hacienda y crédito público.
- Fiesta tradicional de Caucel. (enero de 2019). *Facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/1584932855076740/photos/a.1584957238407635/2395959730640711/?type=3&theater>
- Galeana, S. (1999). *Promoción social*. México: UNAM.
- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 9-30.
- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. *Frontera norte*.
- Gimenez, G. (2016). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Guadalajara, México: Secretaría de cultura, Iteso, Universidad de Guadalajara.
- Gobierno del estado de Yucatán. (2010). *Programa Metropolitano Integral para Mérida y sus Zonas Conurbadas*. Mérida.
- Gómez de Silva, J. (2016). *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*. México: Secretaría de gobernación, Secretaría de cultura, UNAM.
- González, A. R. (1982). *Estudio de la comunidad de Caucel. Municipio de Mérida Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Gutiérrez de Mc Gregor, M. T. (2003). La distribución de la población urbana en México. *Investigaciones Geográficas*, , *Boletín del Instituto de Geografía*.
- Hirose, J. (30 de Junio de 2018). *Trace*. Obtenido de <http://journals.openedition.org/trace/3394>
- INAFED. (2010). *Enciclopedia de los municipios de México*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/index.html>
- Indignación (14 de Julio de 2006). *Indignación*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <http://indignacion.org.mx/gobierno-de-yucatan-reprime-manifestacion-pacifica-en-caucel/>
- INEGI. (1994). *Perfil educativo de la población mexicana*.
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI. Censo Histórico*.

- INEGI. (18 de marzo de 2021). *INEGI*. Obtenido de Metadatos de: Localidades rurales y urbanas de Yucatán, INEGI, 2015:
https://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode:_31/layer_info_metadata
- INEGI. (18 de marzo de 2021). *INEGI*. Obtenido de Clasificación para actividades económicas:
file:///C:/Users/Caballo%20loco/Downloads/Clasificacion_act_econENOE.pdf
- Instituto mexicano para la competitividad. (4 de Noviembre de 2019). *Mejora tu escuela.org*.
 Obtenido de <http://www.mejoratuescuela.org/escuelas/index/31EJN0045V>
- Instituto Municipal de Planeación de Mérida. (24 de febrero de 2021). *merida.gob.mx*. Obtenido de Programa municipal de desarrollo urbano. Visión 40 :
<http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/especiales/pmdu/pdf/01CondicionesSocioeconomicas.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta nacional de seguridad pública urbana*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática . (1988). *Atlas Ejidal Nacional Estados Unidos Mexicanos. Encuesta ejidal nacional*. México: INEGI.
- Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1992). *Perfil sociodemográfico. XI Censo de población y vivienda 1990*. México: INEGI.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (5 de 10 de 2020). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31059a.html>
- Iracheta, A. y. (2012). *Mérida metropolitana. Propuesta integral de desarrollo*. Mérida: Plan estratégico de Yucatán A.C.
- Jiménez, D. (2019). *Geo-grafías comunitarias. Mapeo Comunitario y Cartografías Sociales: procesos creativos, pedagógicos, de intervención y acompañamiento comunitario para la gestión social de los territorios*. Puebla, México: Camidabit-Los Paseantes.
- Kottak, C. (2011). *Antropología cultural*. México: The McGraw-Hill.
- Llanos-Hernández, L. (15 de Enero de 2021). *scielo.org.mx*. Obtenido de El concepto de territorio en las ciencias sociales:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001
- López Castro, Á. (2 de Diciembre de 1981). Reto grande; candidato fuerte. *El informador*, págs. 4-a.
- Mackinlay, H. (1991). La política de reparto agrario en México (1917-1990) y las reformas al artículo 27 constitucional. En A. e. Massolo, *Procesos rurales y urbanos en el México actual* (págs. 117-168). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Market data México. (Mayo de 2019). *Market data México*. Obtenido de <https://marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Caucel-Merida-Yucatan>
- Molina Solis, F. (2011). Historia de Yucatán durante la dominación española. En C. Castillo Peraza, *Historia de Yucatán* (pág. 422). Mérida: Dante.
- Olivera, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación. *Scripta Nova*.
- ONU-Hábitat. (18 de marzo de 2021). *UNO-Habitat*. Obtenido de Las diferentes definiciones de urbano en el mundo: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>
- Ortega, L. y. (1999). Importancia del rescate de la cotidianidad en los programas de promoción social. En S. Galeana de la O, *Promoción social* (pág. 166). México: UNAM.
- Ortega, R. J. (15 de Junio de 2017). El ejido a partir de la reforma al Artículo 27 Constitucional. *El Reforma*.
- Ortiz, I. (2014). Formación de ejidos en los pueblos de Yucatán, 1870-1909. *Temas Antropológicos, Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 17-41.
- Parsons, T. (1977). *El sistema de las sociedades modernas*. México: Trillas.
- Pasos, L. V. (1990). *Mérida : algunos aspectos de su transformación y perspectiva actual*. Yucatán: UADY.
- Peraza, N. y. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife. *Virtualis*.
- Pérez Collados, J. M. (1993). En torno a las bulas alejandrinas: lasbulasy el derecho censuario pontificio. *Anuario mexicano de historia del derecho*, 237-255.
- Pérez, j. y. (2015). ¿Existe aún la propiedad social en México? *Polis*, 45-82.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de cultura económica.
- Procuraduría agraria. (16 de febrero de 2021). *Gobierno de México*. Obtenido de procuraduría agraria: <https://www.gob.mx/pa/que-hacemos>
- Quezada, S. (1985). Encomienda, Cabildo y gobernatura indígena en Yucatán 1541-1583. *Historia mexicana, El Colegio de México*.
- Quezada, S. (2015). La política agraria en el Yucatán colonial: Las composiciones de tierras en 1679-1710. *Historia mexicana*.
- Quintal, C. (2018). *Los ecos de la casa. Transformación de significados en el hábitat de Caucel, Yucatán*. México.
- Ramírez, B. y. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar*:. México: UNAM, Instituto de Geografía: UAM, Xochimilco.

- Ramírez, L. y. (2014). Mérida: los trabajos y los días. En L. y. Ramírez, *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana de Mérida* (pág. 475). México: UNAM.
- Registro Agrario Nacional. (16 de febrero de 2021). *Gobierno de México*. Obtenido de Registro Agrario Nacional: <https://www.gob.mx/ran/que-hacemos>
- Revista Yucatán. (16 de Septiembre de 2009). *Inauguran la unidad deportiva Víctor Manuel Correa Racho*. Obtenido de Revista Yucatán: <http://www.revistayucatan.com/v1/merida/inauguran-la-unidad-deportiva-victor-manuel-correa-racho/>
- Rodríguez, J. (2011). Conurbación, cambio sociocultural e identidad comunitaria de Mérida: el caso de Cholul. *Península*.
- Saucedo González, J. I. (2012). Poder político y jurídico en Yucatán en la primera mitad del siglo XVI aproximación preliminar. *Revista Mexicana de Historia del Derecho*.
- Secretaría de Cultura. (s.f.). *Constitución 1917*. Obtenido de https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constitucion_1917_Facsimilar
- Secretaría de Desarrollo Social - Consejo Nacional de Población. (2012). *Catálogo del Sistema Urbano Nacional*. México: SEDESOL-CONAPO.
- Secretaría de desarrollo social. (2012). *Catálogo sistema urbano nacional*. México: Consejo Nacional de Población.
- Secretaría de Gobernación. (4 de Junio de 1964). Resolución sobre las nuevas adjudicaciones de parcelas a ejidatarios del pueblo de Candel, Mérida. *Diario Oficial de la Federación*, págs. 10-11.
- Secretaría de Gobernación. (16 de Abril de 1971). Ley Federal de Reforma Agraria. *Diario Oficial de la Federación*.
- Secretaría de Gobernación. (29 de 11 de 2004). *Diario Oficial de la Federación*.
- Secretaría de Gobernación. (25 de 3 de 2009). *Diario Oficial de la Federación*.
- SEDESOL. (2013). Obtenido de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=310500075>
- Sobrino, J. (2012). La urbanización en el México contemporáneo. En O. d. Unidas, *Notas de población*. Santiago de Chile: ONU.
- Tello, N. y. (2015). *Estrategias y modelos de intervención de trabajo social*. México.
- Torres-Mazuera, A., & Fernández, J. y. (2018). *Informe sobre la jurisdicción agraria y los derechos humanos de los pueblos indígenas y campesinos en México*. Massachusetts: Fundación para el debido proceso.

Viscarret, J. (2009). *Modelos y métodos de intervención en trabajo social*. Madrid: Alianza editorial.

Warman, A. (8 de Abril de 1994). La reforma al artículo 27 Constitucional. *La Jornada*.

Weber, M. (1964). *Estado y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de cultura económica.